



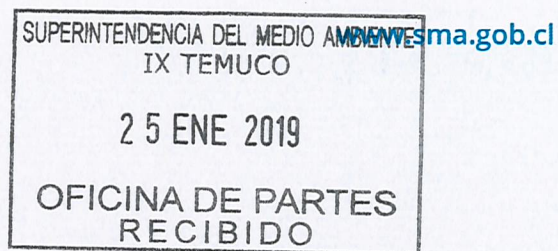
Denuncia ID N° 13-IX-2019
PUB DISCOTEQUE JONAS

Jonatan Isaac Barra Fierro



Expediente denuncia ID N° 13-IX-2019 PUB DISCOTEQUE JONAS

1. Formulario de denuncia ingresado el 25 de enero de 2019
2. Antecedentes de la denuncia
3. Ordinario OAR N° 049/2019, de 28 de enero de 2019, que informa al denunciante la recepción de los antecedentes.
4. Carta OAR N° 021/2019, de 28 de enero de 2019, informa sobre eventuales infracciones a la norma de emisión de ruidos al representante legal de Pub Jonas.
5. Carta respuesta de representante legal de 1 de febrero de 2019.
6. Comprobante de generación SAFA, en el que consta Solicitud de actividad de fiscalización.
7. Acta de inspección ambiental, de 1 y 2 de marzo de 2019.
8. Ficha de información de medición de ruido.
9. Antecedentes médicos del denunciante Julio Llancao Manquian
10. Estudio "Ruido y salud" del Observatorio DKV de Salud y Medio Ambiente en España, año 2012



FORMULARIO DE DENUNCIAS DE RUIDO

Antes de completar este formulario usted debe considerar lo siguiente:

- **Es indispensable** completar cada uno de los ítems que se solicitan, de manera ordenada, clara y precisa, utilizando letra imprenta.
- **Tener presente** los artículos 21¹ y 47² de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, referidos a la presentación de denuncias y sus requisitos.
- **Las comunicaciones formales** que realiza la Superintendencia del Medio Ambiente con el denunciante se efectúan a través de **Carta Certificada**, por lo que es esencial **indicar correctamente su domicilio**. En caso de que éste se encuentre en zona rural, debe indicar una casilla de correos o un domicilio ubicado en zona urbana para que la notificación se lleve a cabo correctamente (donde usted reciba correspondencia).
- **Considerar** que a las siguientes fuentes no le es aplicable la norma de emisión de ruidos contenida del decreto supremo N° 38 de 2011:
 - a) la circulación de medios de transporte en vías públicas; b) el tránsito aéreo; c) la actividad propia del uso de viviendas y edificaciones habitacionales; d) el uso del espacio público; e) sistemas de alarma y de emergencia; f) voladuras y/o tronaduras.
- **Para conocer el estado de tramitación** de su denuncia, escriba un correo electrónico a contacto.sma@sma.gob.cl, o llame al teléfono +56 2 2617 1800.

¹ Artículo 21 LO-SMA, "Cualquier persona podrá denunciar ante la Superintendencia el incumplimiento de instrumentos de gestión ambiental y normas ambientales, debiendo ésta informar sobre los resultados de su denuncia en un plazo no superior a 60 días hábiles. En el evento que producto de tales denuncias se iniciare un procedimiento administrativo sancionador, el denunciante tendrá para todos los efectos legales la calidad de interesado en el precitado procedimiento"

² Artículo 47 LO-SMA, "El procedimiento administrativo sancionatorio podrá iniciarse de oficio, a petición del órgano sectorial o por denuncia.

Se iniciará de oficio cuando la Superintendencia tome conocimiento, por cualquier medio, de hechos que pudieren ser constitutivos de alguna infracción de su competencia. Se iniciará a petición del órgano sectorial, por su parte, cuando tome conocimiento de los informes expedidos por los organismos y servicios con competencia en materia de fiscalización ambiental, los que deberán ser evacuados de conformidad a lo establecido en esta ley y contener en especial la descripción de las inspecciones, mediciones y análisis efectuados así como sugerir las medidas provisionales que sean pertinentes decretar.

Las denuncias de infracciones administrativas deberán ser formuladas por escrito a la Superintendencia señalando lugar y fecha de presentación, y la individualización completa del denunciante, quien deberá suscribirla personalmente o por su mandatario o representante habilitado. Asimismo, deberán contener una descripción de los hechos concretos que se estiman constitutivos de infracción, precisando lugar y fecha de su comisión y, de ser posible, identificando al presunto infractor.

La denuncia formulada conforme al inciso anterior originará un procedimiento sancionatorio si a juicio de la Superintendencia está revestida de seriedad y tiene mérito suficiente. En caso contrario, se podrá disponer la realización de acciones de fiscalización sobre el presunto infractor y sin ni siquiera existiere mérito para ello, se dispondrá el archivo de la misma por resolución fundada, notificando de ello al interesado."

1. INDIQUE SU DOMICILIO (donde recibe correspondencia). *(Campo obligatorio)*

Calle	PEDRO DE UALDIVIA
Número	120
Comuna	CARAHUE
Región	NOVENA
Casilla de correos	

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL DENUNCIANTE. *(Campo obligatorio)*

Nombres/Razón Social/Institución	NATALIA PADILLA AQUEVEQUE
Apellidos	PADILLA AQUEVEQUE
Cédula de identidad/Rol único tributario	14.522.379
Número de teléfono móvil del denunciante	77414404
Número de teléfono fijo del denunciante	—
Dirección de correo electrónico del denunciante	NATALIA.PADILLA07@YAHOO.ES

2.1. EN CASO DE SER REPRESENTANTE O APODERADO (adjuntar poder).

<i>(Completar sólo en caso de tener representante o apoderado)</i>
Nombre y apellidos del representante/Apoderado
Cédula de identidad del representante/Apoderado
Calle
Número
Comuna
Región
Casilla de correos

3. IDENTIFIQUE AL POSIBLE INFRACTOR O POSIBLES INFRACTORES.

Nombre completo/Razón Social/Institución SONATAN ISAAC BARRA FIERRO
Cédula de identidad/Rol único tributario 13.154.266-6
Tipo de actividad que desarrolla el potencial infractor (marque con una X) <i>(lista en orden alfabético)</i>
<input type="checkbox"/> Centro cultural (teatro, salas de ensayo)
<input type="checkbox"/> Centro de eventos y/o convenciones
<input type="checkbox"/> Centro de salud (consultorios, hospitales, clínicas, veterinarias)
<input type="checkbox"/> Comercio de abarrotes (hipermercados, supermercados, minimarket, bodegas)
<input type="checkbox"/> Comercio de barrio (carnicerías, almacenes, panaderías)

<input type="checkbox"/>	Construcción/Inmobiliario
<input type="checkbox"/>	Dispositivos (generadores, aire acondicionado, ventiladores, compresores)
<input type="checkbox"/>	Establecimiento educacional (jardín infantil, colegio, liceo, instituto, universidad)
<input type="checkbox"/>	Iglesia o centro de culto
<input type="checkbox"/>	Industrial de gran envergadura
<input type="checkbox"/>	Local comercial (mall, stripcenter, grandes tiendas)
<input checked="" type="checkbox"/>	Local nocturno o de entretenimiento (bar, karaoke, discoteque, casino)
<input type="checkbox"/>	Recinto deportivo (club deportivo, gimnasio, estadio, canchas)
<input type="checkbox"/>	Servicio de alojamiento (hotel, hostel, camping)
<input type="checkbox"/>	Servicio de comida (restaurant, carro de comida)
<input type="checkbox"/>	Taller de oficios (mecánico, costura, alfarería)
<input type="checkbox"/>	Terminal de transporte (estación de trenes, terminal de buses, puerto, aeropuerto)
	Otra _____

4. DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DE LOS HECHOS DENUNCIADOS.

Lugar donde ocurren los hechos denunciados <i>(Campo obligatorio)</i>	
Calle	Pedro de Valdivia
Número	127
Comuna	CARAHUE
Región	NOUENA

Describa los hechos denunciados. (Campo obligatorio)

(Explicar en detalle y con claridad, cada uno de los hechos que denuncia, e indicar, según la información que usted posee, cuales son las actividades y/o dispositivos que originarían el ruido que denuncia)

Conflicto por ruidos molestos causados por un local -restaurant "Jonas" el cual mantiene todos los fines de semana y también días de semana la música con muy altos decibeles; por tanto, solicito que fiscalicen el local para que mi familia y vecinos logren dormir y descansar como corresponde. No tan solo es la música, si no también, hablan por alto parlante.

Caracterización del ruido

Continuo (24 horas al día)

Periódico (todos los días, pero solo en algunos horarios)

Esporádico u ocasional (solo algunos días y/o en algunos horarios muy específicos)

Puntual (solo ocurrió una vez)

Horarios de mayor generación del ruido

23⁰⁰ a 05⁰⁰ Hrs

Día(s) de mayor generación del ruido

VIERNES, SABADO

Horarios de funcionamiento de la fuente denunciada

DIAS DE SEMANA 10⁰⁰ a 02⁰⁰ HRS
FINES DE SEMANA 22⁰⁰ a 05⁰⁰ HRS

Desde cuando se ve afectado por el ruido

AÑOS

Distancia aproximada entre su domicilio y el lugar de generación del ruido denunciado (Ej. Colindante, en la misma cuadra, etc.)

EN LA MISMA CUADRA, A DOS CASAS DEL LOCAL.

Identifique a los potenciales afectados por el hecho denunciado	
Nº aproximado de personas que identifica como afectadas con el ruido denunciado	15 PERSONAS
Caracterización de las personas afectadas.	
Marque con una X si es que dentro de los afectados se encuentran personas con alguna de las siguientes condiciones: <i>(En la medida de lo posible, acompañar documentos de respaldo que avalen la condición informada)</i>	
<input type="checkbox"/> Mujeres embarazadas. ¿Cuántas? <input checked="" type="checkbox"/> Personas en situación de discapacidad y/o movilidad reducida. ¿Cuántas? 1 <input checked="" type="checkbox"/> Personas de tercera edad (>65 años). ¿Cuántas? 4 <input type="checkbox"/> Lactantes o menores de 6 años. ¿Cuántos? <input type="checkbox"/> Personas con condición desfavorable, avalada por un facultativo del área de la salud. ¿Cuántas? Describa la condición médica	
Caracterización del entorno afectado.	
Marque con una X si es que cercano a la fuente de ruido, se encuentra alguna de las siguientes instalaciones:	
<input type="checkbox"/> Salas cunas, jardines infantiles, guarderías o similares <input type="checkbox"/> Establecimiento de educación básica, media, superior y/o técnica <input type="checkbox"/> Centro de atención de salud (CESFAM, consultorios, SAPU, hospitales, centros psiquiátricos u otros) <input type="checkbox"/> Casas de retiro o centros de cuidado de adultos mayores	

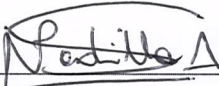
5. ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS A LA DENUNCIA.

<p>Señale, si conoce, otros Instrumentos de Gestión Ambiental que podrían haber sido infringido en razón de los hechos denunciados (Resolución de Calificación Ambiental, Norma de Emisión, Plan de Descontaminación, etc.)</p>	
<p>NO</p>	
<p>Indique documentos que acompaña para complementar y/o acreditar los hechos denunciados (Informes, fotografías, filmaciones, antecedentes aportados por otros organismos, permisos municipales, informes sanitarios, registros de niveles de ruido, gestiones hechas en el municipio, etc.)</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - LISTADO DE PERSONAS AFECTADAS - DENUNCIA A JUZGADO DE POLICIA LOCAL CARAHUE. - AUDIENCIA DE CONTESTACION. - CONTESTACION DE LA DENUNCIA. 	

6. INDIQUE SI HA PRESENTADO OTRAS DENUNCIAS POR LOS MISMOS HECHOS.

SMA	ID denuncia SMA
Otro organismo Si	Identificador organismo sectorial JUZGADO DE POLICIA LOCAL CARAHUE.

FIRMA DEL DENUNCIANTE. Para que su denuncia sea válida ante la SMA y usted tenga el carácter de interesado ante un eventual procedimiento sancionatorio, es necesario que su denuncia tenga su firma. *(Campo obligatorio)*

Firma: 

25/01/2019, Carahue.

**Superintendencia de
Medio Ambiente.
Jefe Regional,
Sr. Luis Muñoz Fonseca.**

Me dirijo a usted con la finalidad de solicitar ayuda con respecto a una situación que nos aqueja tanto a mi familia como a vecinos.

Desde hace mucho tiempo que tenemos un conflicto con el dueño de un local- restaurant "Jonas" el cual mantiene el volumen de la música en forma muy excesiva los fines de semana, no permitiendonos dormir y descansar como corresponde.

Hemos tratado de solucionar este conflicto con el dueño, sin llegar a acuerdo.

En el mes de Julio interpose una denuncia En el Juzgado policia local de Carahue (Causa N°35.682) en contra de Don Jonathan Barra por RUIDOS MOLESTOS y por trabajar sin patente de Pub.

En la audiencia de contestación, Don jonathan Barra (dueño del local) se comprometía a mantener moderadamente el volumen de la música, hasta que colocara Paneles Acústicos en el local, sin embargo, esto no se a llevado a cabo.

Hace una semana atrás, solicité audiencia con el Juez titular del Juzgado, Don Guido Alejandro Sagredo Leiva, quien llevó la causa, el cual finalmente me dijo que solo tenia la autoridad para fiscalizar el local por la patente de pub y no por ruidos molestos y que el ente encargado de ello es la Superintendencia de Medio Ambiente.

Dicho esto, ruego se haga efectiva mi petición de fiscalizar este local por altos decibeles, ya que hay niños y ancianos que tienen derecho a dormir y descansar.

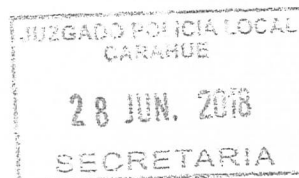
Se adjunta oficio de Denuncia, audiencia de conciliación, contestación de la denuncia y listado de personas afectadas.

Esperando que mi solicitud sea acogida, le saluda.

Atte.

Natalia Padilla Aqueveque.

EN LO PRINCIPAL: Denuncia. OTROS: Oficio.



Fojas 28
veintiocho

S. J. DE POLICÍA LOCAL.

NATALIA DEL PILAR PADILLA AQUEVEQUE, chilena, Técnico Universitario en Acuicultura, fono 977414404, C.I. N° 14.522.378-4, con domicilio en calle Pedro de Valdivia N° 120 de la comuna de Carahue, a S.S. con el debido respeto digo:

Por esta presentación, vengo en presentar formalmente denuncia en contra de don **JONÁS BARRA FIERRO**, chileno, comerciante, tenedor del restaurant Oasis, ubicado en calle Pedro de Valdivia N° 127, denuncia que se funda en los siguientes argumentos que a continuación expongo:

Vivo hace más de 30 años en calle Pedro de Valdivia N° ~~120 de la comuna de Carahue, junto a mi madre de 70 años y mi hija de 12.~~ Hasta hace un tiempo, nuestra vida era normal y tranquila, todo fue cambiando cuando se instaló en calle Pedro de Valdivia N° 127 un restaurant cuyo nombre es Oasis, con expendio de bebidas alcohólicas, quienes funcionan hasta las 5:00 A.M. con música en alto volumen que afecta a todos los vecinos del sector. En ocasiones es insoportable el ruido, nos interrumpe el sueño y la tranquilidad, es decir se trata de ruidos molestos. En muchas ocasiones se ha conversado con los dueños sin obtener por parte de ellos una respuesta favorable.

Por lo que tengo entendido, el local comercial tendría patente de restaurant diurno y nocturno y patente comercial de cantina, pero no tiene patente de pubs, salones de baile y discotecas, por lo que estaría transgrediendo la norma. Además, el local no tiene aislante acústico, no mantiene las características necesarias para ese tipo de eventos.

La motivación de la presente denuncia es con el objeto de que el tribunal pueda indagar respecto de la legalidad del funcionamiento del referido local comercial y evitar que continúen con los ruidos insoportable que perturban nuestra vida.

POR TANTO,

RUEGO A S.S. tener por interpuesta denuncia en contra de don JONAS BARRA FIERRO, tenedor del respectivo local, investigar los hechos y en definitiva cursar las multas que en derecho correspondan.

OTROSI: solicito se oficie a la Municipalidad de Carahue para que informe si el local comercial Oasis tiene patente o permiso de PUBS, SALON DE BAILE O DISCOTECAS.

Ruego a S.S. dar lugar al oficio.

Poolillo A

Temuco, diecisiete de julio del dos mil dieciocho.

A la hora fijada en autos se da comienzo a la audiencia de contestación, conciliación y prueba decretada por el Tribunal, con la asistencia de la parte denunciante de doña **Natalia del Pilar Padilla Aqueveque**, la que comparece personalmente, y por la parte denunciada de don **Jonatan Isaac Barra Fierro, C. I. 13.154.266-6**, quien también comparece de manera personal, y exponen:

La parte denunciante viene en ratificar su denuncia infraccional interpuesta a fojas 1 y siguientes de autos, solicitando al Tribunal se la acoja en toda y cada una de sus partes, con costas.

La parte denunciada viene en contestar de manera verbal la denuncia infraccional interpuesta en la presenta causa, solicitando desde ya que se rechace, en todas sus partes, con costas. En atención a lo que a continuación expone: El restaurant lo arrende en marzo de este año, yo pensé que las patentes estaban para esto, tiene patente para trabajar hasta las 5 de la mañana, pero ahora me vengo a dar cuenta que no están en regla las patentes, tiene patente de restaurant, cantina y pub y debería ser patente de salón de baile. No sabía que a los vecinos les molestaba el ruido. Este restaurant siempre ha funcionado así por más de 10 años. Es todo cuanto tengo que decir.

CONCILIACIÓN.

Llamadas las partes a conciliación, esta se produce en los siguientes términos:

La parte denunciada reconociendo que no cuenta con patente de discoteque o salón de baile, se compromete a obtener la patente respectiva, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día de hoy, comprometiéndose además a acompañar una copia de la misma ante este Tribunal, transcurrido el plazo indicado.

Reconociendo además que los ruidos causan molestias a sus vecinos, la parte denunciada, se compromete a instalar paneles acústicos en todas las paredes del local, a fin de mitigar la emisión de tales ruidos, en el plazo de cuatro meses contados desde hoy. Se compromete asimismo a acreditar esta instalación ante el Tribunal, una vez terminada. En el intertanto se compromete además a moderar el volumen de la música mientras este en funcionamiento su local y atender a los requerimientos de sus vecinos.

La parte denunciante, manifiesta que no es su intención que el local del denunciado se cierre, puesto que esta consciente de que da trabajo a una serie de



JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE CARAHUE

Carahue, diecinueve de julio de dos mil dieciocho.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º.- Que atendido el tenor de la contestación de la denuncia, rolante a fojas 6 de autos, aparecen méritos para condenar a la parte de don **JONATAN ISAAC BARRA FIERRO**, por la contravención de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

2º.- Que no consta en el proceso que este infractor haya sido antes condenado, y que por el contrario, este se ha manifestado llano a reconocer la existencia de la infracción materia del proceso, comprometiéndose a regularizar su patente de alcoholes y a hacerse cargo de las molestias que causa a la denunciante y a sus vecinos, como consta de avenimiento judicial de fojas 6 de autos, de modo que el tribunal considerara estas circunstancias como antecedentes favorables.

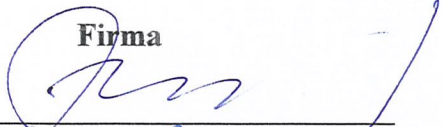
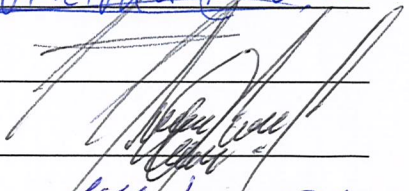
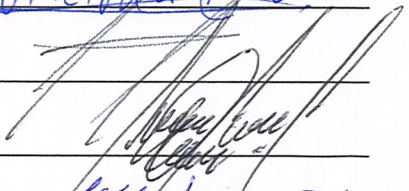
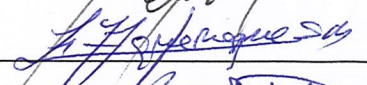

Y VISTOS:

El mérito del proceso y lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley N° 18.287, **SE DECLARA:** Suspéndase la imposición de la pena que corresponde a don **JONATAN ISAAC BARRA FIERRO, C. I. N° 13.154.266-6**, por el plazo de dos meses contados desde la notificación por carta certificada de la presente resolución judicial, siempre que se enmiende en los términos de que da cuenta el proceso, y bajo el apercibimiento de dictar la sentencia condenatoria respectiva.

Rol N° 35.682-2018

Proveyó don **GUIDO ALEJANDRO SAGREDO LEIVA**, Juez Titular del Juzgado de Policía Local de Carahue. Autoriza doña **VICTORIA DEL PILAR ARAVENA CANDIA**, Secretaria Subrogante.

Listado de Personas afectadas por ruidos molestos provenientes del Pub

Nombre y Apellido	Cedula de I.	Firma
1.- HILDA Alicia A.		
2.- Elda Plausao M.	15.496.680-6	Elda Pl. M. MAS 2 HIJAS
3.- Juan Melillo	10954568-2	Juan Melillo
4.- Victoria Mosso Salas	8890534-3	Victoria Mosso
5.- Mario Jose C.	16981119-9	
6.- Eduardo Saostroza	10186462-6	
7.- Lucy Piquenez S.M.	5.942675-3	
8.- Natalia Padilla A.	14.722378-4	 Natalia A. 14:30
9.-		
10.-		
11.-		
12.-		
13.-		
14.-		
15.-		

ORD. OAR N°: 049/2019

ANT.: Denuncia presentada ante la Superintendencia del Medio Ambiente, con fecha 25 de enero de 2019.

MAT.: Informa sobre denuncia que indica.

Temuco, 28 de enero de 2019.

**DE: SR. LUIS MUÑOZ FONSECA
JEFE OFICINA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**


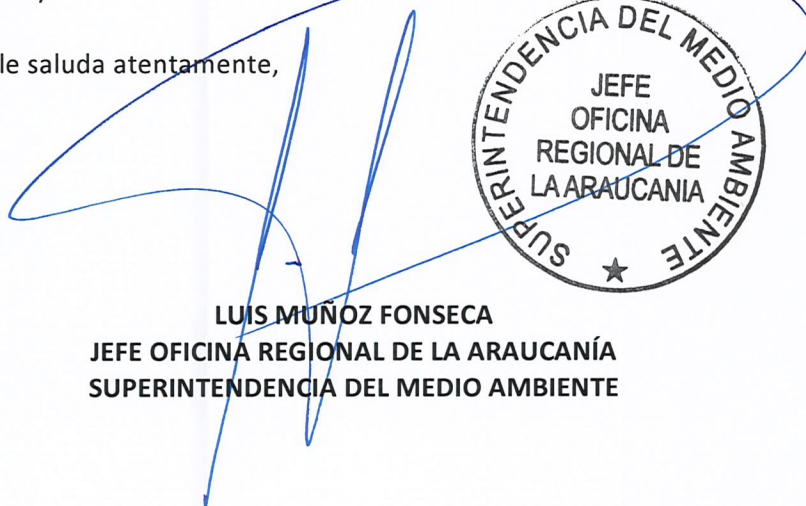
**A: SRA. NATALIA PADILLA
Padro de Valdivia N° 120, Carahue.**

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia por ruidos molestos dirigida en contra de Pub – Restaurant “Jonas”, ubicado en calle Pedro de Valdivia N° 127 de la comuna de Carahue.

Le informamos que la Superintendencia del Medio Ambiente ha recepcionado su denuncia, la cual ha sido incorporada en nuestra Sistema con el ID 13-IX-2019. Actualmente, los hechos denunciados en relación a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, se encuentran en estudio con el objeto de recabar mayor información sobre presuntas infracciones de nuestra competencia.

En la oportunidad que corresponda, le será comunicado aquello que la Superintendencia resuelva en conformidad a la ley.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**LUIS MUÑOZ FONSECA
JEFE OFICINA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

LMF/JSS

Distribución

- Sra. Natalia Padilla, Pedro de Valdivia N° 120, Carahue.

C.C.:

- Expediente de denuncia - ID 13-IX-2019 - SMA La Araucanía.
- **Oficina de Partes SMA Araucanía.**

Carta OAR N°: 021/2019

MAT.: Informa sobre eventuales infracciones a la norma de emisión de ruidos.

Temuco, 28 de enero del 2019

**SR. JONATHAN BARRA FIERRO
PEDRO DE VALDIVIA N° 127, CARAHUE.**

Esta Superintendencia del Medio Ambiente ha recepcionado a la fecha denuncia por emisión de ruidos molestos asociados a Pub "Jonas" ubicada en Pedro de Valdivia N° 127, comuna de Carahue, todo lo cual podría implicar eventuales infracciones a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente.

Se hace presente que la Superintendencia del Medio Ambiente tiene competencia sancionatoria en relación al incumplimiento de la norma antes señalada. En consecuencia, podría iniciar un procedimiento sancionatorio cuyas sanciones podrían ser **Amonestación por escrito, Multa de una a diez mil unidades tributarias anuales y Clausura temporal o definitiva.**

Considerar que el art. 3°, letra e), de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, faculta a esta Superintendencia para requerir, a los sujetos sometidos a su fiscalización, la información y datos que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones- Así también, como lo señalado en el art. 20 del D.S. N° 38/2011 MMA, que faculta a la SMA a requerir a los titulares de las fuentes emisoras de ruido, informar su emisión de niveles de ruido.

Al respecto y sin perjuicio de otros requerimientos que esta Superintendencia pueda exigir, solicito a Ud. que ante cualquier medida y/o acción asociada al cumplimiento de la Norma de Emisión referida o cese de actividades de la fuente de ruidos, sea comunicada en un plazo no superior a 5 días hábiles contados desde la notificación del presente documento a esta Superintendencia acompañando toda aquella documentación que la acredite.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**LUIS MUÑOZ FONSECA
JEFE OFICINA REGIONAL DE LA ARAUCANIA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**



LMF/jss

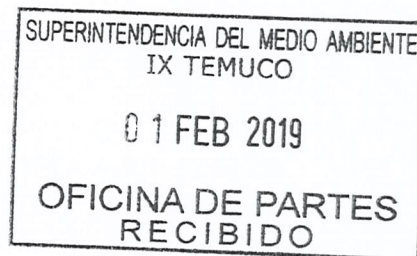
Distribución

- Sr. Jonathan Barra Fierro, Pedro de Valdivia N° 127, Carahue.

C.C.:

- Sr. Alejandro Sáez, Municipalidad de Carahue, Diego Portales N° 295, Carahue.
- Expediente de denuncia 13-IX-2019 - SMA La Araucanía.
- Oficina de Partes región de La Araucanía.

DE: JONATAN ISAAC BARRA FIERRO
REPRESENTANTE LEGAL
JONATHAN ISAAC BARRA FIERRO BANQUETERIA Y EVENTOS E.I.R.L



A: LUIS MUÑOZ FONSECA
JEFE OFICINA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Estimado, junto con saludar en respuesta a la Carta OAR N°: 021/2019 de MAT.: informa sobre eventuales infracciones a la norma de emisión de ruido. Expongo que el mes de julio del año 2018 por medio del Juzgado de Policía Local de la Comuna de Carahue se me realiza notificación por este mismo caso, donde según los requerimientos de esta denuncia, se me solicito realizar aislación acústica del local, la que fue realizada y fiscalizada por la Municipalidad de Carahue del Departamento de Obras, la cual fue aprobada.

Es por lo anterior que además regularice entre los meses de noviembre del 2018, los permisos del local comercial, obteniendo la patente Municipal "Clase O" Salón de baile y discoteque, la que fue aprobada por el consejo Municipal de la misma Comuna, en notificación y aprobación previa de la junta de vecinos del sector centro y Carabineros, entregándome la patente el día 30 de Noviembre del 2019.

Por tanto se comunica que respecto las emisiones de ruidos se han tomado medidas solicitadas, además informo que de requerir más información esta será expuesta a la brevedad. Se adjunta patente municipal, certificado de regularización de obra menor, y de ser requerido el cierre de causa del juzgado de policía local que debería terminar su tramitación el mes de febrero.

Sin otro particular, le saluda atentamente

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines.

JONATAN ISAAC BARRA FIERRO
13.154.266-6
REPRESENTANTE LEGAL
JONATHAN ISAAC BARRA FIERRO BANQUETERIA Y EVENTOS E.I.R.L

A 31 DE MES DE ENERO DEL AÑO 2019.

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE OBRA MENOR
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
CARAHUE

REGION: REGION : ARAUCANIA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
149
FECHA
05.07.2011
ROL S.I.I
67-09

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° ...230... DE FECHA 09.05.2011
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El giro de ingreso municipal N° 39156.00 de fecha 06.07.11 de pago de derechos municipales.


RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a VIVIENDA Y COMERCIO ubicada en calle/avenida/camino CALLE PEDRO DE VALDIVIA N° 178 Lote N° 7 manzana 18 localidad o loteo CARAHUE sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos".
Urbano o Rural
- 2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) Art. 55 LGUC/ Ley 17.288/ Ley 19.537

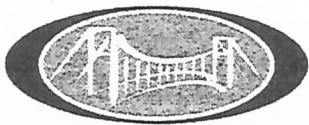
3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PATRICIO ALEJANDRO INOSTROZA ESCOBAR	15.239.291-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	R.U.T.
ANDRES OLATE FAJARDO	11.441.439-9
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ANDRES OLATE FAJARDO	11.441.439-5



OLEGARIO LOPEZ NAVARRETE
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE



I. Municipalidad de CARAHUE

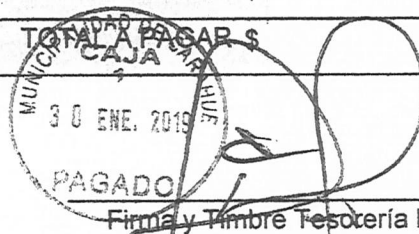
ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES
DOCUMENTO DE CONTABILIDAD

DEPTO GIRADOR FINANZAS	FECHA 30/01/2019	ORDEN 602.00
CONTRIBUYENTE JONATHAN ISAAC BARRA RIFFO		RUT 13,154,266-6
DOMICILIO PARTICULAR Camilo Henriquez N° 1050 Carahue		
DOMICILIO COMERCIAL *		
OTROS CONCEPTOS U OBSERVACIONES PATENTE ALCOHOLES I SEMESTRE AÑO 2019 POR CONCEPTO DE SALON DE BAILE. EN LOCAL COMERCIAL UBICADO EN CALLE PEDRO DE VALDIVIA N° 178 C DE CARAHUE. VIGENTE DESDE EL 01/01/2019 RENOVACION PARA EL PROXIMO SEMESTRE HASTA EL 31/07/2019.		

CODIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	VALOR
03.01.001.001	De Beneficio Municipal	96,706

VENCIMIENTO DEL PAGO		
23	01	2019

SUB - TOTAL \$	96,706
I.P.C % \$	0
Intereses \$	0
TOTAL A PAGAR \$	96,706



Nombre y Firma Depto. Emisor

Firma y Timbre Tesorería Municipal

NOTA: Solo es válido como comprobante de pago con firma y timbre de la Tesorería Municipal
NOTA: El domicilio comercial se registra sólo en los casos que corresponda

COMPROBANTE GENERACIÓN SAFA

La Superintendencia del Medio Ambiente informa que se ha generado la Solicitud de Actividad Fiscalización Ambiental con los siguientes datos:

SAFA creado con el número: 200-2019

Origen de la solicitud: Denuncia

Región: IX Región de la Araucanía

Unidad Fiscalizable: 16205|PUB JONAS

Descripción: Pub discoteque de la comuna de Carahue, con patente municipal clase O, salón de baile y discoteque.

Actividad Propuesta: Inspección Ambiental

Actividad Propuesta: Examen de información

Actividad Propuesta: Medición, muestreo y análisis

Propuesta Mes Inicio: Marzo



Fecha: 06-03-2019 10:20



El presente certificado únicamente da cuenta de la generación de la información reportada en el Sistema de Fiscalización Ambiental.





ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES					
1.1 Fecha de Inspección: 1 y 2 de marzo de 2019		1.2 Hora de inicio: 23:30		1.3 Hora de término: 02:30	
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Pub Jonas			1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable (cuando corresponda): Operación		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Pedro de Valdivia N°178 - C			Comuna: Carahue	Región: La Araucanía	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: Jonathan Isaac Barra Riffo			Domicilio Titular (para efectos de notificación): Camilo Henríquez N°1050		
RUT o RUN: 13.154.266-6	Teléfono: -		Correo electrónico: -		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Jonathan Isaac Barra Riffo			Domicilio: Camilo Henríquez N°1050		
RUT o RUN: 13.154.266-6	Teléfono: -		Correo Electrónico: -		
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección:			Domicilio:		
RUT o RUN:	Teléfono:		Correo electrónico:		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN					
2.1 <input type="checkbox"/> Programada		2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: <input checked="" type="checkbox"/> X	Oficio: _____	Otro: _____
		Denuncia ingresada con ID 13-IX-2019 por ruidos molestos provenientes de Pub Discoteque Jonas de la comuna de Carahue.			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL					
- Mediciones Acústicas (Nivel de Presión Sonora).					



4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

- D.S. N° 38/2011 del Ministerio de Medio Ambiente. Norma de emisión de ruidos.

5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

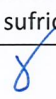
3.1 Existió oposición al ingreso: SI ___ NO <u>X</u>	3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ___ NO <u>X</u>	3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI ___ NO <u>X</u>								
5.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI ___ NO <u>X</u> (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación) En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente: <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 80%;">a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización</td> <td style="text-align: right;">SI ___ NO ___</td> </tr> <tr> <td>b) Se informó la normativa ambiental pertinente</td> <td style="text-align: right;">SI ___ NO ___</td> </tr> <tr> <td>c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección</td> <td style="text-align: right;">SI ___ NO ___</td> </tr> <tr> <td>d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable</td> <td style="text-align: right;">SI ___ NO ___</td> </tr> </table>			a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI ___ NO ___	b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI ___ NO ___	c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI ___ NO ___	d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI ___ NO ___
a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI ___ NO ___									
b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI ___ NO ___									
c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI ___ NO ___									
d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI ___ NO ___									

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- No es necesaria la presencia del encargado de la unidad fiscalizable "PUB JONAS" para realizar las mediciones de ruidos nocturnos.
- Por otra parte, se realiza una reunión informativa con el Sra. Victoria Mosso, con domicilio en Pedro de Valdivia N° 146, Carahue, lugar en donde se realizaron las mediciones de ruido por parte de personal de la SMA.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

- Siendo las 23:30 horas aproximadamente del 1 de marzo de 2019, y en coordinación telefónica con la denunciante Sra. Natalia Padilla Aqueveque, representante del grupo de vecinos que firman la denuncia, se procede a iniciar la medición por ruidos molestos provenientes del Pub Discoteque Jonas de la comuna de Carahue. Se realiza una reunión informativa con los denunciantes y se procede a medir ruidos en el segundo piso del domicilio de la Sra. Victoria Mosso, persona que firma en la denuncia como una de las afectadas, con domicilio ubicado en calle Pedro de Valdivia N°146.
- El domicilio de la Sra. Victoria Mosso, corresponde al "hotel residencial "Vic Moss", el cual se encuentra separado del Pub Jonas por un local de carnicería. Sin embargo, a pesar de no estar adyacente al Pub Jonas, la Sra. Victoria informa que los ruidos son demasiados altos y molestos, lo que ha provocado una decaída significativa en el negocio del hotel residencial Vic Moss, en especial por los ruidos molestos que se perciben en las habitaciones, lo que no permite el descanso apropiado de los huéspedes o pasajeros.
- La Sra. Mosso, tiene 87 años de edad, vive sola en el domicilio antes señalado y menciona al fiscalizador de la SMA que últimamente los fines de semana su hija la viene a buscar por los ruidos molestos provenientes del Pub Jonas.
- Se procede a efectuar una medición de ruido interno en una habitación del segundo piso del domicilio (Receptor 1), habitación cerrada sin ventana, solo paredes de madera, y que corresponde a una de las habitaciones perteneciente al Hotel Residencial. El punto de medición en la habitación posee las siguientes coordenadas UTM, Datum WGS84, H18, Este: 659.413 m y Norte:5.713.643. En la medición de niveles de presión sonora se perciben ruidos de música envasada, ruidos de un locutor de manera intermitente y también los ruidos de las voces de las personas que se encuentran al interior del local Pub Discoteque Jonas (se toman registros fotográficos y se georreferencia el punto de medición).
- Las mediciones acústicas se realizaron mediante un sonómetro marca Cirrus, Modelo CR162B, número de serie G066128, el cual cuenta con los certificados de calibración vigentes y fue calibrado de forma previa a las mediciones. Las mediciones fueron realizadas de acuerdo a los protocolos indicados en el D.S. N° 38/2011 MMA y según los distintos instructivos de la SMA.
- Posteriormente, se procede a efectuar una segunda medición de ruido en otro domicilio vecino y adyacente al local por el lado Este del mismo, sin embargo, en este punto de medición los encargados del Pub Jonas bajan la música y mantienen los niveles de ruido bajo, al parecer se percatan de la presencia de los fiscalizadores. No obstante, se procede a inspeccionar este domicilio y a sus integrantes, ubicado en calle Pedro de Valdivia N°178 – A, de la comuna de Carahue.
- En el domicilio mencionado anteriormente conviven: un matrimonio conformados por el Sr. Juan Millaquen Z., la Sra. Elda Llancao y sus dos hijas de 7 y 11 años respectivamente que tienen su dormitorio adyacente con la pared del Pub Jonas. También convive en el domicilio don Julio Llancao de 64 años, padre de Elda Llancao, quien hace poco sufrió un accidente cerebro




vascular hemorrágico (postrado en el domicilio). Se entrega copia del informe de la epicrisis de don Julio Llancao del hospital de Carahue.

8. Don Juan Millaquen informa al fiscalizador que le ha manifestado al titular del Pub Jonas en varias ocasiones las molestias de ruido provenientes de su local. Además, se constata en otra habitación del domicilio que hay unas tuberías de PVC color gris que salen del baño del Pub Jonas e ingresan hacia la casa de don Juan Millaquen y que van hacia el techo de la vivienda, lo cual les ha generado olores indeseables característicos de las aguas servidas del baño, lo que ha significado la llegada de ratones y vectores en el domicilio (se toman registros fotográficos de las tuberías). Cabe mencionar que este domicilio es una casa antigua, de un solo piso y solamente posee una pared de madera que lo separa del Pub Jonas.
9. Se toman registros fotográficos y se georreferencia el recorrido.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
-	-
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Miguel Morales Lagos	SMA	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Sra. Victoria Mosso	Residencial "Vic Moss"	-
Sra. Lucy Aqueveque	Calle Pedro de Valdivia N°120	-
Sr. Juan Millaquen	Calle Pedro de Valdivia N°178 – A	-
Sra. Elda Llancao	Calle Pedro de Valdivia N°178 – A	-

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

<p>11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepción copia del Acta: (Marque con x según corresponda)</p> <p>SI _____ NO <u>X</u> _____</p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</p> <p>Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____</p> <p>Otro _____</p> <p>Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos)</p> <p>La presente Acta será enviada mediante Oficio por correo convencional o bien, notificada por personal de esta Superintendencia.</p>
--	--

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Nombre o razón social	Pub Jonas Carahue		
RUT	13.154.266-6 (Sr. Jonathan Barra)		
Dirección	Pedro de Valdivia N°178 - C		
Comuna	Carahue		
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Z-1 del PRC Carahue		
Datum	WGS 84	Huso	18S
Coordenada Norte	5.713.656	Coordenada Este	659.428

CARACTERIZACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Actividad Productiva	<input type="checkbox"/> Industrial	<input type="checkbox"/> Agrícola	<input type="checkbox"/> Extracción	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad Comercial	<input type="checkbox"/> Restaurant	<input type="checkbox"/> Taller Mecánico	<input type="checkbox"/> Local Comercial	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad Esparcimiento	<input checked="" type="checkbox"/> Discoteca	<input type="checkbox"/> Recinto Deportivo	<input type="checkbox"/> Cultura	<input type="checkbox"/> Otro
Actividad de Servicio	<input type="checkbox"/> Religioso	<input type="checkbox"/> Salud	<input type="checkbox"/> Comunitario	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Transporte	<input type="checkbox"/> Terminal	<input type="checkbox"/> Taller de Transporte	<input type="checkbox"/> Estación Intermedia	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Sanitaria	<input type="checkbox"/> Planta de Tratamiento	<input type="checkbox"/> Relleno Sanitario	<input type="checkbox"/> Instalación de Distribución	<input type="checkbox"/> Otro
Infraestructura Energética	<input type="checkbox"/> Generadora	<input type="checkbox"/> Distribución Eléctrica	<input type="checkbox"/> Comunicaciones	<input type="checkbox"/> Otro
Faena Constructiva	<input type="checkbox"/> Construcción	<input type="checkbox"/> Demolición	<input type="checkbox"/> Reparación	<input type="checkbox"/> Otro
Otro (Especificar)	Pub Discoteque			

INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN

Identificación sonómetro					
Marca	Cirrus	Modelo	CR162B	N° serie	G066128
Fecha de emisión Certificado de Calibración			28 de mayo del 2018		
Número de Certificado de Calibración			SON20180041		
Identificación calibrador					
Marca	Cirrus	Modelo	CR 514	N° serie	64911
Fecha de emisión Certificado de Calibración			24 de mayo del 2018		
Número de Certificado de Calibración			CAL201880042		
Ponderación en frecuencia	Filtro A		Ponderación temporal	Lenta	
Verificación de Calibración en Terreno	<input checked="" type="checkbox"/> Si		<input type="checkbox"/> No		
Se deberá adjuntar Certificado de Calibración Periódica Vigente para ambos instrumentos.					



FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DEL RECEPTOR

Receptor N°	R1			
Calle	Pedro de Valdivia			
Número	146			
Comuna	Carahue			
Datum	WGS84	Huso	18S	
Coordenada Norte	5.671.759	Coordenada Este	705.463	
Nombre de Zona de emplazamiento (según IPT vigente)	Z-1 del PRC Carahue			
N° de Certificado de Informaciones Previas*				
Zonificación DS N° 38/11 MMA	<input type="checkbox"/> I	<input checked="" type="checkbox"/> II	<input type="checkbox"/> III	<input type="checkbox"/> IV <input type="checkbox"/> Rural
* Adjuntar Certificado de Informaciones Previas (Si corresponde, según consideraciones de Art. 8°, D.S. N° 38/11 MMA)				

CONDICIONES DE MEDICIÓN

Fecha medición	1 y 2 de marzo de 2019			
Hora inicio medición	23:54			
Hora término medición	0:04			
Periodo de medición	<input type="checkbox"/> 7:00 a 21:00 h	<input checked="" type="checkbox"/> 21:00 a 7:00 h		
Lugar de medición	<input checked="" type="checkbox"/> Medición Interna	<input type="checkbox"/> Medición Externa		
Descripción del lugar de medición	Habitación interior de Hotel residencial Vic Moss			
Condiciones de ventana (en caso de medición interna)	<input type="checkbox"/> Ventana Abierta	<input checked="" type="checkbox"/> Ventana Cerrada		
Identificación ruido de fondo	No se perciben ruidos de fondo			
Temperatura [°C]	-	Humedad [%]	-	Velocidad de viento [m/s] -

Nombre y firma profesional de terreno o Inspector Ambiental (IA)	Miguel Morales Lagos	
Institución, Empresa o Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA)		

Nota:

- Se deberá imprimir y completar esta página para cada receptor evaluado.
- Se podrán incluir fotografías del punto donde se ubique el sonómetro para la realización de la medición.
- Los datos de Temperatura, Humedad Relativa y Velocidad de viento, corresponderá para mediciones realizadas en el exterior.

✓

FICHA DE GEORREFERENCIACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

Croquis

Imagen Satelital





Origen de la imagen Satelital

Google Earth 2019

Escala de la imagen Satelital

70 m

LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

Datum		WGS84		Huso		18S	
Fuentes				Receptores			
Símbolo	Nombre	Coordenadas		Símbolo	Nombre	Coordenadas	
	Pub_Dico Jonas	N	5.713.656		R1	N	5.671.759
		E	659.428			E	705.463

Se podrán adjuntar fotografías, considerando como máximo una (1) por fuente y dos (2) por lugar de medición.

8

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDO DE FUENTE EMISORA

Identificación Receptor N°	R1
<input checked="" type="checkbox"/> Medición Interna (tres puntos)	<input type="checkbox"/> Medición externa (un punto)

	NPSeq	→	NPSmin	→	NPSmáx
Punto 1	49,1	→	41,5	→	51,7
	50,4	→	46,9	→	52,8
	50,5	→	43,3	→	55,3
Punto 2	47,5	→	41,1	→	54,4
	49,2	→	42,8	→	61,5
	50,2	→	46,3	→	53
Punto 3	50,4	→	48,3	→	55
	49,4	→	46	→	52,2
	49,3	→	44,9	→	52,5

REGISTRO DE RUIDO DE FONDO

Ruido de fondo afecta la medición	<input type="checkbox"/> Si	<input checked="" type="checkbox"/> No
Fecha:		Hora:

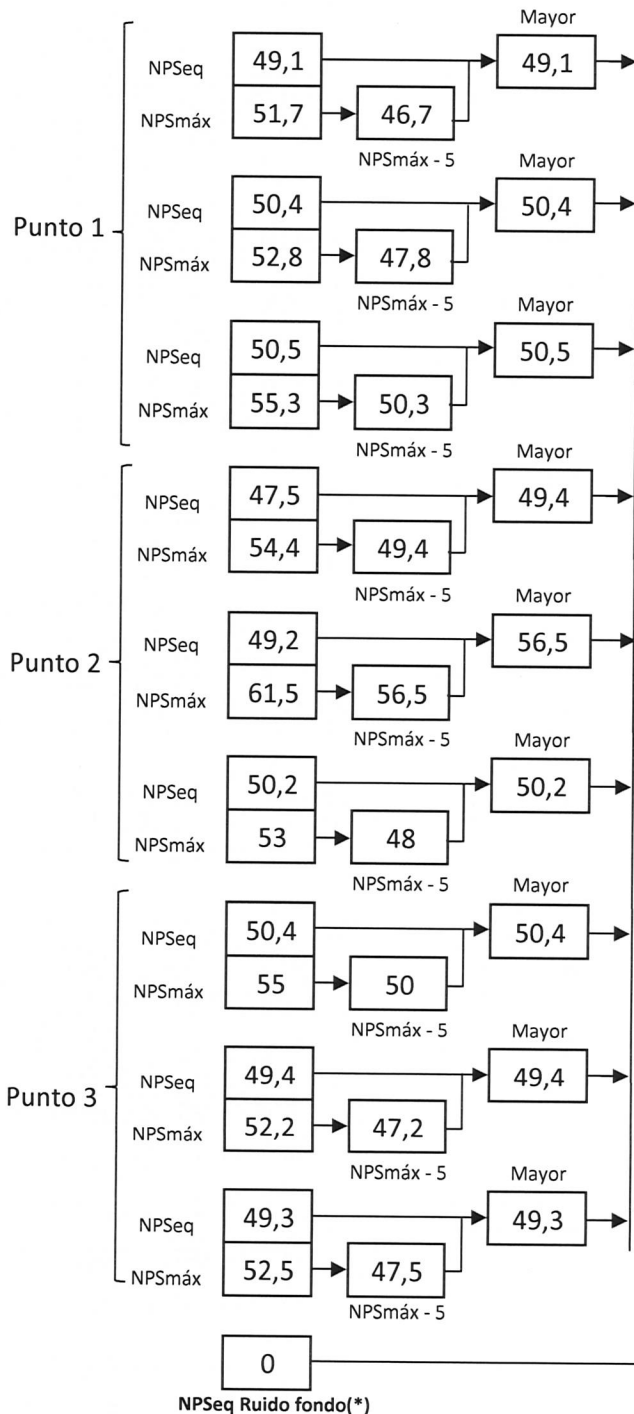
	5'	10'	15'	20'	25'	30'
NPSeq						

Observaciones:

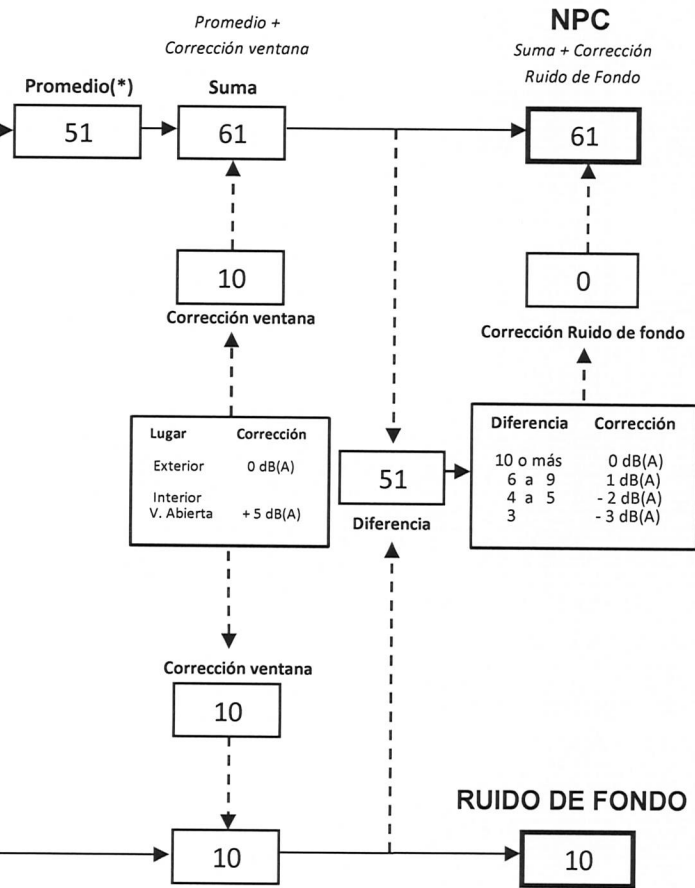
Al momento de la inspeccion se perciben ruidos de música envasada, voz intermitente de animador y también voces de las personas que se encuentran al interior del local (Pub Discoteque Jonas)

8

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO



Información del Receptor	
Identificación del Receptor N°	R1
Indicar Condiciones	
Medición	Interior
Ventana	Cerrada
Modelación ISO 9613	
No	



(*) Aproximar a números enteros

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO

TABLA DE EVALUACIÓN

Receptor N°	NPC [dBA]	Ruido de Fondo [dBA]	Zona DS N°38	Periodo (Diurno/Nocturno)	Límite [dBA]	Estado (Supera/No Supera)
R1	61	-	II	Nocturno	45	Supera

OBSERVACIONES

Los ruidos medidos corresponden a los ruidos provenientes de un Pub Discoteque, ubicado en la calle Pedro de Valdivia N°178 - C, de la comuna de Carahue, vecino al domicilio del denunciante. Se procede a realizar la medición de ruidos, en horario nocturno, en el interior de la vivienda de la Sra. Victoria Mosso que corresponde al Hotel Residencial Vic Moss, afectado por el ruido proveniente del local y que se encuentra en la lista de afectados de la denuncia ID 13-IX-2019. Cabe señalar que en el domicilio vive sola la Sra. Victoria Mosso de 87 años. En la medición de ruidos se perciben ruidos de música envasada, ruidos de un locutor de manera intermitente y también los ruidos de las voces de las personas que se encuentran al interior del local Pub Discoteque Jonas.

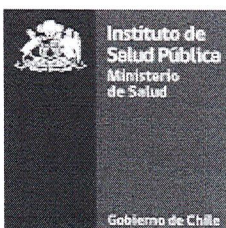
ANEXOS

N°	Descripción
1	Certificados de calibración sonómetro y calibrador.

RESPONSABLE DEL REPORTE (Llenar sólo ETFA)

Fecha del reporte	
Nombre Representante Legal	
Firma Representante Legal	

8



LABCAL – ISP

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN PERIÓDICA

Código: SON20180041

Página 1 de 7 páginas

FABRICANTE SONÓMETRO : CIRRUS

MODELO SONÓMETRO : CR:162B

NÚMERO SERIE SONÓMETRO : G066128

MARCA MICRÓFONO : CIRRUS

MODELO MICRÓFONO : MK215

NÚMERO SERIE MICRÓFONO : 114941

FECHA CALIBRACIÓN : 28/05/2018

CLIENTE : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN : TEATINOS N° 280, PISO 8, SANTIAGO

Hernán Fontecilla García. Técnico de Calibración	
Juan Carlos Valenzuela Illanes Director Técnico	

La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura $k=2$ que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

Anexo a este Certificado de Calibración se adjuntan los valores nominales de los resultados de la calibración, junto con las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Se incluye además, una tabla resumen con el resultado de contrastar dichas tolerancias con los resultados, teniendo en cuenta la incertidumbre de medida. La tabla no supone la conformidad del instrumento con respecto a la especificación metrológica, tan sólo con los apartados de dicha especificación metrológica.

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo. Este Informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del laboratorio que lo expide.

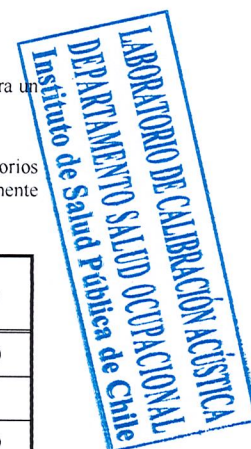
- **CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:**
T = 23°C ± 3°C / H.R. = 50% ± 20% / P = 95kPa ± 10kPa
- **CONDICIONES AMBIENTALES DE REFERENCIA:**
T = 23°C / H.R. = 50 % / P = 101,325kPa
- **PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:**
ME-512.03-001 Calibración de Sonómetros Según Norma Técnica IEC 61672-3:2006 de Sonómetros.
- **ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:**
Las tolerancias aplicadas son las establecidas en la Norma IEC 61672-3:2006 de Sonómetros. Dichas tolerancias son las indicadas para un grado de precisión del instrumento Clase 2.
- **PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN:**
Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de Laboratorios nacionales acreditados por el INN o por Laboratorios internacionales acreditados. La trazabilidad de las medidas efectuadas se refiere a nuestros patrones de referencia calibrados periódicamente con los patrones de los laboratorios de Brüel & Kjaer.
- **RESUMEN DE RESULTADOS:**

Apartado de la especificación metrológica (Ref. IEC 61672-3:2006)		Resultado
Indicación a la frecuencia de comprobación de la calibración (Apartado 9)		POSITIVO
Ruido intrínseco (Apartado 10)	Micrófono Instalado	N/A
	Dispositivo de entrada eléctrica	POSITIVO
Ponderación frecuencial con señales acústicas (Apartado 11)	Ponderación frecuencial A	N/A
	Ponderación frecuencial C	POSITIVO
Ponderación frecuencial con señales eléctricas (Apartado 12)	Ponderación frecuencial A	POSITIVO
	Ponderación frecuencial C	POSITIVO
	Ponderación frecuencial lineal	N/A
	Ponderación frecuencial Z	POSITIVO
Ponderaciones temporales y frecuenciales a 1 kHz (Apartado 13)	Ponderaciones frecuenciales	POSITIVO
	Ponderaciones temporales	POSITIVO
Linealidad de nivel en el margen de nivel de referencia (Apartado 14)		POSITIVO
Linealidad de nivel incluyendo el selector de márgenes de nivel (Apartado 15)		N/A
Respuesta a tren de ondas (Apartado 16)	Ponderación temporal Fast	POSITIVO
	Ponderación temporal Slow	POSITIVO
	Nivel promediado en el tiempo	POSITIVO
Nivel de sonido con ponderación C de pico (Apartado 17)		POSITIVO
Indicación de sobrecarga (Apartado 18)		POSITIVO

- Resultado **POSITIVO** significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **NEGATIVO** significa que el instrumento no cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **N/A** significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

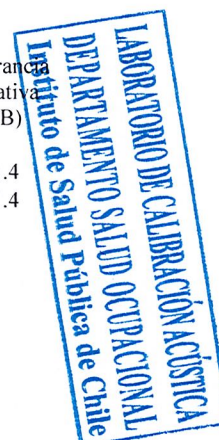
- **INSTRUMENTACIÓN UTILIZADA PARA LA CALIBRACIÓN**

INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
Generador de funciones	STANDFORD	DS360	88431	2016-3605	DTS
Generador Multifrecuencia	BRUEL & KJAER	4226	2692339	CAS-140788-X5Y9G2-902	BRÜEL&KJAER North America Inc.
Módulo de presión Barométrica	ALMEMO	FD A612-SA	9040332	D-K-15211-01-00	ENAER
Termohigrómetro	ALMEMO	FH A646-E1	09070450	D-K-15211-01-00	ENAER



INDICACIÓN A LA FRECUENCIA DE CALIBRACIÓN

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Ajustado	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
93.92	1000	0	0	NO	93.80	93.92	-0.12	0.22	1.4	-1.4
93.92	1000	0	0	SI	93.70	93.92	-0.22	0.22	1.4	-1.4



RUIDO INTRÍNSECO

Dispositivo de Entrada Eléctrica

Ponderación Frecuencial	Nivel Leído (dB)	U (dB)	Especificación Fabricante (dB)
A	5.20	0.0058	15.00
C	16.10	0.0058	24.00
Z	27.90	0.0058	35.00

PONDERACIÓN FRECUENCIAL ACÚSTICA

Ponderación Frecuencial C

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
93.98	63	-0.8	0	93.70	93.01	0.69	0.28	2.5	-2.5
93.93	125	-0.2	0	94.20	93.56	0.64	0.28	2	-2
93.91	250	0	0	94.20	93.74	0.46	0.28	1.9	-1.9
93.91	500	0	0	94.10	93.74	0.36	0.28	1.9	-1.9
93.92	1000	0	0	93.75	-	-	-	-	-
93.93	2000	-0.2	0.4	92.40	93.16	-0.76	0.28	2.6	-2.6
93.91	4000	-0.8	1.3	89.20	91.64	-2.44	0.28	3.6	-3.6
94.02	8000	-3	3.7	84.10	87.15	-3.05	0.28	5.6	-5.6

Si a la derecha de la línea aparece la palabra **ERROR** significa que la lectura, expandida por la incertidumbre de la medición, no está dentro de las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Las unidades de medida dB son referidos a 20 µPa.

PONDERACIÓN FRECUENCIAL**Ponderación Frecuencial A**

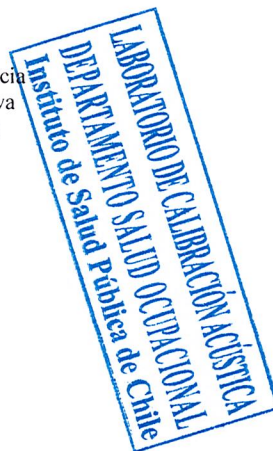
NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
121.20	63	-26.2	0	95.30	95.00	0.30	0.16	2.5	-2.5
111.10	125	-16.1	0	95.30	95.00	0.30	0.16	2	-2
103.60	250	-8.6	0	95.20	95.00	0.20	0.16	1.9	-1.9
98.20	500	-3.2	0	95.10	95.00	0.10	0.16	1.9	-1.9
95.00	1000	0	0	95.00	-	-	-	-	-
93.80	2000	1.2	0	94.80	95.00	-0.20	0.16	2.6	-2.6
94.00	4000	1	0	94.60	95.00	-0.40	0.16	3.6	-3.6
96.10	8000	-1.1	0	94.50	95.00	-0.50	0.16	5.6	-5.6

Ponderación Frecuencial C

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
95.80	63	-0.8	0	95.10	95.00	0.10	0.16	2.5	-2.5
95.20	125	-0.2	0	95.10	95.00	0.10	0.16	2	-2
95.00	250	0	0	95.00	95.00	0.00	0.16	1.9	-1.9
95.00	500	0	0	95.10	95.00	0.10	0.16	1.9	-1.9
95.00	1000	0	0	95.00	-	-	-	-	-
95.20	2000	-0.2	0	95.00	95.00	0.00	0.16	2.6	-2.6
95.80	4000	-0.8	0	94.80	95.00	-0.20	0.16	3.6	-3.6
98.00	8000	-3	0	94.70	95.00	-0.30	0.16	5.6	-5.6

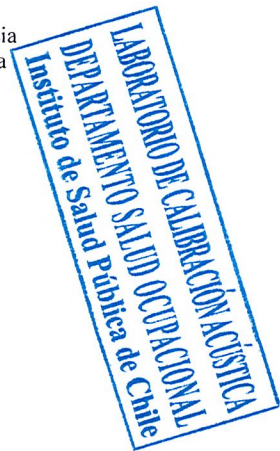
Ponderación Frecuencial Z

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
95.00	63	0	0	95.00	95.00	0.00	0.16	2.5	-2.5
95.00	125	0	0	95.00	95.00	0.00	0.16	2	-2
95.00	250	0	0	95.00	95.00	0.00	0.16	1.9	-1.9
95.00	500	0	0	95.00	95.00	0.00	0.16	1.9	-1.9
95.00	1000	0	0	95.00	-	-	-	-	-
95.00	2000	0	0	95.00	95.00	0.00	0.16	2.6	-2.6
95.00	4000	0	0	95.00	95.00	0.00	0.16	3.6	-3.6
95.00	8000	0	0	94.90	95.00	-0.10	0.16	5.6	-5.6



LINEALIDAD

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
139.10	8000	OVERLOAD	138.00	-	-	1.4	-1.4
138.10	8000	137.00	137.00	0.00	0.12	1.4	-1.4
137.10	8000	136.00	136.00	0.00	0.12	1.4	-1.4
136.10	8000	135.00	135.00	0.00	0.12	1.4	-1.4
135.10	8000	134.00	134.00	0.00	0.12	1.4	-1.4
130.10	8000	129.00	129.00	0.00	0.12	1.4	-1.4
125.10	8000	124.00	124.00	0.00	0.12	1.4	-1.4
120.10	8000	119.00	119.00	0.00	0.12	1.4	-1.4
115.10	8000	114.00	114.00	0.00	0.12	1.4	-1.4
110.10	8000	109.00	109.00	0.00	0.12	1.4	-1.4
105.10	8000	104.00	104.00	0.00	0.12	1.4	-1.4
100.10	8000	99.00	99.00	0.00	0.12	1.4	-1.4
95.10	8000	94.00	-	-	-	-	-
90.10	8000	89.00	89.00	0.00	0.12	1.4	-1.4
85.10	8000	84.00	84.00	0.00	0.12	1.4	-1.4
80.10	8000	79.00	79.00	0.00	0.12	1.4	-1.4
75.10	8000	74.00	74.00	0.00	0.12	1.4	-1.4
70.10	8000	69.00	69.00	0.00	0.12	1.4	-1.4
65.10	8000	64.00	64.00	0.00	0.12	1.4	-1.4
60.10	8000	59.00	59.00	0.00	0.12	1.4	-1.4
55.10	8000	54.00	54.00	0.00	0.12	1.4	-1.4
50.10	8000	49.00	49.00	0.00	0.12	1.4	-1.4
45.10	8000	44.00	44.00	0.00	0.12	1.4	-1.4
40.10	8000	39.00	39.00	0.00	0.12	1.4	-1.4
35.10	8000	34.00	34.00	0.00	0.12	1.4	-1.4
30.10	8000	29.00	29.00	0.00	0.12	1.4	-1.4
29.10	8000	28.00	28.00	0.00	0.12	1.4	-1.4
28.10	8000	27.00	27.00	0.00	0.12	1.4	-1.4
27.10	8000	26.00	26.00	0.00	0.12	1.4	-1.4
26.10	8000	24.90	25.00	-0.10	0.12	1.4	-1.4
25.10	8000	23.80	24.00	-0.20	0.12	1.4	-1.4
24.10	8000	22.70	23.00	-0.30	0.12	1.4	-1.4
23.10	8000	21.70	22.00	-0.30	0.12	1.4	-1.4
22.10	8000	20.60	21.00	-0.40	0.12	1.4	-1.4
21.10	8000	UNDER-RANGE	20.00	-	-	1.4	-1.4

**DIFERENCIA DE INDICACIÓN****Ponderaciones Temporales**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Temporal	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.00	1000	NPS Fast	94.00	-	-	-	-	-
94.00	1000	NPS Slow	94.00	94.00	0.00	0.0082	0.3	-0.3
94.00	1000	Leq	94.00	94.00	0.00	0.0082	0.3	-0.3

Ponderaciones Frecuenciales

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.00	1000	A	94.00	-	-	-	-	-
94.00	1000	C	94.00	94.00	0.00	0.0082	0.4	-0.4
94.00	1000	Z	94.00	94.00	0.00	0.0082	0.4	-0.4

RESPUESTA A TREN DE ONDAS**Ponderación temporal Fast**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t_exp (s)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
136.00	4000.00	-	-	136.60	-	-	-	-	-
136.00	4000.00	200	0.125	135.60	135.62	-0.02	0.0082	1.3	-1.3
136.00	4000.00	2	0.125	118.50	118.61	-0.11	0.0082	1.3	-2.8
136.00	4000.00	0.25	0.125	109.50	109.61	-0.11	0.0082	1.8	-5.3

Ponderación temporal Slow

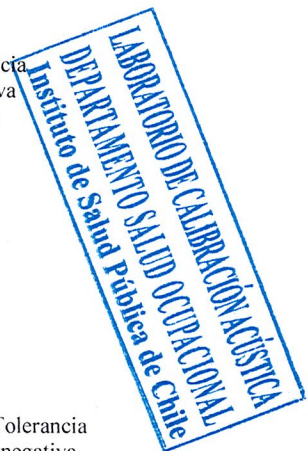
NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t_exp (s)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
136.00	4000.00	-	-	136.60	-	-	-	-	-
136.00	4000.00	200	1	129.20	129.18	0.02	0.0082	1.3	-1.3
136.00	4000.00	2	1	109.60	109.61	-0.01	0.0082	1.3	-5.3

Nivel promediado en el tiempo

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
136.00	4000.00	-	136.60	-	-	-	-	-
136.00	4000.00	200	129.65	129.61	0.04	0.0082	1.3	-1.3
136.00	4000.00	2	109.63	109.61	0.02	0.0082	1.3	-2.8
136.00	4000.00	0.25	101.04	100.58	0.46	0.0082	1.8	-5.3

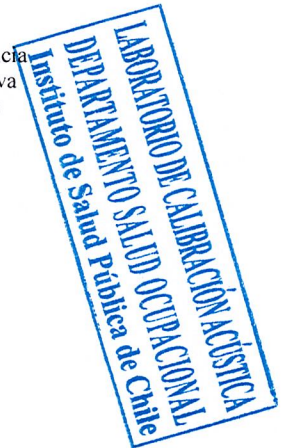
NIVEL DE SONIDO CON PONDERACIÓN C DE PICO

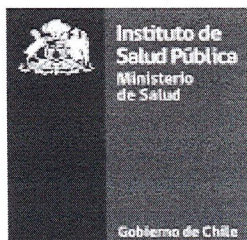
NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Número de Ciclos	Lcpeak-Lc	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
138.00	8000	-	-	134.60	-	-	-	-	-
135.00	500	-	-	135.00	-	-	-	-	-
138.00	8000	Uno	3.4	138.20	138.00	0.20	0.0082	3.4	-3.4
135.00	500	Semiciclo positivo	2.4	137.20	137.40	-0.20	0.0082	2.4	-2.4
135.00	500	Semiciclo negativo	2.4	137.20	137.40	-0.20	0.0082	2.4	-2.4



INDICACIÓN DE SOBRECARGA

Margen Superior (dB)	Frecuencia (Hz)	Señal de Entrada	Nivel Sobrecarga (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
140	4000	Semiciclo positivo	142.80	-	-	-	-	-
140	4000	Semiciclo negativo	142.80	142.80	0.00	0.12	1.8	-1.8





LABCAL – ISP

Laboratorio de Calibración Acústica. Instituto de Salud Pública de Chile.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN PERIÓDICA

Código: CAL20180042

Página 1 de 1 páginas (más anexos)

CALIBRADOR ACÚSTICO : CIRRUS

MODELO : CR:514

NÚMERO DE SERIE : 64911

FECHA DE CALIBRACIÓN : 24 – 05 – 2018

CLIENTE : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN : TEATINOS N° 280, PISO 8, SANTIAGO

TÉCNICO DE CALIBRACIÓN : HERNÁN FONTECILLA GARCÍA

Signatario autorizado

Fecha de emisión: 24 – 05 – 2018


Juan Carlos Valenzuela
Director Técnico

LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
Instituto de Salud Pública de Chile

La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura $k=2$ que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

Anexo a este Certificado de Calibración se adjuntan los valores nominales de los resultados de la calibración, junto con las tolerancias establecidas en la especificación metrológica aplicada. Se incluye además, una tabla resumen con el resultado de contrastar dichas tolerancias con los resultados, teniendo en cuenta la incertidumbre de medida. La tabla no supone la conformidad del instrumento con respecto a la especificación metrológica, tan solo con los apartados de dicha especificación metrológica.

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo. Este Informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del laboratorio que lo expide.

▪ **CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:**

T = 23°C ± 3°C / H.R. = 50% ± 20% / P = 95kPa ± 10kPa

▪ **CONDICIONES AMBIENTALES DE REFERENCIA:**

T = 23°C / H.R. = 50% / P = 101,325kPa

▪ **PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:**

ME 512 03 002 Calibración de Calibradores Acústicos de Terreno Según Norma Técnica UNE-EN 60942:2005

▪ **ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:**

Las tolerancias aplicadas son las establecidas en el Anexo B de la norma UNE-EN 60942:2005, de Calibradores Acústicos. Dichas tolerancias son las establecidas para un grado de precisión del instrumento CLASE 2.

▪ **PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN:**

Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de laboratorios nacionales acreditados por el INN o por laboratorios internacionales acreditados. La trazabilidad de las medidas efectuadas se refiere a nuestros patrones de referencia calibrados periódicamente con los patrones de los laboratorios de Brüel & Kjaer.

▪ **OBSERVACIONES:**

Todos los resultados están referidos a las condiciones ambientales de referencia establecidas en la especificación metrológica aplicada.

▪ **RESUMEN DE RESULTADOS:**

Apartados de la especificación metrológica Norma UNE-EN 60942:2005	Prueba	Resultado
Niveles de presión acústica (Apartados 5.2.2 y 5.2.3 – Tabla 1)	Valor nominal	POSITIVO
	Estabilidad	POSITIVO
Distorsión total (Apartado 5.5 – Tabla 6)		POSITIVO
Frecuencia (Apartado 5.3.2 – Tabla 3)	Valor nominal	POSITIVO

- Resultado **POSITIVO** significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **NEGATIVO** significa que el instrumento no cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **N/A** significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

▪ **INSTRUMENTACIÓN UTILIZADA PARA LA CALIBRACIÓN**

INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
Generador de funciones	STANDFORD	DS360	88431	2016-3605	DTS
Multímetro Digital	KEITHLEY	2015-P	2485	2016-3423	DTS
Módulo de presión Barométrica	ALMEMO	FD A612-SA	9040332	D-K-15211-01-00	ENAER
Termohigrómetro	ALMEMO	FH A646-E1	09070450	D-K-15211-01-00	ENAER
Micrófono Patrón	BRUEL & KJAER	4192	3070119	CDK1707976	BRÜEL&KJAER



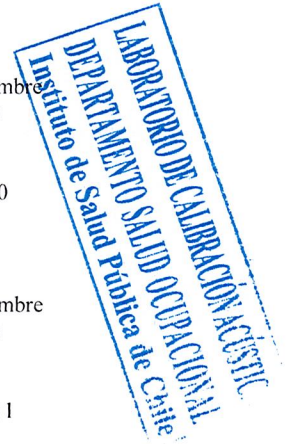
NIVEL DE PRESIÓN SONORA

Valor nominal del NPS

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leído (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia Positiva (dB)	Tolerancia Negativa (dB)	Incertidumbre (dB)
94.00	1000.00	93.95	-0.05	0.75	-0.75	± 0.20

Estabilidad del NPS

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia (dB)	Incertidumbre (dB)
94.00	1000.00	0.00	0.00	0.00	0.20	± 0.011



DISTORSIÓN

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Distorsión Leída (%)	Distorsión Esperada (%)	Desviación (%)	Tolerancia (%)	Incertidumbre (%)
94.00	1000.00	0.051	0.000	0.051	4.000	± 0.017

FRECUENCIA

Valor nominal de la Frecuencia

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Frecuencia Exacta (Hz)	Frecuencia Leída (Hz)	Desviación (Hz)	Tolerancia Positiva (Hz)	Tolerancia Negativa (Hz)	Incertidumbre (Hz)
94.00	1000.00	1000.00	1000.38	0.38	20.00	-20.00	± 0.50

INFORME EPICRISIS HOSPITAL DE CARAHUE

CTA. CTE.: 49575144

NUM. FICHA: 20777

IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombre: JULIO HERNAN LLANCAO MANQUIAN		Edad: 64 A 7 M 1 D.
Run: 7389847-1	Sexo: MASCULINO	Fecha Nacimiento: 02/07/1954
Identificación: CEDULA IDENTIDAD	Nacionalidad: CHILENO/A	Pueblo Originario: NINGUNO
Domicilio: CALLE SECTOR QUECHOCAHUIN,		
Comuna Residencia: CARAHUE		Teléfono: 09-74223622
Previsión: FONASA - A	Modalidad de Atención: MODALIDAD ATENCIÓN INSTITUCIONAL	Ley Previsional o Programa Social:
Procedencia: UNIDAD DE EMERGENCIA		
Establecimiento Procedencia:		
Origen Residencia: URBANO		
Categoría Ocupacional: NO INFORMADO		

DATOS HOSPITALIZACION

Hipótesis Diagnóstica	ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR HEMORRAGICO
Diagnóstico Egreso (Diagnóstico Principal)	(I64X)ACCIDENTE VASCULAR ENCEFALICO AGUDO, NO ESPECIFICADO COMO HEMORRAGICO O ISQUEMICO (I64X)
Diagnóstico Causa Externa (Manual)	
Diagnóstico Causa Externa (CIE-10)	
Diagnóstico Secundarios	
Diagnóstico Quirurgico	

SERVICIO CLÍNICO EGRESO**ESPECIALIDAD EGRESO FECHA INGRESO FECHA EGRESO**

AREA MEDICA ADULTO CUIDADOS BASICOS	MEDICINA GENERAL	26/02/2019	01/03/2019
-------------------------------------	------------------	------------	------------

RESUMEN CLÍNICO PARA EPICRISIS

PACIENTE CONSULTA EN H CARAHUE 20/02 POR CUADRO COMPATIBLE CON ACV DERECHO, ES DEIVADO A HHA DONDE SE CONFIRMA ACV HEMORRAGICO GANGLIONAR DERECHO, MANTENIENDOSE HOSPITALIZADO HASTA EL DIA 26/02 DONDE SE DECIDE TRASLADO A NUESTRO CENTRO PARA CONTINUAR CON REHABILITACION KINESICA Y TO. AL INGRESO E CONSTATA FLEBITIS/CELULITIS EN ANTEBRAZO DERECHO, SECUNDARIO SITIO DE PUNCION?, POR LO QU ESE MANTIENE CON CEFADROXILO 500MG CADA 12 HRS VO. DURANTE HOSPITALIZACION PACIENTE EN BCH, HDE, NORMOCARDICO, NORMOTENSO, AFEBRIL, SIN REQ DE O2, SIN DOLOR. EX NEUROLOG: CLOTE, PIRRL, HEMIPARESIA FBC IZQUIERDA, DIRECHA, ARMONICA, SIN DISARTRIA, BUENA RESPUESTA A KNTM Y TO. EXAMENES DESTACA LEVE ELEVACION DE P. HEPATICAS (ANTECEDENTE DE OH CRONICO), NEU 53/, GB 5390, PCR 22. RESTO DENTRO DE RANGO NORMAL. DADO BUENA EVOLUCION CLINICA SE DECIDE ALTA A DOMICILIO PARA CONTINUAR REHABILITACION Y CONTROL CON NEUROLOGIA EN HNI.

INDICACIONES AL ALTA

MEDICAMENTOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. REPOSO RELATIVO, MOVILIZACION ASISTIDA, USO DE AYUDA TECNICA 2. REGIMEN HIPOSODICO, NO CONSUMIR OH 3. OMEPRAZOL 20MG X DIA VO 4. LOSARTAN 50MG CADA 12 HRS VO 5. HIDROCLOROTIAZIDA 50MG 1/2 X DIA VO 6. DIAZEPAM 5MG X NOCHE VO 7. EVALUACION POR NEUROLOGIA HNI PRIMERA SEMANA DE MARZO SEGUN INDICACION DE MEDICO ESPECIALISTA HHA (PENDIENTE HORA, IC REALIZADA) 8. REHABILITACION KINESICA 9. CONTROL EN POLICLINICO HOSPITAL CARAHUE EN 2 SEMANAS
--------------	---

ALTA

Motivo Alta	INDICACION MEDICA
Condición Egreso	VIVO
Infección Intrahospitalaria	NO
Destino	DOMICILIO

DATOS DEL MEDICO RESPONSABLE DE EPICRISIS

Dra. Ana María Palma Pardo
 18.448.000
 Médico Cirujano

Datos Paciente			
Nombre Paciente	JULIO HERNAN LLANCAO MANQUIAN	Rut Paciente	7389847 - 1
Edad	64 a Años	Previsión	FONASA - A
Domicilio	CALLE SECTOR QUECHOCAHUIN, S/N	Género	MASCULINO

Teléfono 1	Teléfono 2	Teléfono 3
74223622 (CELULAR)	SIN INFORMACION	SIN INFORMACION

Datos Básicos	
Nº Ficha Local	20777
Establecimiento	Carahue Hosp.
Fecha (dd/mm/aaaa)	01/03/2019
Profesional que Deriva	18148650 - 3 → Ana María Palma Pozo
Especialidad del Médico que Deriva	Medicina General
Interconsulta Origen	Carahue Hosp. → Entre Especialidades Intra Hospitalarias
Interconsulta Destino	Imperial Hosp. → Neurología
Prioridad Interconsulta	NO RGS

Datos Clínicos	
Diagnóstico Principal CIE-10	Accidente Cerebrovascular
Diagnóstico Secundario CIE-10	
Resumen Historia Clínica	Paciente consulta en h carahue 20/02 por cuadro compatible con acv derecho, es derivado a hhha donde se confirma acv hemorragico ganglionar derecho, manteniendose hospitalizado hasta el dia 26/02 donde se descide traslado a nuestro centro para continuar con rehabilitacion kinesica y to. al ingreso e constata flebitis/celulitis en antebrazo derecho, secundario sitio de puncion?, por lo qu ese mantiene con cefadroxilo 500mg cada 12 hrs vo. durante hospitalizacion paciente en bch, hde, normocardico, normotenso, afebril, sin req de o2, sin dolor. ex neurolog: clote, pirrl, hemiparesia fbc izquierda, derecha, armonica, sin disartria, buena respuesta a kntm y to. exámenes destaca leve elevacion de p. hepaticas (antecedente de oh cronico), neu 53/, gb 5390, pcr 22. resto dentro de rango normal. dado buena evolucion clinica se decide alta a domicilio para continuar rehabilitacion y control con neurología en hni.
Exámenes Complementarios	
Tratamientos realizados y Duración	Evaluacion por especialidad
Motivo de la Interconsulta	A seguimiento

Dra. Ana María Palma Pozo
18.148.650-3
Médico Cirujano

RUIDO Y SALUD



ecodes
tiempo de actuar

OBSERVATORIO DKV DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE EN ESPAÑA 2012

Ruido y salud

EDITA Y REALIZA: DKV SEGUROS
COLABORA: ECODES FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO
DISEÑO GRÁFICO: EQUIPO DE DISEÑO DE DKV SEGUROS



DKV Seguros ha calculado y compensado las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas por su actividad durante el año 2011. También ha adquirido un compromiso de seguir reduciendo sus emisiones de GEI. La obtención del sello “CeroCO2” para DKV Seguros.



BLOQUE 1 INTRODUCCIÓN

PRESENTACIÓN.....	09
RESUMEN VISUAL	10



BLOQUE 2 COMPRENDER QUÉ ES EL RUIDO

RUIDO: EL SONIDO NO DESEADO: La sutil (no siempre) y subjetiva diferencia entre sonido y ruido	14
ASÍ OÍMOS: Dos oídos (y un cerebro) para toda la vida.....	16
EL DECIBELIO: MEDIR EL RUIDO: La dificultad de entender un logaritmo.....	18
EL RUIDO QUE NOS RODEA: Tráfico, aviones y ocio, fuentes principales de ruido	20
EL MÁS UBICUO CONTAMINANTE: El ruido constituye un serio problema de salud pública.....	24



BLOQUE 3 RUIDO Y SALUD: EFECTOS AUDITIVOS DEL RUIDO

SORDERA Y DOLOR POR RUIDO INTENSÍSIMO: El trauma acústico agudo.....	32
QUEDARSE SORDO POR EL RUIDO PROLONGADO: Trauma acústico crónico	36
EL RUIDO INTERIOR: Acúfenos o tinnitus.....	40



BLOQUE 4 RUIDO Y SALUD: EFECTOS EXTRAUDITIVOS DEL RUIDO

EL RUIDO DAÑA NUESTRO CORAZÓN: Efectos cardiovasculares del ruido.....	44
EL RUIDO NO NOS DEJA DORMIR BIEN: Ruido y sueño.....	48
EL RUIDO NOS PRODUCE ESTRÉS: Ruido y estrés.....	52
EL RUIDO NO NOS DEJA ENTENDERNOS: Ruido y comunicación oral	56
EL RUIDO NOS HACE RENDIR MENOS Y PEOR: Ruido, rendimiento y aprendizaje.....	58
EL RUIDO NOS MOLESTA: Ruido, molestia, calidad de vida y salud mental.....	60
EL RUIDO NOS AFECTA DESDE EL VIENTRE MATERNO: Ruido, feto y recién nacido.....	62



BLOQUE 5 LA LUCHA CONTRA EL RUIDO: PREVENCIÓN Y ACCIÓN CONTRA EL RUIDO AMBIENTAL Y MEJORA DE LA CALIDAD SONORA

EN BUSCA DE LA CALIDAD SONORA: Instrumentos de lucha contra el ruido	66
DIFERENTES LUGARES, DIFERENTES SONIDOS: Objetivos de calidad acústica y áreas acústicas.....	70
VER EL RUIDO: Mapas del ruido	72
LUCHANDO CONTRA EL RUIDO: Planes de acción contra la contaminación acústica	74
CREANDO ENTORNOS SONOROS PROMOTORES DE SALUD: ¿Seremos capaces?	76
RECETA PARA UNA DIETA SILENCIOSA: Para protegernos y proteger a los demás de nuestro ruido.....	77
RECOMENDACIONES CONTRA EL RUIDO AMBIENTAL Y POR EL BIENESTAR SONORO.....	78

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	80
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	82



INTRODUCCIÓN

“El ruido en nuestras ciudades se está convirtiendo en la agresión ambiental más inquietante.”

RAMÓN FOLCH. SOCIOECÓLOGO.

La quimera del crecimiento.
La sostenibilidad en la era postindustrial.
RBA Libros. 2011.

*¿Me preguntas por qué razón
me retiro a mis pequeñas tierras
del reseco Nomento y al humilde
hogar de mi villa? En Roma no
hay ocasión, Esparso, para un
pobre ni de pensar ni de descansar.
No dejan vivir los maestros
de escuela por la mañana, los
panaderos por la noche, los
martillos de los caldereros durante
todo el día.*

*Por un lado, el ocioso cambista
hace sonar su mesa con un
montón de monedas neronianas;
por otro, el batidor de polvo de
oro hispano machaca la piedra
triturada con su reluciente
mazo. Y tampoco cesa la turba
posesa de Belona ni el náufrago
charlatán de torso vendado, ni el
judío enseñado a mendigar por su
madre, ni el legañoso vendedor de
azufrado combustible.*

*¿Quién es capaz de enumerar las
agresiones a un sueño relajado?*

*Dirá cuántas manos golpean el
cobre en la ciudad, cuando la
luna eclipsada es vapuleada por
la peonza de la Cólquide. Tú,
Esparso, desconoces estos ruidos y
no los puedes imaginar, mientras
te solazas en tus reinos de Petilio:
el patio de tu casa se asoma a
contemplar las cumbres de los
montes, y tienes en la ciudad una
finca y un vendimiador romano
—ni en la colina del falerno
hay un otoño más fértil—, y
dentro de tus lindes posees un
amplio paseo para tu carro; y
más adentro ni el sueño ni la
tranquilidad son alterados por
voces algunas, y sólo pasa la luz
del día que dejas entrar.*

*A mí me despierta la risa de la
gente que pasa y siento a Roma
pegada a mi cama. Agotado por
el cansancio, cuántas veces me
voy a mi quinta cuando quiero
dormir.*

MARCIAL EPIGRAMA, XII, 57

Marco Valerio Marcial fue un poeta que vivió en Roma durante 35 años.
Nació en Bílbilis -actual Calatayud, Zaragoza, España- el año 40
y falleció en esa misma localidad el 104.

Traducción de la Dra. Ana Isabel Magallón
Universidad de Zaragoza

PRESENTACIÓN

Fojas 69
sesenta y nueve

Josep Santacreu Bonjoch. Consejero delegado de DKV Seguros.
Abril de 2012.

A lo largo de más de una década, la responsabilidad empresarial ha sido un eje estratégico en la actuación de DKV Seguros, una herramienta clave en la relación con nuestros grupos de interés para innovar y, por supuesto, para aportar nuestro grano de arena a la construcción de una sociedad más justa. Y, como parte activa de nuestro día a día, la responsabilidad empresarial en la compañía no ha dejado de evolucionar y adaptarse a la realidad del momento.

Desde 2010, la compañía ha querido dar un paso más adoptando un nuevo enfoque de la responsabilidad empresarial mucho más orientado a iniciativas y acciones relacionadas con la salud: el plan DKV 360°. De esta forma, nos guiamos por la definición de salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades”, tal y como proclama la OMS.

Con DKV 360°, la compañía pretende acercarse a las nuevas singularidades del mundo de la salud, el bienestar de la población y la calidad de vida. Una reorientación natural y obvia, ya que como expertos en seguros médicos, podemos aportar al ámbito de la responsabilidad empresarial nuestro conocimiento y experiencia en el campo que mejor conocemos.

De esta manera, el nuevo enfoque destaca el compromiso de DKV en tres ámbitos clave: la salud del profesional, la salud de la empresa y la salud de la sociedad. Cada uno se desglosa hasta formar distintos ejes de actuación, como son la Salud del Empleado, la Salud del Colaborador (mediadores y profesionales sanitarios), la Salud del Cliente, la Salud de la Empresa, la Salud del Planeta, Salud e Integración y Promoción de la Salud.

El Observatorio de Salud y Medio Ambiente encaja a la perfección en este escenario. Como parte de los programas de Salud del Planeta y Promoción de la Salud, esta colección pretende crear un espacio de reflexión e intercambio que permita identificar el estado de la cuestión y servir para la puesta en común entre los especialistas sobre salud y medio ambiente.

Adaptándonos a las nuevas inquietudes sociales, pretendemos proporcionar al público general una herramienta útil para promover una mejora en la calidad de vida de las personas. Asimismo, el sector sociosanitario encontrará en el Observatorio de Salud y Medio Ambiente un documento útil sobre los determinantes ambientales de la salud y los efectos sobre ella de la contaminación ambiental, así como los técnicos de medio ambiente y sostenibilidad sobre el control ambiental en la defensa y mejora de la salud humana.

En esta tercera edición del Observatorio de Salud y Medio Ambiente, volvemos a abordar un tema de gran actualidad: ruido y salud. Vivimos en el segundo país más ruidoso del mundo, España, y este factor ambiental afecta muy negativamente a nuestro bienestar y nuestra salud.

Sugerimos y animamos a conocer sus efectos sobre la salud, algunos de los cuales nos sorprenderán, y valorar qué estrategias debemos poner en marcha para conseguir entornos sonoros saludables y mantener a raya el ruido.

En esta publicación abordamos específicamente el ruido ambiental o comunitario, dejando a parte el vasto mundo del ruido laboral ya que tiene sus propias características y regulación y del que, no obstante, tanto han aprendido los estudios sobre ruido ambiental. Pero no hablaremos de ruido laboral en esta publicación, salvo como alguna referencia indirecta.

Tras esta presentación y el resumen visual incluidos en el bloque 1, el bloque 2 nos ayuda a comprender qué es el ruido. Para ello afinamos su concepto, siempre cargado de subjetividad, refrescamos la memoria con el delicado mecanismo mediante el cual oímos, entendemos la forma y las unidades en que lo medimos, las principales fuentes que lo originan y cuánto ruido producen (con el tráfico a la cabeza) y vislumbramos un primer panorama de su peso como contaminante ambiental que incide sobre la salud de la población.

En el bloque 3 analizamos los efectos auditivos del ruido, tanto agudos como crónicos, prestando especial atención a una nueva epidemia, la pérdida de audición por exposición a ruido ambiental que

hace que personas cada vez más jóvenes sufran problemas de audición a edad más temprana por la exposición a ruido, a gran volumen, de reproductores musicales personales, conciertos, etc.

El bloque 4 resulta quizá el más interesante y novedoso. El ruido nos proporciona sensaciones auditivas, pero afecta a todo nuestro organismo, y son numerosos los efectos extraauditivos del ruido: molestias en general, insomnio, sistema cardiovascular, estrés, problemas de comunicación, reducción del rendimiento,... Un panorama amplio, todavía con mucho por investigar pero que nos descubre al ruido como un factor ambiental negativo mucho más importante de lo que consideramos habitualmente y que ensancha nuestra visión.

El bloque 5 aporta algunas ideas, instrumentos y recomendaciones para la lucha contra el ruido, desde el punto de vista de la prevención y la acción y con un objetivo, quizá utópico: mejorar la calidad sonora y crear ambientes sonoros promotores de la salud. Sabiendo que la lucha contra el ruido es difícil y que los afectados por el mismo se sienten muchas veces impotentes ante este contaminante físico que nos rodea, entra en nuestro hogar y se cuela por todas las rendijas. Sabemos que esta publicación a ellos les sabrá a poco, pero abre un camino de difusión a toda la sociedad sobre este problema, basado en el conocimiento, la sensibilización, el cambio de actitudes y comportamientos y el ánimo a la acción positiva y la propia responsabilidad.

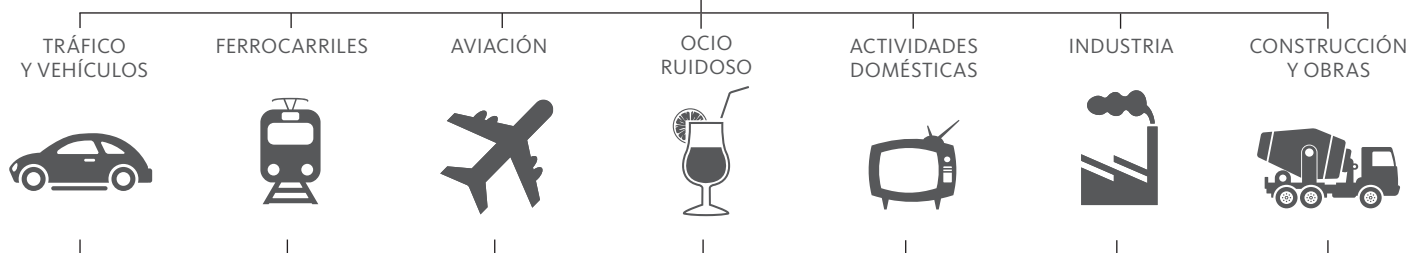
Este año el enfoque del observatorio ha sido hacerlo todavía más didáctico, y escrito desde la comunicación, con unidades de información cortas temáticas (2 o 4 páginas), abundantes datos, cuadros, tablas, gráficos e infografías. Entre todos esos elementos hemos intentado componer este complejo puzzle y dar una visión interesante y motivadora a la mejora de las relaciones entre el ruido y la salud.

Queremos darle las gracias por confiar en el Observatorio de Salud y Medio Ambiente DKV Seguros un año más. Deseamos que disfrutes y aprendas tanto con su lectura, como los editores en su preparación.



RUIDO Y SALUD

FUENTES



RUIDO

Sonido molesto, no deseado o nocivo para la salud o para el medio ambiente

Se mide en decibelios

40% población UE > 55 dB ruido tráfico día
20% población UE > 65 dB ruido tráfico día
30% población UE > 55 dB ruido tráfico noche

EFFECTOS SOBRE LA SALUD

EFFECTOS AUDITIVOS

Trauma acústico agudo
Pérdida de capacidad auditiva, hipoacusia, sordera
Trauma acústico crónico
Acúfenos

EFFECTOS NO AUDITIVOS

Insomnio
Alteración de los ciclos, etapas y profundidad del sueño
Molestia
Estrés
Pérdida de relaciones sociales, aislamiento, soledad, depresión
Aumento de la mortalidad

Interferencias en la comunicación oral
Disminución del rendimiento y del aprendizaje
Enfermedades isquémicas cardíacas (angina de pecho, infarto agudo de miocardio)
Hipertensión
Ictus
Pérdida auditiva y retraso del crecimiento del feto

HASTA 1,6 MILLONES DE AVAD (AÑOS DE VIDA SALUDABLES POR DISCAPACIDAD) PERDIDOS AL AÑO EN EUROPA

INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE LUCHA CONTRA EL RUIDO Y POR LA CALIDAD SONORA

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DISEÑO URBANO

Planificación y diseño urbano: ciudades con menos necesidades de movilidad con vehículo a motor, compactas, complejas y completas
Reducción del tráfico
Planes de movilidad sostenible

SOLUCIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS

Motores silenciosos
Pavimentos absorbentes
Insonorización locales
Aislamiento maquinarias
Barreras acústicas
Aislamiento paredes, techos, suelos
Ventanas aislantes doble cristal

INSTRUMENTOS LEGALES, NORMATIVA Y SU CUMPLIMIENTO

Legislación sobre contaminación acústica: ley del ruido, reglamentos, leyes de CCAA, ordenanzas municipales, legislación ambiental en general, procedimientos de control y sanción y medios para su cumplimiento.

EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, RESPECTO, CONVIVENCIA

Campañas y programas de educación para la convivencia, el respeto, la importancia de los ambientes sonoros seguros y agradables
Ocio respetuoso con el ambiente sonoro
Iniciativas de mediación

AMBIENTES SONOROS POSITIVOS Y AGRADABLES PROMOTORES DE LA SALUD



Cada año se pierden en ^{Foijas 71} ~~setenta y uno~~ 1,6 millones de años de vida saludable a causa del ruido ambiental. El tráfico terrestre, la aviación y distintas formas de ocio poco respetuoso son las causas principales. El ruido puede provocar efectos auditivos, como pérdida de la audición, pero también numerosos efectos extrauditivos: trastornos profundos del sueño, efectos en el sistema cardiocirculatorio, interferencias en la comunicación oral, reducción del rendimiento, estrés, e incluso incremento de la mortalidad.



COMPRENDER EL RUIDO

“Cuando el sonido llega al cerebro, la información física se interpreta según su significado para las personas: se valora según su experiencia, sus emociones, ... Por eso no valen los simples datos físicos del sonido... sino su valoración subjetiva, diferente para cada persona y situación.”

LA CIUDAD SONORA.

Ayuntamiento de Zaragoza, 1998.

RUIDO: EL SONIDO NO DESEADO

El ruido es un caso particular del sonido. Un sonido no deseado o molesto. La más excelsa música puede ser calificada como ruido por aquella persona que en cierto momento no desee oírla.

Una corta y sencilla definición. ¿O no?

El ruido es un sonido no deseado o nocivo. En ocasiones se añade a la definición que causa molestia o es desagradable. Simple y corta definición que, sin embargo, encierra detrás una tremenda complejidad física, fisiológica, psicológica y social.

El ruido es un caso particular de sonido y tiene dos componentes de igual importancia. Por una parte, uno puramente físico, siendo un fenómeno perfectamente definido por parámetros como la energía sonora de cada una de las frecuencias que lo integran, su duración, etc.

Por otra, incorpora una integrante de carácter subjetivo: la sensación de molestia que puede ocasionar. El concepto psicológico y de subjetividad es inherente al ruido.

A veces el ruido causa daños evaluables, como sordera o rotura de tímpano con dolor. En ese caso la molestia es evidente, pero en otros casos no lo es tanto. Incluso quizá no nos molesta, nos gusta, pero nos causa daños. También es ruido.

Algunos estudios psicológicos reflejan que las actitudes de las personas tienen más peso en la percepción de las molestias ocasionadas por el ruido que los propios niveles del mismo.

La gran complejidad de su evaluación no obstaculiza para que se pueda estudiar y analizar, aunque no siempre haya total unanimidad de criterios en cuanto a la validez de los indicadores de ruido o de los efectos que origina sobre las personas expuestas.

En la página contigua encontramos algunos factores que influyen en el nivel de molestia del ruido, incluso en el daño evidente por ruido.



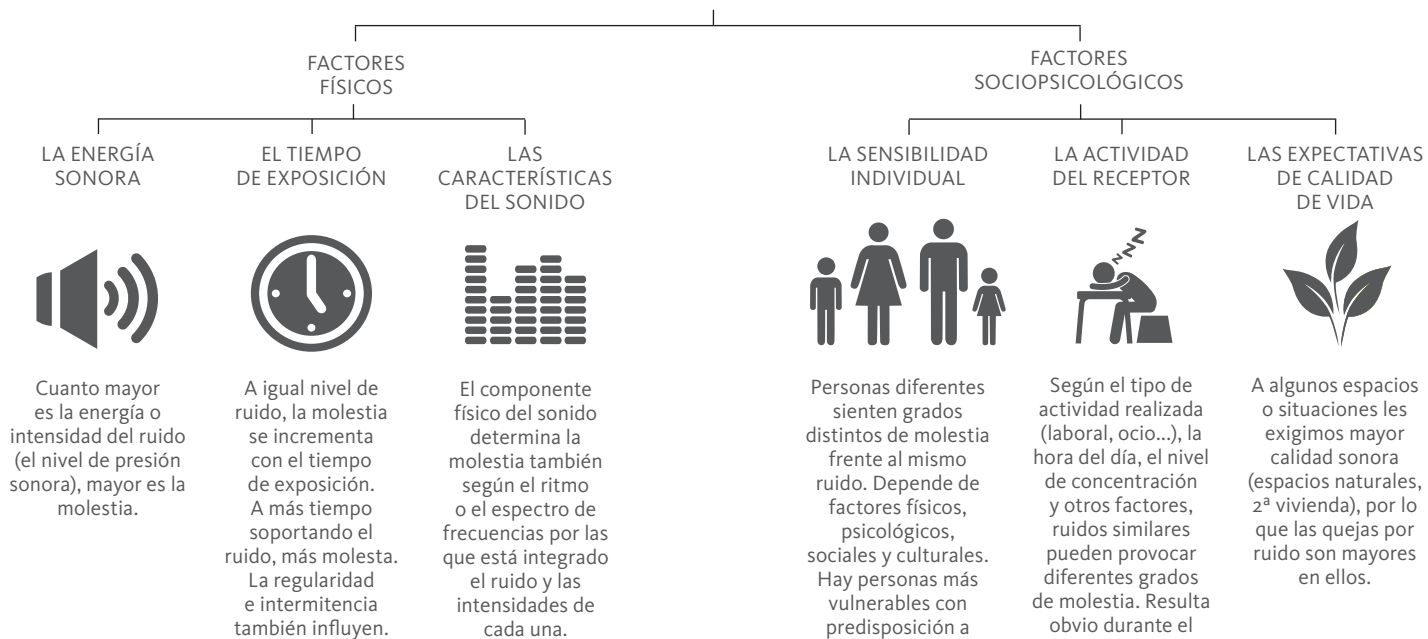
ES IGUAL DE PELIGROSO 100 dB DE UN MOTOR DE AVIÓN QUE 100 dB DE UNA SINFONÍA DE MOZART

DANIEL BERNABEU (PEACRAM)



ALGUNOS FACTORES QUE INFLUYEN EN LAS MOLESTIAS Y DAÑOS POR RUIDO

FUENTE: ADAPTADO Y ELABORADO A PARTIR DE: RUIDO Y SALUD. OSMAN, 2009.



Los ruidos de larga duración y alta intensidad son más dañinos para el oído y más molestos.

Los ruidos de alta frecuencia presentan más riesgo auditivo y son más molestos, en general, que los de baja frecuencia.

Los ruidos intermitentes son menos dañinos para el oído que los continuos. El oído tiene cierta capacidad de recuperación (si no hay daño irreversible) durante los periodos de silencio.

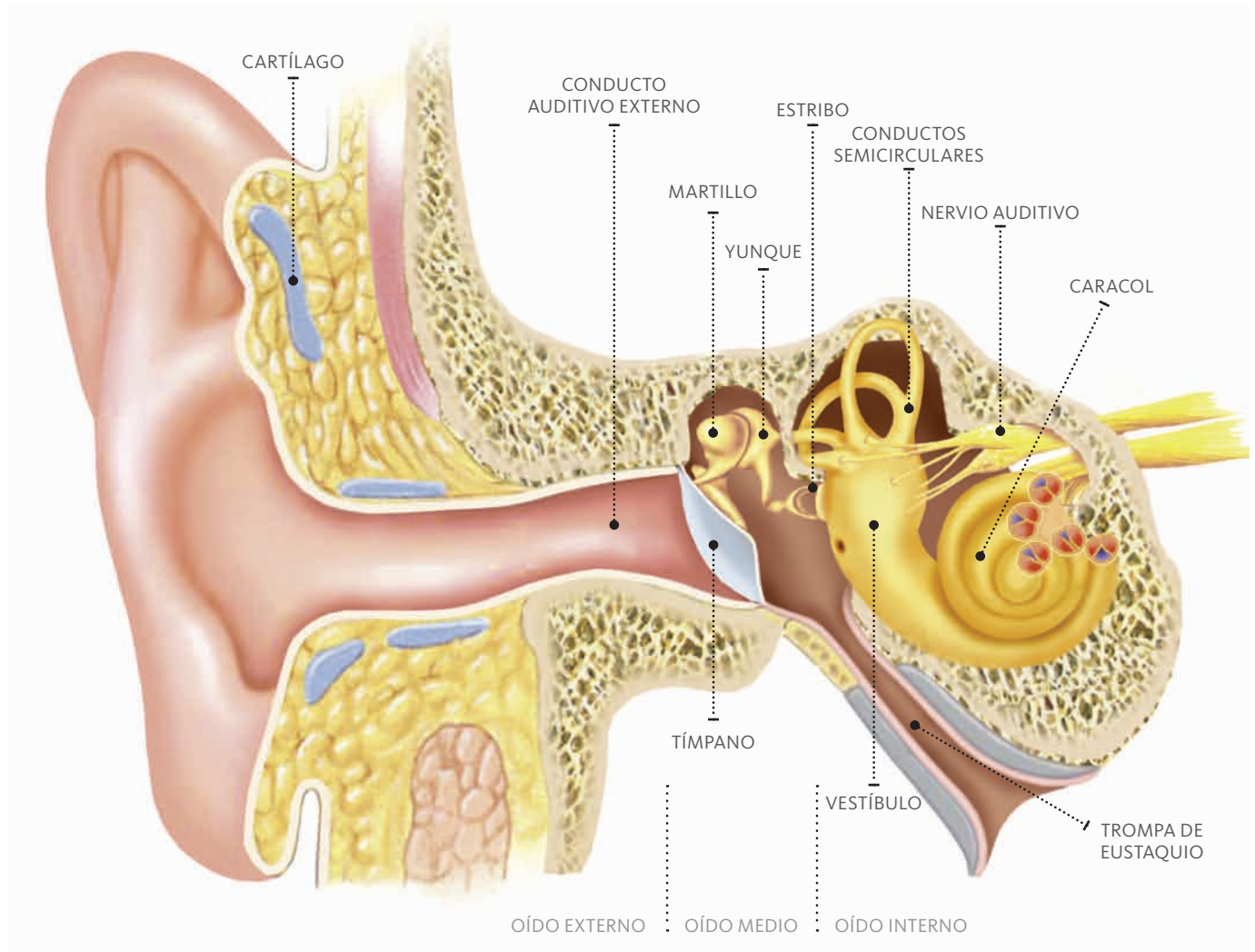
Los ruidos intermitentes (intercalan periodos de silencio) e impulsivos (de corta duración y alta presión sonora) son más molestos. Los ruidos más impredecibles e incontrolables generan más estrés. Cualquier factor que aumente la sensación de predicción y control sobre el ruido reduce ese estrés.

LAS ACTITUDES DE LAS PERSONAS HACIA LA FUENTE DE RUIDO, LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA HACERLE FRENTE, LA SENSIBILIDAD PERSONAL FRENTE AL ESTÍMULO AUDITIVO PUEDEN TENER MÁS PESO EN LA PERCEPCIÓN DE LAS MOLESTIAS OCASIONADAS POR EL RUIDO QUE LOS PROPIOS NIVELES DEL MISMO.



ASÍ OÍMOS

El órgano con el que oímos es el cerebro. Y se asoma a la realidad sonora a través del oído. En la cóclea, en el oído interno, las señales acústicas provenientes del oído externo y medio se transforman en impulsos eléctricos que son interpretados por el cerebro y sucede el fenómeno de la audición.



Refresquemos la memoria: así oímos

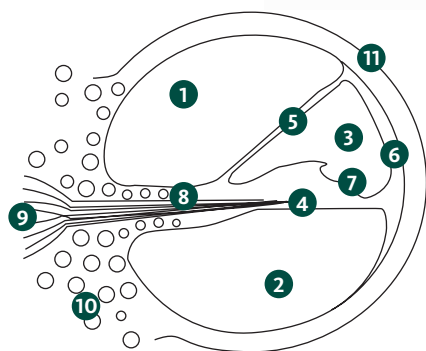
Para que escuchemos lo que alguien dice, el trinar de un pájaro o el ruido de un avión, el sonido (que no es sino la vibración de las moléculas de aire en forma de ondas sonoras) ha de realizar un largo y complejo viaje a través del oído hasta el cerebro. El oído externo, formado por el pabellón auditivo (la oreja) y el conducto auditivo externo, recoge, amplifica y dirige las ondas sonoras hacia la membrana timpánica. El tímpano vibra por la acción del movimiento de las moléculas de aire contenido

en el conducto auditivo externo y transmite ese movimiento mecánico a la cadena de huesecillos que ocupan el oído medio. El primero es el martillo, cuyo mango está insertado en el tímpano y se mueve con él. Del martillo se transmite al yunque y de éste a la cabeza del estribo. Martillo, yunque y estribo modulan, intensifican y transmiten la señal sonora, amplificando 20 veces la vibración sonora. El estribo, de forma similar al de las monturas de los caballos, tiene su platina inser-

ta en la ventana oval y transmite la vibración al oído interno a través de este orificio. Esos movimientos del estribo producen una onda líquida en la perilinfa, uno de los líquidos, junto con la endolinfa, que rellenan el conjunto de canales óseos y estructuras membranosas del oído interno responsable de la audición, que denominamos caracol o cóclea. Esa onda líquida pone en vibración una estructura, la membrana basilar, que adquiere movimiento ondulatorio y que es un verda-

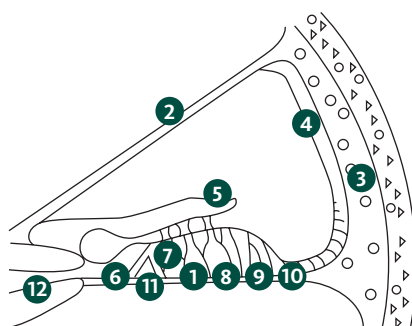


SECCIÓN DE UNA ESPIRAL DE LA CÓCLEA



1. Rampa vestibular (perilinf)
2. Rampa timpánica (perilinf)
3. Rampa media (endolinf)
4. Membrana basilar
5. Membrana de Reissner
6. Ligamento espiral
7. Órgano de Corti
8. Lámina espiral
9. Ganglio de Corti
10. Colúmena
11. Lámina de los contornos.

ÓRGANO DE CORTI



1. Membrana basilar
2. Membrana de Reissner
3. Ligamento espiral
4. Estría vascular
5. Membrana tectoria
6. Células ciliadas internas (CCI)
7. Células ciliadas externas (CCE)
8. Células de Deiters
9. Células de Hensen
10. Células de Claudius
11. Canal de Corti
12. Fibras de la primera neurona del VIII par craneal.

►dero analizador mecánico de frecuencias, distribuyendo la onda sonora según su frecuencia por diferentes lugares de la cóclea. Sobre la membrana basilar está el órgano de Corti, donde se encuentran las células ciliadas externas (CCE) y las células ciliadas internas (CCI), junto a otras que las sustentan. Los cilios de las CCE están anclados en otra membrana superior, la membrana tectoria, los de las CCI son libres. Fruto de la vibración de los líquidos y membranas citados, los cilios se desplazan

y deforman y convierten la información mecánica en impulsos nerviosos que se transmiten y circulan por fibras nerviosas hasta acabar por constituir el nervio acústico, el cual llega hasta la corteza auditiva de nuestro cerebro. Se calcula que tenemos unas 15.000 células ciliadas en cada oído. Las áreas de la audición del cerebro (ubicadas en la corteza de los lóbulos temporales) decodifican esos impulsos y se produce el fenómeno de la audición, que incluye la identificación de palabras y el contenido se-

mántico y comprensión de lo que se oye. Este extraordinario viaje ocurre continuamente, y en fracciones de segundo, proporcionándonos una riquísima información sonora del entorno que nos rodea y permitiéndonos la comunicación verbal. Vale la pena hacer todos los esfuerzos por conservar y cuidar un mecanismo tan prodigioso.

EL DECIBELIO: MEDIR EL RUIDO

Todos hemos oído hablar de los decibelios, la unidad en que habitualmente se mide el sonido y el ruido. Vamos a conocer algunas curiosidades de esta unidad y también otras características básicas que definen sonido y ruido y nos ayudan a entender mejor sus efectos.



EL SONÓMETRO
ES EL APARATO
PARA MEDIR EL NIVEL
DE PRESIÓN SONORA

El decibelio es la medida de la presión sonora

El sonido es una onda que se propaga por el aire, llega a nuestros oídos y produce una sensación: la oímos.

De forma más técnica, es un fenómeno físico que consiste en la alteración mecánica de las partículas de un medio elástico (el aire, pero también un líquido o un sólido), producido por un elemento en vibración, que es capaz de producir una sensación auditiva. Es el resultado de los cambios de presión en un medio causados por vibraciones.

Esas partículas no viajan a través del aire, sino que se mueven (vibran) en torno a un punto y transmiten su energía a otra contigua hasta que esos cambios de presión llegan a nuestros oídos.

El sonido se caracteriza por su frecuencia, su nivel de presión sonora y su duración. El nivel de presión sonora es, de forma coloquial, la "fuerza", "energía" o "intensidad" que posee la onda sonora al llegar al receptor.

EL OÍDO HUMANO ES CAPAZ DE PERCIBIR PRESIONES SONORAS DESDE 0,00002 HASTA 20 PASCALES.

Este amplísimo rango (incómodo de manejar) y el comportamiento del oído humano a la hora de percibir el sonido hace que sea más adecuado adoptar otra escala. La unidad que se utiliza es el decibelio (dB) que mide el nivel de presión sonora (NPS o SPL). Es una unidad física relativa y logarítmica del cambio de presión acústica (P) respecto a un nivel de presión de referencia (p0). Este corresponde al umbral inferior de la audición humana, la mínima presión acústica que somos capaces de oír. Así, la escala se mueve entre 0 y 130 aproximadamente, de más fácil manejo.

El decibelio A, medir lo más parecido al oído humano

El oído humano no es sensible de la misma manera a las diferentes frecuencias. Por ejemplo, para un mismo nivel de presión sonora los ruidos agudos (con mayor proporción de frecuencias altas) son más molestos. Por eso se utilizan diferentes filtros o escalas de ponderación.

La más usada es la escala A, que discrimina los sonidos de frecuencias bajas y muy altas y da más valor a las frecuencias medias, entre 1000 y 4000 Hz; esto se aproxima más a la respuesta del oído humano a niveles de ruido moderados.

Por eso los niveles de presión sonora habituales se miden en decibelios A, expresados como dBA o dB (A).

EN LENGUAJE COTIDIANO, MÁS NIVEL DE PRESIÓN SONORA CORRESPONDE A ESCUCHAR UN SONIDO A MÁS "VOLUMEN". MENOR NIVEL DE PRESIÓN SONORA, VOLUMEN MÁS BAJO.

2 + 2 no son 4 en materia de sonido y ruido

En cualquier caso, la expresión de la presión sonora (Lp) en dB hace que cuando hay varias fuentes sonoras, en materia de ruido, 2+2 no son 4. En esta página recogemos de forma visual algunas curiosidades, cuya explicación está en la fórmula matemática y la forma en que nuestro oído percibe el sonido.

Frecuencia, la otra gran característica del sonido

El ser humano es capaz de percibir sonidos de frecuencia entre 20 y 20.000 Hz (hercios o ciclos por segundo). Las frecuencias altas son los sonidos "agudos". Las frecuencias bajas son los sonidos "graves". La voz humana se mueve entre los 200 y los 4.000 Hz.

Es posible realizar un análisis de las diversas frecuencias que integran un sonido o un ruido (análisis espectral), descomponiéndolo en bandas de frecuencias diferentes y determinando el nivel de presión sonora correspondiente a cada una de las bandas.

La sonoridad es la medida subjetiva de la intensidad

La sonoridad es una medida subjetiva de la intensidad con la que un sonido es percibido por el oído humano. Nos permite ordenar sonidos en una escala del más fuerte al más débil. Pero no depende exclusivamente de la presión sonora, sino de la combinación de ésta con la frecuencia, el ancho de banda, la duración del sonido, etc.

Podemos percibir con la misma sonoridad dos sonidos de distinta presión sonora y frecuencia. Realizando estudios en gran número de oyentes se han realizado curvas de igual sonoridad (curvas isosónicas o isofónicas) que calculan la relación entre la frecuencia y la intensidad (en decibelios) de dos sonidos para que sean percibidos como igual de "fuertes", es decir con el mismo nivel de sonoridad.

Por ejemplo, un sonido de 1.000 Hz y 20 dB nos produce la misma sensación sonora que uno de 250 Hz a 30 dB: ambos resultan en una sonoridad de 30 fonos, la unidad en que se mide.

UN PEQUEÑO INCREMENTO EN dB REPRESENTA UN GRAN INCREMENTO DE LA ENERGÍA SONORA. Y 2+2 NO SON 4.

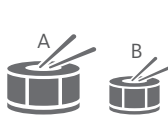


A = 90 dB



A+B = 93 dB

Doblando el nivel de presión sonora solo aumenta el nivel de ruido 3 dB (A). O desde otro punto de vista, un incremento de 3 dB multiplica por 2 la energía sonora recibida.



90 dB + 80 dB
90 dB + 88 dB



= 90 dB
= 92 dB

Dos fuentes emiten a la vez. La suma de decibelios no es evidente y depende de la diferencia entre ambas fuentes. Hay gráficas y fórmulas que nos ayudan a calcularlo.

Un aumento de 10 dB supone multiplicar por 10 la energía sonora, pero se percibe como el doble de ruido.



70 dB



X 1



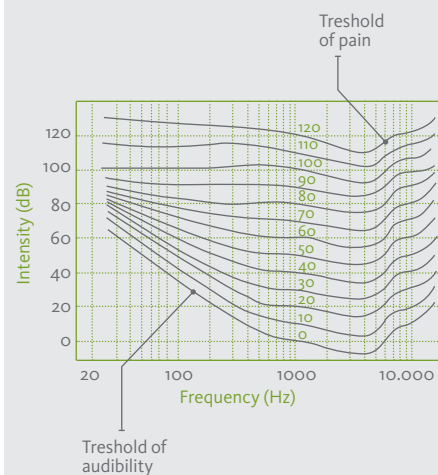
x 10
energía
sonora



80 dB



X 2



CURVA ISOSÓNICA, DE IGUAL SONORIDAD PARA DIFERENTES FRECUENCIAS Y NIVELES DE PRESIÓN SONORA. FUENTE: WIKIPEDIA

EL RUIDO QUE NOS RODEA

Nuestros oídos no tienen párpados, como nuestros ojos. No los podemos cerrar. Y están expuestos a una gran variedad de fuentes de ruido. El tráfico es la principal fuente de ruido en nuestro medio, pero otros ruidos menos presentes también nos molestan mucho.

Bares, pubs, aeropuertos y calles, principales quejas

Cuando se analiza de qué tipos y fuentes de ruido se quejan más las personas (gráficas página 22), bares y pubs, con un 35% del total, ocupan la primera posición.

Les siguen los aeropuertos con un 10% y ruido de las calles, con un 8%, porcentaje también alcanzado por el ruido industrial. El omnipresente tráfico representa solamente un 6% de las quejas de los ciudadanos. Esto refuerza el aspecto ya comentado de la subjetividad en la percepción del ruido, que no depende solo de los niveles de presión sonora, sino de otros muchos factores psicológicos y ambientales.

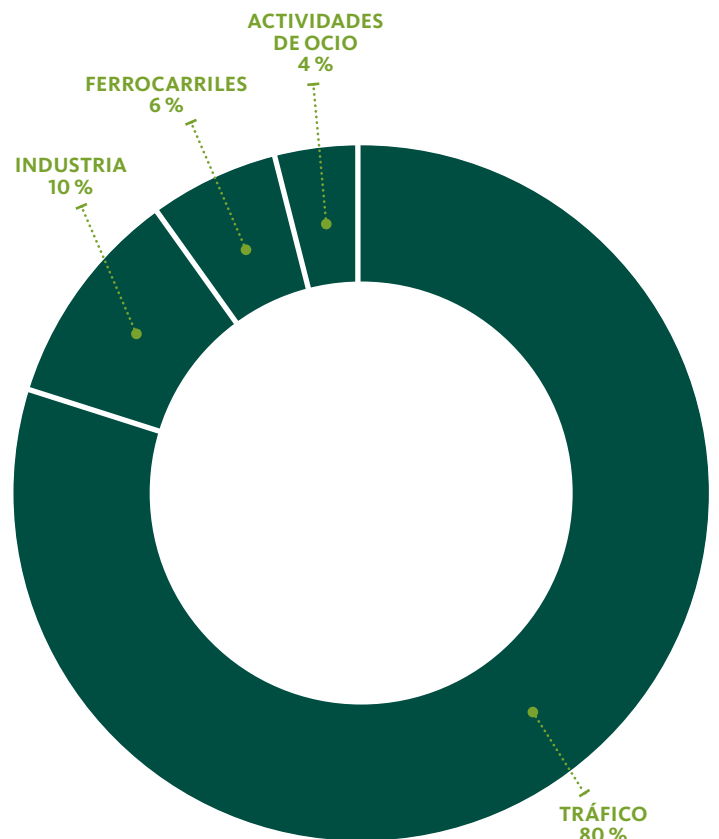
En la tabla de la página 23 mostramos la clásica, pero no por ello menos interesante, escala de niveles de presión sonora, los ambientes y situaciones en que se dan, y las sensaciones y efectos genéricos sobre la salud que pueden provocar.

El tráfico, fuente principal de ruido

La principal fuente de ruido ambiental a la que se ve sometida más población es el ruido del tráfico, según señalan estudios internacionales (gráfica de esta página).

Nada más y nada menos representa el 80% de la exposición al ruido. La industria representa un 10%, los ferrocarriles un 6% y las actividades de ocio un 4%.

En la página contigua hemos desgornado las principales fuentes de ruido ambiental.



FUENTES DE RUIDO EN AMBIENTES URBANOS SEGÚN ESTIMACIONES INTERNACIONALES. FUENTE: DÍAZ J. RUIDO, TRÁFICO Y SALUD. INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.

El tráfico y el transporte, la principal fuente de ruido en nuestro entorno.



Vehículos a motor

El ruido es generado por el motor de explosión y también por la fricción suelo-aire del vehículo. Curiosamente, por encima de los 60 km/h el ruido del rozamiento es superior al del motor. También el claxon, las sirenas de ambulancias, bomberos y policía y los frenazos generan ruido intenso pero menos continuo. En general, los vehículos más grandes y pesados emiten más ruido que los pequeños y ligeros. Automóviles, camiones, autobuses, motos, ciclomotores... producen más ruido en situaciones que implican cambios en la velocidad o potencia, como semáforos, cambios de rasante, intersecciones, piso rugoso, lluvia, etc.



Ferrocarril

Muchos factores influyen en el ruido generado por el ferrocarril: la velocidad, el tipo de motor, coches y vagones, raíles, ruedas y fijaciones y los trazados (las curvas de radio pequeño de los trenes urbanos generan altos niveles de ruido de alta frecuencia por el chirrido de las ruedas). También cambios de vías, motores encendidos, silbato y altavoces de estaciones son fuente de ruido ferroviario. Los trenes de alta velocidad ocasionan problemas de ruido especial tales como: repentinos incrementos de ruido con un alto porcentaje de energía sonora de alta frecuencia, que puede percibirse como un vuelo comercial. El tren también puede ocasionar problemas de vibraciones.



Aviación

Los vuelos y operaciones aéreas son una importante fuente de ruido en la vecindad de los aeropuertos tanto civiles como militares. Las operaciones de despegue y aterrizaje y los mecanismos puestos en marcha en ellos (baja altitud, regulación automática de potencia, propulsión inversa...) son fuente de ruidos y vibraciones creando pasillos de ruido. Los aviones más grandes y pesados suelen producir más ruido que los pequeños, pero helicópteros, aviones de vuelos privados, acrobáticos, zonas de entrenamiento civil o militar también lo generan. Un problema añadido es el estampido sónico de los aviones supersónicos al sobrepasar la barrera del sonido.



Industria

Está producido por diferentes tipos de maquinaria (p.e. mecanismos rotantes y alternantes, gases a alta velocidad de ventiladores y válvulas de presión, impactos mecánicos de estampación, prensas, remaches y frenadas y sistemas de acondicionamiento de flujos). En general es más intenso cuanto mayor es la potencia. Son ruidos variados, de altas y bajas frecuencias, con componentes tonales y a veces impulsivos, desagradables o disruptivos. Afecta a los trabajadores en el interior y también pueden hacerlo al entorno exterior más cercano.



Ocio ruidoso

Conciertos y festivales de música a gran volumen pueden oírse más allá de lo deseado. La música de bares, pubs y discotecas no aislados, las voces, gritos y ruidos de coches asociados a aglomeraciones de personas que van y vienen o permanecen en un lugar (zonas de copas, botellón, eventos multitudinarios...) y la megafonía son una fuente importante de ruido y molestia en nuestro entorno.



Construcción y obras públicas

La construcción, excavación, reforma y demolición de viviendas y obras públicas produce importantes emisiones de ruido: gruas, hormigoneras, soldaduras, martillos, perforadoras, transporte de materiales, operaciones de carga, descarga y acopio, montajes y desmontajes, etc, son los responsables.



Servicios

Algunos servicios municipales como la limpieza de calles, el mantenimiento de parques y jardines o la recogida de basuras, con el ruido de motores y mecanismos hidráulicos, sobre todo en horario nocturno, generan mucho ruido. Sistemas de aire acondicionado, torres de refrigeración, ventilación, sistemas de tuberías y ascensores de edificios de servicios públicos o privados también.

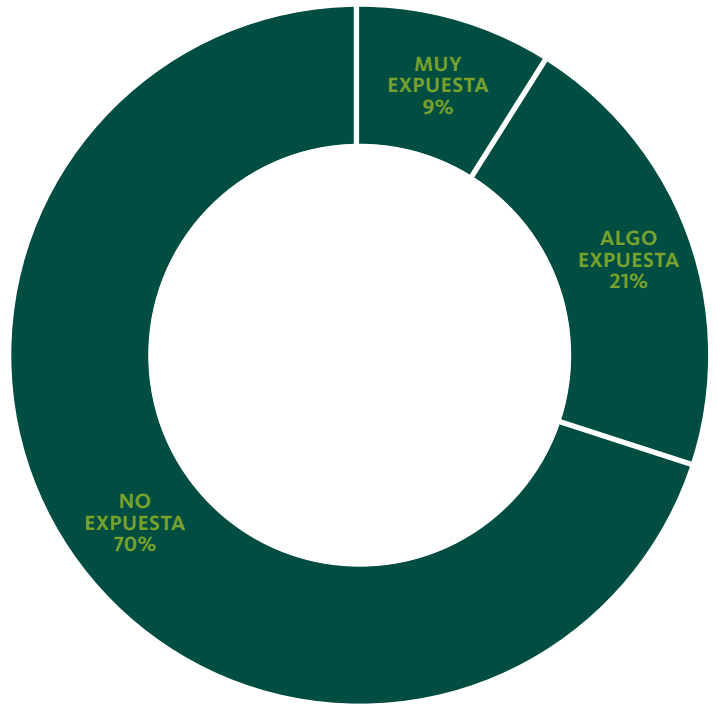
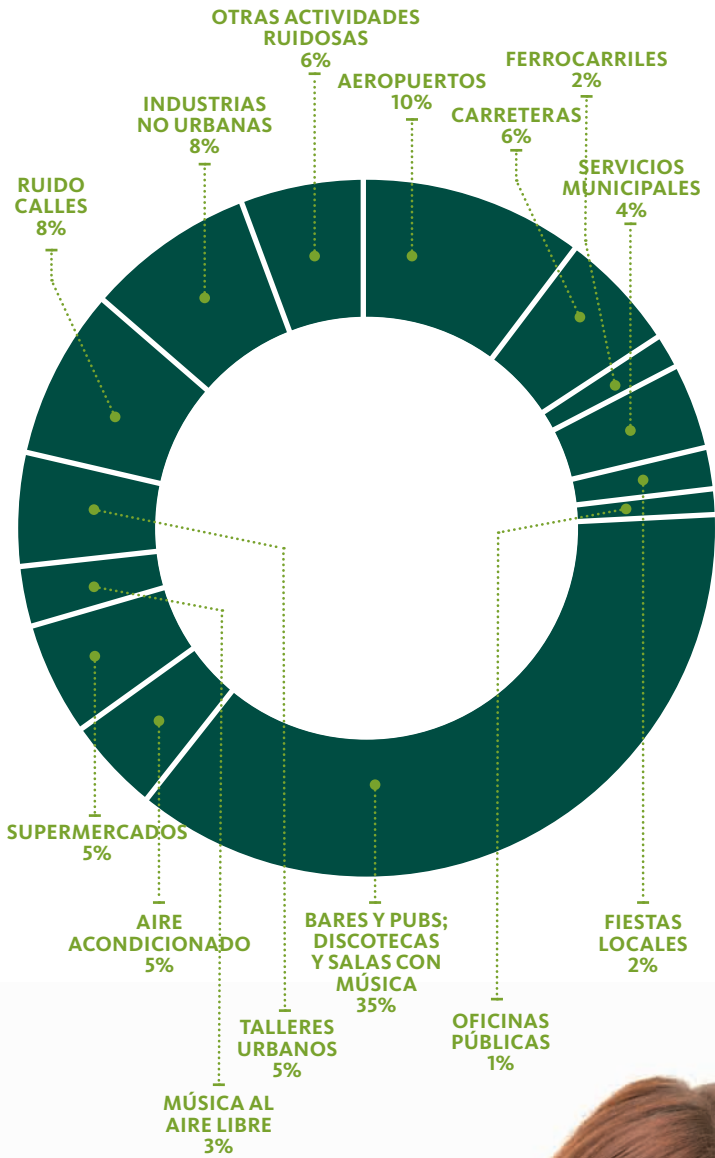


Actividades domésticas

El ruido del tráfico exterior entra en casa. Los aparatos mecánicos como ascensores, bombas de calor y aires acondicionados tienen componentes de baja frecuencia molestos incluso a niveles bajos de presión sonora. Electrodomésticos como aspiradoras, lavadoras, etc. emiten ruido y producen vibraciones. El televisor, el aparato de música, los instrumentos musicales, las voces a gran volumen, las fiestas ruidosas o los talleres domésticos pueden molestar a los vecinos, sobre todo a ciertas horas.

CLASIFICACIÓN DE LAS QUEJAS DE LOS CIUDADANOS POR FUENTES DE RUIDO. FUENTE: CONTAMINACIÓN ACÚSTICA, 2005. INFORME DEL DEFENSOR DEL PUEBLO. RECOGIDO EN "SOSTENIBILIDAD EN ESPAÑA, 2006".

GRADO DE EXPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN AL RUIDO EN ESPAÑA EN LA ZONA DONDE RESIDE. FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE ENCUESTA EUROPEA DE SALUD EN ESPAÑA 2009. DETERMINANTES AMBIENTALES DE SALUD: RUIDO. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.



ESCALA DE RUIDO

Nivel de presión acústica	Ambientes / Actividades Aparatos / Situaciones	Sensación Efecto en la salud
130 dBA	MOTOR DE AVIÓN A REACCIÓN DESPEGANDO (A 10 m). FUEGOS ARTIFICIALES. DISPARO DE ARMA DE FUEGO.	 SENSACIÓN DOLOROSA ROTURA TÍMPANO Y OTRAS LESIONES OÍDO
120 dBA	MARTILLO NEUMÁTICO PILÓN (A 1 m). MOTOR DE AVIÓN.	 SENSACIÓN INSOPORTABLE Y NECESIDAD DE SALIR DE ESE AMBIENTE LESIONES CÉLULAS NERVIOSAS OÍDO INTERNO.
110 dBA	MOTOCICLETA A ESCAPE LIBRE (A 1 m). CONCIERTO DE ROCK.	 ALTERACIONES FISIOLÓGICAS NEUROVEGETATIVAS, PSICOLÓGICAS MÁS GRAVES.
100 dBA	DISCOTECA. SIERRA CIRCULAR. TALADRO. SIRENA DE AMBULANCIA (A 10 m). CLÁXON DE AUTOBÚS.	
90 dBA	TALLER MECÁNICO. IMPRENTA. TÚNEL DE LIMPIEZA DE COCHES. TRÁFICO RODADO RUIDOSO. AURICULARES.	 SENSACIÓN MOLESTA PELIGRO LESIÓN AUDITIVA Y SORDERA CON EXPOSICIÓN PROLONGADA, ESTRÉS...
80 dBA	CALLE RUIDOSA. BAR ANIMADO. NIÑOS JUGANDO. CADENA DE MONTAJE. MOTOR DE AUTOBÚS.	 RUIDO DE FONDO INCÓMODO PARA CONVERSAR
70 dBA	CONVERSACIÓN EN VOZ ALTA. OFICINA CON GENTE. ALMACENES. EXTRACTOR DE HUMOS (A 1 m). TRÁFICO RODADO TRANQUILO.	 ALTERACIONES FISIOLÓGICAS: CARDÍACAS, HORMONALES...
60 dBA	CONVERSACIÓN SOSEGADA. RESTAURANTE. COMERCIO. LLUVIA. VENTILADOR (A 1 m). INTERIOR COCHE INSONORIZADO.	 NIVEL DE FONDO AGRADABLE PARA LA VIDA SOCIAL
50 dBA	AULA (RUIDO DE FONDO). OFICINA (RUIDO DE FONDO). CALLE TRANQUILA. RONQUIDOS MODERADOS.	 EN PARTE ALTA DEL RANGO, DIFICULTAD CONCILIAR EL SUEÑO, PÉRDIDA CALIDAD SUEÑO.
40 dBA	SALA DE ESTAR (RUIDO DE FONDO). BIBLIOTECA. CONVERSACIÓN SUSURRADA. ROCE DE LA ROPA. MASCAR CHICLE.	
30 dBA	DORMITORIO. FRIGORÍFICO SILENCIOSO (A 1 m).	 NIVEL DE FONDO NECESARIO PARA DESCANSAR NO HAY EFECTOS NEGATIVOS EN LA SALUD
20 dBA	RUMOR SUAVE DE HOJAS DE LOS ÁRBOLES.	
10 dBA	PÁJAROS TRINANDO. RESPIRACIÓN TRANQUILA.	
0 dBA	UMBRAL DE AUDICIÓN DE UN JOVEN SANO PROMEDIO.	 SILENCIO

EL MÁS UBICUO CONTAMINANTE

El ruido se ha convertido en la principal molestia del medio ambiente en Europa. La población se queja de exceso de ruido cada vez con más frecuencia. Son afirmaciones de la oficina para Europa de la Organización Mundial de la Salud. Y muchos datos lo confirman.



El ruido, un contaminante físico ubicuo y omnipresente

El ruido se ha convertido en uno de los problemas ambientales más relevantes. Su dimensión social, la implicación de muchos de nosotros y nuestros modos de vida en su generación (todos somos fuente de ruido en ocasiones a través de nuestro modo de desplazarnos, de divertirnos, de producir bienes y servicios), su ubicuidad y omnipresencia en escenarios muy diferentes de nuestra vida, los conflictos que se generan en torno a él, la necesidad de complejas soluciones para resolverlos, hacen que cada vez sea más tenido en cuenta. En la página contigua, algunos datos corroboran la amplia exposición al ruido de la población.

Desde el punto de vista de la salud, el ruido es un contaminante físico ambiental que tiene claros efectos negativos en la salud. La oficina regional europea de la Organización Mundial de la Salud dice que se ha convertido en una de las principales molestias ambientales y que la población se queja de exceso de ruido y cada vez con más frecuencia. Por otra parte sus efectos son muy variados y diversos. Por ello el ruido se ha convertido es una cuestión importante de salud ambiental para autoridades y población.

Cerca del 20% de la población de la Unión Europea (unos 80 millones de personas) sufren niveles de ruido que expertos y científicos consideran inaceptables y causan molestias, perturbación del sueño y efectos adversos. Otros 170 millones están expuestos a niveles de ruido menores pero que causan serias molestias durante el día.

FUENTE: COMISIÓN EUROPEA. RUIDO.



El 22% de la población europea dice estar molesta o muy molesta con el ruido.

FUENTE: WHO. EXPERTS CONSULTATION ON METHODS OF QUANTIFYING BURDEN ON DISEASE RELATED TO ENVIRONMENTAL NOISE. 2007.

El ruido de tráfico causa 3.000 muertes al año en el Reino Unido, un 3% en el 2006.

España es el segundo país del mundo, después de Japón, con más índice de población expuesta a altos niveles de ruido, con cerca de 9 millones de ciudadanos que soportan niveles medios mayores de 65 dBA.

FUENTE: OBSERVATORIO DE LA SOSTENIBILIDAD EN ESPAÑA. 2006.



Los mapas de ruido de 19 ciudades españolas reflejan que el 27,7% de sus habitantes soporta niveles de ruido superiores a los 65 dB que admite la Organización Mundial de la Salud.

El 66,7% de los habitantes de capitales de España con más de 250.000 habitantes está expuesto a más de 55 dB a causa del tráfico de carreteras, aeropuertos y ferrocarriles.

FUENTE: EL PAÍS, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011, A PARTIR DE DATOS DE ESTUDIO DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO, 2010.

En 2001, casi un tercio de los hogares españoles (30,48%) declaraba que sufría molestias por ruidos generados en el exterior de sus viviendas.

FUENTE: INDICADOR "HOGARES CON PROBLEMAS DE RUIDOS". A PARTIR DE ENCUESTAS, INDICADOR DE ESTADO CUALITATIVO Y SUBJETIVO. OBSERVATORIO DE LA SOSTENIBILIDAD EN ESPAÑA. 2006.

El 40% de la población de los países de la UE está expuesta a niveles de ruido de tráfico superiores a 55 dBA; el 20% a más de 65 dBA durante el día y el 30% a niveles superiores a 55 dBA por la noche.

FUENTE: OMS EUROPA (WEB), 2011.

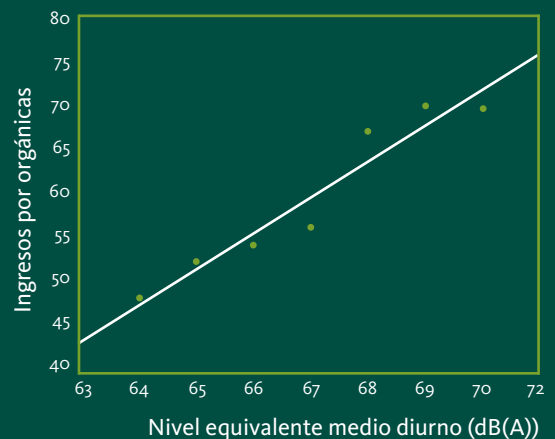
El coste en salud del ruido ambiental en los países de la Unión Europea se sitúa entre 1 y 1,6 millones de AVAD (Años de Vida Ajustados por Discapacidad).

Este concepto de salud pública, denominado DALY en inglés, combina los años potenciales de vida perdidos por muerte prematura y los años equivalentes de vida saludables no disfrutados por tener una disfunción o un estado de salud deteriorada.

FUENTE: WHO. COMISIÓN EUROPEA: BURDEN OF DISEASE FROM ENVIRONMENTAL NOISE. QUANTIFICATION OF HEALTHY LIFE YEARS LOST IN EUROPE. 2011.








Estudios realizados en Madrid (2008) relacionan el ruido con la mortalidad en menores de 10 años, y de 45 años por causas circulatorias. También hay asociación en mayores de 75.

Por cada decibelio por encima de 65 dB(A) aumentan los ingresos hospitalarios un 5,3% sobre todo por causas cardiovasculares.



EFFECTOS DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA SOBRE LOS INGRESOS HOSPITALARIOS. FUENTE: DÍAZ J. RUIDO, TRÁFICO Y SALUD. INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.

EFECTOS DEL RUIDO

Entorno	Nivel de ruido dB(A)	Tiempo de exposición	Efecto sobre la salud
 EXTERIOR DE VIVIENDAS	50 - 55	16 h	MOLESTIA
 INTERIOR DE VIVIENDAS	35	16 h	INTERFERENCIA COMUNICACIÓN
 DORMITORIOS	30	8 h	INTERRUPCIÓN DEL SUEÑO
 AULAS ESCOLARES	35	Duración de la clase	PERTURBACIÓN COMUNICACIÓN
 ÁREAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE TRÁFICO	70	24 h	DETERIORO AUDITIVO
 MÚSICA EN AURICULARES	85	1 h	DETERIORO AUDITIVO
 ACTIVIDADES DE OCIO	100	4 h	DETERIORO AUDITIVO

EFECTOS DEL RUIDO SOBRE LA SALUD Y NIVEL A PARTIR DEL QUE SE PUEDEN PRODUCIR.
FUENTE: WORLD HEALTH ORGANIZATION. FACT SHEET N° 258. OCCUPATIONAL AND COMMUNITY NOISE. 2001.

Los efectos del ruido ambiental son difíciles de investigar

Los efectos sobre la salud del ruido tienen un amplio recorrido y bagaje en el ámbito laboral, cuya legislación reconoce la sorde-
ra como enfermedad laboral causada por el ruido. Mucho de lo que sabemos sobre ruido y salud viene del entorno laboral. Los datos y conclusiones sobre exposición a ruido ambiental y sus efectos sobre la salud de las personas son menos concluyentes respecto a sus efectos que aquellos que miden otros problemas ambientales o que los existentes en el ámbito estrictamente laboral. Y lo son porque se enfrentan a las dificultades metodológicas habituales de cualquier estudio y particularmente a las de los estudios ambientales. Así, los métodos de evaluación y los resultados no son siempre comparables o reproducibles, o hay factores de confusión, como estilos de vida o predisposición de los sujetos, cuya influencia es difícil de estudiar de forma separada del ruido.

Pero tenemos evidencias de que el ruido afecta a la salud

No obstante estas dificultades metodológicas, que comparte con otros factores ambientales, los trabajos que estudian algunos de los efectos adversos sobre la salud atribuidos al ruido ambiental son muy numerosos y hay evidencias suficientes de muchos de los efectos del ruido ambiental sobre la salud.

Diferentes organismos internacionales (OMS, EPA, IPCS...) en sus monografías de salud ambiental consideran y aceptan que entre los efectos negativos para la salud del ruido se encuentran los siguientes:

- Efectos auditivos, como sordera, dolor, tinnitus y fatiga auditiva.
- Perturbación del sueño, con todas las consecuencias que implica.
- Efectos cardiovasculares.
- Respuestas hormonales (a través de las hormonas del estrés), y los efectos correspondientes sobre otros órganos y sistemas (sistema inmune, etc.).
- Interferencias en la comunicación oral entre las personas.
- Molestias: percepción del ruido como un factor molesto manifestado como tal por las personas.
- Alteraciones en el rendimiento cognitivo, laboral y escolar.
- Interferencia en ciertos comportamientos sociales (agresividad, sentimiento de desamparo).

La Comisión Europea establece que la exposición al ruido altera el sueño, afecta al desarrollo cognitivo infantil, puede ser la causa de enfermedades psicosomáticas, etc. Incluso se atreve a dar el dato de que los costes externos combinados de la contaminación atmosférica y el ruido suponen el 0,6% del PIB europeo.

La relación del ruido con la mortalidad y la morbilidad, especialmente cardiovascular, encontrada en estudios internacionales y nacionales, y reseñada en la página anterior, puede deberse a que el ruido de tráfico es hoy un factor indicador de la actividad antropogénica en la ciudad. Eso debe cambiar.

Incluimos a continuación algunas tablas y gráficos que recogen efectos sobre la salud del ruido y niveles orientativos a partir de los que se pueden producir, cuando el dato está disponible. También el grado de evidencia científica para algunos de ellos. En los siguientes capítulos iremos desgranando esos diferentes efectos del ruido sobre la salud.

NIVEL EQUIVALENTE DE RUIDO. UNA FORMA DE MEDIR LA EXPOSICIÓN AL RUIDO

Como no es lo mismo estar expuesto a una determinada intensidad, energía o presión sonora durante una hora que durante 12, para valorar esa exposición al ruido se utiliza el Valor Continuo Equivalente (L_q), que es un índice o valor medio que pondera e integra la intensidad del ruido y el tiempo de exposición. Se

define como el nivel constante de un ruido que tiene la misma energía que el ruido fluctuante. En función de los diferentes periodos de exposición integrados en esa medida, existen diferentes niveles (ver página 71). Para evaluación de ruido nocturno la Organización Mundial de la Salud (OMS, WHO)

considera que los efectos a largo plazo, tales como los cardiovasculares, se correlacionan mejor con indicadores que resuman la situación acústica de un período largo de tiempo y utiliza L_{noche, exterior} (media del nivel de ruido nocturno en la fachada).

RELACIÓN ENTRE RUIDO NOCTURNO Y EFECTOS EN SALUD EN LA POBLACIÓN

NIVEL	EFFECTO
L _{noche, exterior} hasta 30 dB	Aparentemente no se observan efectos biológicos, aunque las circunstancias y sensibilidades individuales difieren.
L _{noche, exterior} de 30 dB a 40 dB	Se observa un incremento de cierto número de efectos: movimientos corporales, despertar, molestias, etc. La intensidad del efecto depende de la naturaleza de la fuente y el número de eventos, pero incluso en el peor de los casos los efectos parecen modestos. No se puede concluir que los grupos vulnerables (niños, enfermos crónicos y ancianos) sean especialmente afectados.
L _{noche, exterior} de 40 dB a 55 dB	Hay un agudo incremento en los efectos adversos sobre la salud y muchos de los individuos expuestos están afectados y tienen que adaptar su modo de vida para sobrellevar el ruido. Los grupos vulnerables están severamente afectados.
L _{noche, exterior} por encima de 55 dB	La situación se considera cada vez más peligrosa para la salud pública. Los efectos adversos sobre la salud ocurren frecuentemente, un alto porcentaje de la población está muy molesta y hay evidencia limitada de que el sistema cardiovascular está bajo estrés.

EFFECTOS DEL RUIDO NOCTURNO SOBRE LA SALUD SEGÚN NIVELES DE REFERENCIA.
FUENTE: OSMAN. RUIDO Y SALUD. 2009. WORLD HEALTH ORGANIZATION. NIGHT NOISE GUIDELINES. 2009.

VALORES GUÍA Y TEMPORALES PROPUESTOS

Objetivo temporal I (IT-I)	L _{noche, exterior}	55 dB
Objetivo temporal II (IT-II)	L _{noche, exterior}	40 dB
Valor guía de ruido nocturno	L_{noche, exterior}	30 dB

El valor sonoro nocturno exterior para proteger a la población general, y los grupos más susceptibles como niños, enfermos crónicos y ancianos es de **30 dB**. Se proponen dos límites mayores para aquellos países que no puedan alcanzar ese nivel en un plazo razonable de tiempo.



EFFECTOS DEL RUIDO NOCTURNO SOBRE LA SALUD SEGÚN EL GRADO DE EVIDENCIA CIENTÍFICA DISPONIBLE

FUENTE: OSMAN. RUIDO Y SALUD, 2009. WORLD HEALTH ORGANIZATION. NIGHT NOISE GUIDELINES, 2009.



Efectos del ruido para la salud sobre los que hay evidencia científica suficiente

Se puede establecer una relación causal entre exposición nocturna al ruido y el efecto sobre la salud descrito. La plausibilidad biológica que lo sustenta está bien establecida.

Cuando se dispone de él, se incluye el indicador de nivel de ruido utilizado y el umbral de ruido en dB.



Efectos del ruido para la salud sobre los que hay evidencia científica limitada

La relación entre el ruido y los efectos sobre la salud no se ha observado directamente pero hay evidencia disponible de buena calidad que apoya la asociación causal.

La evidencia indirecta es abundante; vincula la exposición al ruido con efectos intermedios en cambios fisiológicos que conducen a esos efectos adversos sobre la salud.



EFECTOS AUDITIVOS DEL RUIDO

“...A veces se piensa que el ruido viene por la bulla, del gentío, pero qué va, para el ruido sólo hace falta un voluntario desconsiderado: un taxista que no piense en el cliente, un dueño de restaurante que piense que sin ruido el ambiente se entristece, un conductor que no sepa ir en coche sin una música detestable que llene la calle por donde pasa. También hay gente como yo, que de paseo por la solitaria calle de Serrano se lleva las manos a los oídos para huir del ruido de las taladradoras que arrasan la calle entera. Le robo la última frase al poeta (Juan Ramón Jiménez), la más exacta, la mejor: “Con ruido no veo”.”

ELVIRA LINDO. ESCRITORA.

El País, 12 de abril de 2009.

SORDERA Y DOLOR POR RUJIDO INTENSÍSIMO

Una explosión, o un ruido de intensidad extraordinariamente alta, generalmente de corta duración, puede ocasionar un trauma acústico agudo y llegar a producir sordera definitiva.



La explosión, causa principal del trauma acústico agudo

En los 22 minutos iniciales de la película “Salvar al soldado Ryan” (Steven Spielberg, 1998), asistimos al desembarco en la playa de Omaha, Normandía, de la compañía del capitán John H. Miller (Tom Hanks) durante la 2ª guerra mundial. En un estilo cercano al documental se muestra en esa escena la brutalidad terrible de la guerra. Miller sufre una explosión cercana en la que no resulta herido aparentemente pero queda sordo y aturdido durante unos minutos. Seguramente sufriría un trauma acústico agudo.

Intensidad del ruido y tiempo de exposición son los dos factores principales que determinan la posibilidad de lesión del oído. En

función de ellos se podrá desarrollar daño agudo o crónico. Aunque el daño agudo es menos frecuente, resulta interesante conocerlo y nos da pistas para comprender mejor los mecanismos del crónico que veremos en el siguiente capítulo.

El trauma acústico agudo se produce cuando una persona se ve expuesta a una presión sonora de intensidad extraordinariamente elevada, en general de escasa duración (el tiempo de exposición es muy corto) y frecuentemente única (un solo episodio), aunque también puede ser repetitiva.

En este trauma acústico agudo se produce, por tanto, una sobreestimulación acústica por el denominado ruido impulsivo.

Éste se caracteriza por un aumento de la presión sonora de muy rápido comienzo y muy corta duración, en general de menos de 50 milésimas de segundo.

Como vemos, estas características responden a situaciones como son las explosiones, detonaciones, disparos muy cercanos, petardos y objetos pirotécnicos, etc. En teoría, cualquier sonido de intensidad elevadísima (un altavoz cercano o auricular que emite un sonido repentino a un enorme volumen, superior a 140 dB) podría también provocarlo.

**EL RUIDO EXTREMO
CAUSA DAÑOS EN EL OÍDO
INTERNO, ORIGINANDO
UNA SORDERA QUE
PUEDE LLEGAR A SER
IRREVERSIBLE**



Onda expansiva y ruido impulsivo, así dañan el oído

En una detonación se presentan dos componentes agresivos para el oído, no solo el sonoro.

Por una parte, la onda expansiva, que es una onda de presión, no acústica, consistente en una brusca variación de la presión, consecuencia de la detonación y que se propaga más rápido que el sonido.

Esta onda expansiva puede causar lesiones en el oído medio, como rotura del tímpano, rotaciones, fracturas y luxaciones de diferentes huesecillos del oído y sus ligamentos, hemorragias de la caja del tímpano e inflamación y edema general de la mucosa del oído.

También puede dañar el oído interno, pues

el huesecillo del oído medio denominado estribo se hunde con fuerza en la estructura de la ventana oval, la comunicación con el oído interno, lesionando directa o indirectamente las estructuras internas del laberinto, sobre todo el sáculo, de manera que en un 5% de casos se producen trastornos del equilibrio

Por otra, el ruido de la explosión sigue a la onda expansiva y es una onda acústica con enorme energía sonora en general.

La presión sonora extrema actúa sobre el sistema mecánico de la cóclea (la membrana basilar) que vibra o se desplaza con excesiva amplitud, excediendo el límite elástico físico de las estructuras y produce

una lesión mecánica directa de los tejidos del órgano de Corti con deterioro y muerte de cierto número de células ciliadas internas y externas, responsables de la audición. Algunos autores establecen hasta 9 grados de lesión desde la normalidad a la total destrucción de las células ciliares de la cóclea y el órgano de Corti.

Es como si tocaras la guitarra con tus dedos o lo hiciera Eduardo Manostijeras o Lobezo con sus garras de adamantio, el resultado en un caso u otro, sería bien distinto. Tú producirías un agradable rasgo y ellos cortarían las cuerdas con la intensa energía de sus poderosas tijeras o garras metálicas.



Una clínica variable con sordera y acúfenos

El principal síntoma del trauma acústico agudo es la hipoacusia o sordera de instauración brusca, que es de grado severo, al menos en los primeros momentos, y que responde tanto a los daños en el oído medio como en el oído interno.

Su evolución es muy variable con las horas y puede desde desaparecer y recuperarse la audición (entre 1 y 24 horas), disminuir en cierto grado, hasta quedar instaurada para siempre una hipoacusia. Una vez establecido el daño definitivo, la sordera es irreversible.

El grado de sordera puede ser discreto (afecta a las frecuencias en torno a los 4 kHz), moderado (con deterioro además de otras frecuencias, como los 2 kHz y los 1 kHz) o profundo, con importante pérdida de audición en todas las frecuencias.

Las células ciliadas responsables de reconocer las frecuencias agudas, de 4.000 Hz concretamente, son las primeras en lesionarse, bien por ser una zona algo peor irrigada, por amplificarse por resonancia de esas frecuencias en el oído externo y medio o por ser donde la membrana basilar presenta máxima amplitud de vibración.

Otro síntoma que aparece de forma constante son los acúfenos, percepción de un sonido que no existe en el entorno, la mayoría de las veces bajo forma de pitido, zumbido, ruido, etc. Suelen ser de frecuencia más alta que el ruido que los originó.

Según la gravedad de la lesión y el grado de afectación de distintas estructuras pueden aparecer además hemorragias del oído, dolor y alteraciones del equilibrio.

Reducir el daño en el órgano de la audición

Como en cualquier aspecto, y muy particularmente con el ruido, el mejor tratamiento es el preventivo: evitar la exposición a ruidos de este tipo, si bien dado el carácter accidental de la mayoría de ellos, no siempre resulta posible.

Una vez producido el trauma acústico agudo se intenta minimizar el daño en los tejidos con corticoides que reduzcan el edema del órgano de Corti y con fármacos y técnicas que mejoren el flujo sanguíneo y la oxigenación celular de los tejidos del oído como oxigenoterapia hiperbárica, carbógeno, vasodilatadores, hemodilución, etc. y que deben comenzar lo antes posible.

POR ENCIMA DE 140 dB LA LESIÓN ES SEGURA. A 180 dB LA ENERGÍA SONORA ES TAL QUE PUEDE DESTRUIR TODAS LAS CÉLULAS AUDITIVAS DE LA CÓCLEA.



SITUACIONES Y PROFESIONES DE RIESGO

El trauma acústico agudo se produce en situaciones como explosiones accidentales en entornos laborales o no laborales (pirotecnia), situaciones de guerra o atentados terroristas. En el ámbito laboral algunas profesiones se encuentran más expuestas a fenómenos de este tipo, como militares, armeros, canteros, mineros o técnicos de explosivos.

El reflejo estapedial hace que ante un sonido de gran intensidad se contraiga el músculo estapedio del estribo. También lo hace el músculo tensor del tímpano o del

martillo en una respuesta refleja, bilateral y sinérgica con un tiempo de latencia muy breve, entre 10 y 150 milisegundos. Esto aumenta la impedancia (la resistencia) de la cadena tímpano-huesecillos del oído medio y dificulta la capacidad para transmitir el sonido, protegiendo, en principio, el oído interno, más eficazmente en los sonidos graves. Pero también tiene quizá otras funciones de acomodación o selección de frecuencias conversacionales.

FACTORES QUE INFLUYEN EN EL TAA

Intensidad de la detonación: el ruido puede dañar la cóclea a partir de 90 dB. Entre 90 y 115 dB el riesgo de TAA es bajo; moderado de 115 a 130 dB y alto entre 130 y 140 dB. La lesión es segura si supera los 140 dB.

Frecuencia: las más lesivas son entre 2.000 y 3.000 Hz. Por encima y debajo el daño es menor.

Intervalo: los traumas sonoros con periodos de descanso sin ruido resultan menos lesivos. Un intervalo muy corto entre sucesivas detonaciones impide la función protectora del reflejo estapediano.

Nº de exposiciones: una sola detonación puede producir lesión coclear permanente, pero la probabilidad y gravedad aumentan con el número de exposiciones. Ángulo y distancia: la capacidad de lesión es mayor cuanto más directamente alcanza el oído la onda sonora y más próxima está la fuente. Susceptibilidad individual: a partir de 40 años, más vulnerabilidad de la cóclea y menor recuperación. La sordera de transmisión preexistente (oído medio) previene del daño a la cóclea.

QUEDARSE SORDO POR EL RUIDO PROLONGADO

La exposición a niveles de ruido elevados durante el tiempo suficiente provoca deterioro auditivo, así como otros efectos negativos en la salud. La pérdida de audición, hipoacusia o sordera es la consecuencia.

La exposición prolongada causa deterioro auditivo

Por contraposición al traumatismo acústico agudo, cuando la exposición al ruido es de intensidad elevada, pero no tanto como en aquél, y no es de corta duración, sino repetida o prolongada en el tiempo (crónica) se puede originar un traumatismo acústico crónico.

Una denominación más correcta sería coleopatía (es decir, alteración de la cóclea, la zona del oído interno responsable de la audición) por sobreestimulación acústica. Y es que la suma de pequeños traumatismos por la exposición continuada al ruido y la consiguiente acumulación de lesiones mecánicas en cada uno de ellos desemboca igualmente en el deterioro y muerte de las células ciliadas internas y externas, responsables de la audición. Células sensoriales, estereocilios y las raíces que las

anclan al sistema auditivo son los componentes más vulnerables a la exposición al ruido.

El resultado es el deterioro auditivo, que se define como el incremento en el umbral auditivo evaluado clínicamente mediante audiometría.

Dicho umbral auditivo es la mínima energía sonora que puede percibir el oído humano y que se sitúa en torno a los $20\mu\text{Pa}$ (micropascales) [ver bloque 2]. Este umbral es variable entre los individuos y diferente entre ambos oídos en una misma persona.

Es decir, cuando se eleva nuestro umbral auditivo necesitamos más energía sonora (un sonido o una voz a más volumen, coloquialmente) para escucharlo. Este síntoma es la sordera o hipoacusia.

NIVEL SONORO
< 70 dBA

NIVEL SONORO
> 85 dBA

+

+

CUALQUIER TIEMPO
DE EXPOSICIÓN

> 8 HORAS/DÍA
DE EXPOSICIÓN

=

=



NO DAÑO
AUDITIVO



¡DAÑO AUDITIVO!



LA MÚSICA A GRAN VOLUMEN DE APARATOS REPRODUCTORES PORTÁTILES, CONCIERTOS, DISCOTECAS, ETC PROVOCA DAÑO AUDITIVO

Hasta 70 dB todo va bien (para el oído al menos)

Pero ¿cuánto es mucho ruido para quedarnos sordos? Hay acuerdo en que la exposición a niveles de sonido menores de 70 dB (decibelios) no produce daño auditivo, independientemente de su duración.

Y que la exposición durante más de 8 horas diarias a niveles sonoros mayores de 85 dB es potencialmente peligrosa. Este ruido equivaldría al ruido de tráfico de camiones pesados en una carretera con mucho tráfico.

El daño está así relacionado con la presión sonora, expresada en decibelios, y el tiempo de exposición a ella. Entre ambos niveles citados (70 y 85 dBA) es difícil precisar qué intensidad y exposición causan daño auditivo, pero el riesgo existe.

Según la Agencia Europea de Medio Ambiente, 450 millones de europeos están expuestos a niveles de intensidad sonora superiores a 55 dB, lo que puede ocasionar molestias, alteraciones del sueño, etc. 113 millones sufren ruido superior a los 65 dB. Todos ellos están expuestos a los efectos negativos extrauditivos del ruido, también muy serios y que veremos en otros capítulos de la publicación.

Y por último, se estima que 10 millones de europeos están expuestos a más de 75 dB, corriendo parte de estos ya un riesgo de pérdida de audición a causa del ruido.

Sordera, acúfenos y aislamiento

El síntoma principal del trauma acústico crónico es una sensación de ensordecimiento, que se convierte en clara hipoacusia o sordera. Suele ser bilateral, salvo en ciertas situaciones en que la exposición de uno de los oídos ha sido mayor que la del otro.

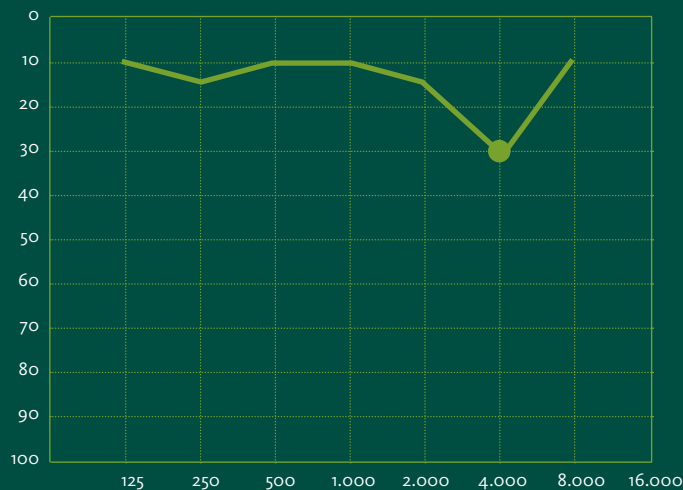
Es frecuente desde el inicio (en torno a un 25% de los casos) la aparición de acúfenos o tinnitus (percepción de ruidos, pitidos y zumbidos sin una fuente sonora externa) que puede ser temporal pero hacerse permanente. En la mitad de las ocasiones los acúfenos afectan a los dos oídos y en una tercera parte llegan a interferir la actividad cotidiana por su grado de molestia. Igualmente pueden aparecer otros síntomas auditivos como incapacidad para localizar sonidos, percepción anormal de la sonoridad, distorsión de los mismos o asincronía en su percepción sobre todo en tonos altos.

Esos síntomas primero desaparecen tras periodos de descanso alejados de la fuente de ruido, para luego constituirse en síntomas ya definitivos que no se interrumpen ni tras periodos prolongados sin ruido. Así hay una pérdida de audición progresiva que se instaura en meses, años o decenios y que atraviesa de forma clásica por 4 fases o grados (ver recuadro en la página siguiente).

Los resultados de la pérdida de audición son variados y pueden llevar a situaciones de deterioro de la discriminación oral y la conversación normal, dificultad para las relaciones sociales, disminución del rendimiento académico y laboral, limitación de las oportunidades de trabajo, sentido de aislamiento, soledad y depresión. En los más jóvenes la pérdida auditiva afecta a la comunicación, la cognición, el desarrollo socio-emocional, los resultados académicos y las oportunidades laborales.

FASES DE PÉRDIDA DE AUDICIÓN PROGRESIVA. AFECTACIÓN DE DIFERENTES FRECUENCIAS

ESTADIO 1

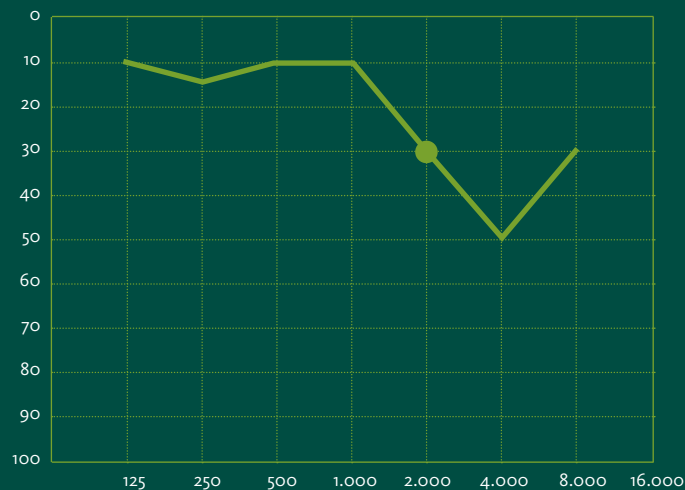


PRIMER GRADO

PÉRDIDA MODERADA DE AUDICIÓN (35 dB)

AFECTACIÓN EXCLUSIVA DE LA FRECUENCIA DE 4 kHz

ESTADIO 2

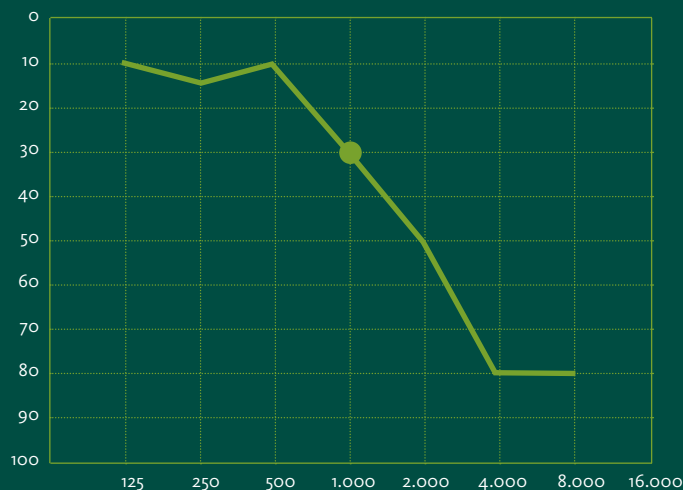


SEGUNDO GRADO

MAYOR PÉRDIDA EN LA FRECUENCIA DE 4 kHz (POR EJEMPLO, 55 dB)

COMIENZO DE PÉRDIDA DE AUDICIÓN EN LA FRECUENCIA DE 2 kHz (POR EJEMPLO, 25 dB)

ESTADIO 3

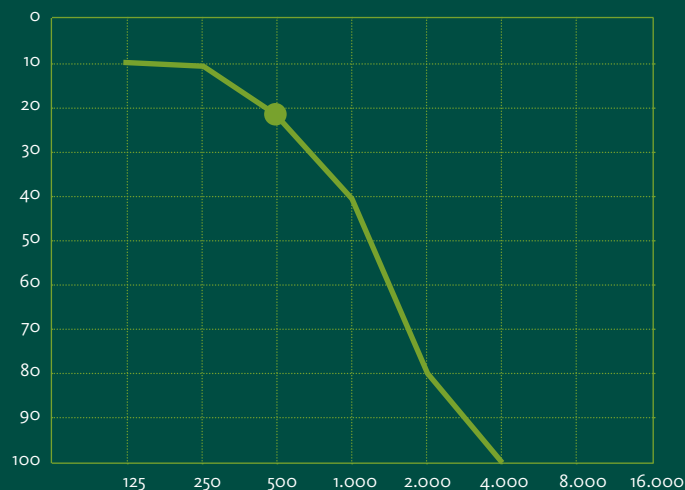


TERCER GRADO

DETERIORO AUDITIVO EN 4 kHz, 2 kHz Y 1 kHz

CLAROS PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN

ESTADIO 4



CUARTO GRADO

PÉRDIDA DE AUDICIÓN AFECTA PROFUNDAMENTE A TODAS LAS FRECUENCIAS

GRAVES PROBLEMAS DE COMUNICACIÓN

GRADOS DE PÉRDIDA DE AUDICIÓN DE LAFON Y DUCLOS.
FUENTE: EFECTOS DEL RUIDO EN LA SALUD HUMANA. GIL-CARCEDO E. 2008.

De un origen laboral a otro ambiental y social

La principal causa de pérdida de audición ha sido hasta ahora la exposición laboral al ruido en entornos de trabajo. Así con frecuencia se producía un trauma acústico crónico que constituía una enfermedad profesional en ocupaciones en que las personas se exponían durante sus jornadas laborales a niveles sonoros superiores a 80 dB. Como esta publicación se centra en el ruido ambiental antes que en el laboral no vamos a entrar en ese tema.

Sin embargo en los últimos años otras fuentes de ruido, fundamentalmente derivadas de ciertas actividades de ocio, pueden ocasionar daño auditivo y representan un nuevo reto de intervención en salud pública. El uso de reproductores portátiles con auriculares, conciertos a gran volumen, música en bares y discotecas, cines, etc. representa una nueva fuente de daño acústico en población joven.

AURICULARES A GRAN VOLUMEN: UN GRAN RIESGO

Diversos estudios resultan reveladores: entre un 5 y un 10% de las personas que escucha música con cascos experimenta pérdidas auditivas. También sufren acúfenos, cada vez más frecuentes en los jóvenes. 1 de cada 4 jóvenes alemanes de 18 a 25 años tiene pérdidas de audición ocasionadas por la música a gran volumen. 1 de cada 20 jóvenes americanos de entre 12 y 19 años presenta disminución auditiva moderada. Muchos sufrirán por esta causa presbiacusia prematura (la sordera asociada a la edad) que puede adelantarse a los 40-45 años frente a los 60 o 65 habituales.

Circulan variadas recomendaciones para protegerse de la música de los auriculares: no rebasar el 60% del volumen máximo del aparato y utilizarlo menos de 60 minutos al día. O menos de 80 dB y 90 minutos al día, menos de 5 horas a la semana si la presión sonora alcanza los 89 dB... En definitiva, limitar el tiempo de escucha y el volumen protegerá nuestros oídos. Los aparatos con limitador de volumen permiten dejar fijo un nivel de seguridad que no se rebase.



LA PÉRDIDA DE LA AUDICIÓN PUEDE LLEVAR AL AISLAMIENTO, LA DIFICULTAD PARA LAS RELACIONES SOCIALES, LA DEPRESIÓN Y LA SOLEDAD.

EL RUIDO INTERIOR

Los acúfenos o tinnitus son un trastorno poco conocido por el público que puede llegar a ser muy molesto e incapacitante para las personas que lo sufren. Puede tener diversas causas, pero la exposición aguda o crónica al ruido es la principal.

Oír un sonido que no está ahí

Clara escucha habitualmente música a través de los auriculares de su reproductor portátil. Ayer por la noche acudió a un festival de rock (aunque ella es más de música indie) que se celebra todos los veranos en su localidad. Sus amigas le habían guardado sitio muy cerca del escenario junto a los grandes altavoces que estaban a todo volumen. Hubo un momento del final del concierto en que la música sonó especialmente fuerte y casi le dolió el oído más cercano al baffle.

A partir de ese momento empezó a notar una sensación de taponamiento en un oído y una especie de pitido continuo. Primero pensó que ese ruido era parte de la música o del concierto. Pero cuando acabó seguía allí. Ya le dura unas horas y todavía no se le ha pasado. Es muy molesto. Su madre piensa que tendrán que ir al médico. Clara está sufriendo un episodio de acú-

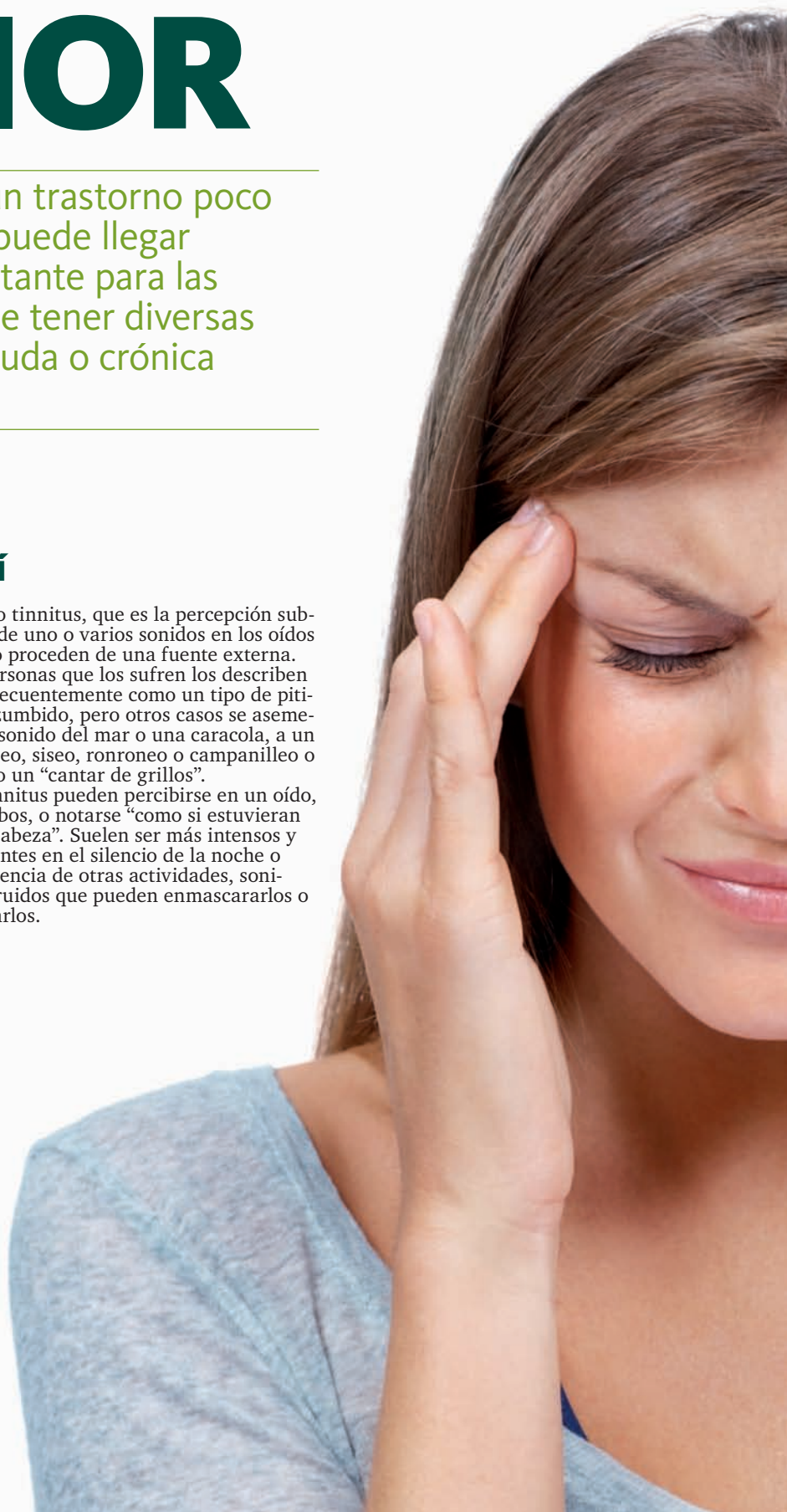
fenos o tinnitus, que es la percepción subjetiva de uno o varios sonidos en los oídos que no proceden de una fuente externa.

Las personas que los sufren los describen más frecuentemente como un tipo de pitido, o zumbido, pero otros casos se asemejan al sonido del mar o una caracola, a un burbujeo, siseo, ronroneo o campanilleo o incluso un “cantar de grillos”.

Los tinnitus pueden percibirse en un oído, en ambos, o notarse “como si estuvieran en la cabeza”. Suelen ser más intensos y constantes en el silencio de la noche o en ausencia de otras actividades, sonidos y ruidos que pueden enmascararlos o atenuarlos.

EL “ACÚFENO” ES LA PERCEPCIÓN DE UN SONIDO QUE NO PROCEDE DE NINGUNA FUENTE EXTERNA.

1 DE CADA 5 PERSONAS LOS HA SUFRIDO. LA MAYOR PARTE SE DEBE A LESIONES ORIGINADAS POR EL RUIDO.



Su causa principal es la exposición al ruido

Hay dos tipos de acúfenos. Solo en torno a un 5% de los casos corresponde a acúfenos objetivos o somatosenidos: son sonidos generados por nuestro propio cuerpo y audibles por la persona: soplos, pulsaciones, malformaciones de los vasos sanguíneos o alteraciones osteoarticulares. El médico puede objetivarlos también mediante la exploración adecuada. El 95% de los tinnitus son subjetivos: los percibe exclusivamente el afectado. Su origen más frecuente son las lesiones del oído interno (la cóclea) por exposición aguda o crónica a ruido intenso, si bien infecciones como otitis y meningitis, fármacos como los antiinflamatorios no esteroideos y lesiones articulares y óseas cercanas al oído también pueden producirlos. El 90% de las personas con pérdida de audición sufren en algún momento acúfenos de forma concomitante. Pero también pueden ser experimentados por personas expuestas al ruido sin tener pérdida de audición medible.

Objetivo; rebajar el nivel de atención sobre el acúfeno

Los mecanismos de producción del acúfeno no están muy claros. Se genera en la cóclea y/o el nervio auditivo, con un procesamiento subcortical no consciente (que actúa a modo de filtro del sonido, muy ligado a zonas de emociones como el sistema límbico) hasta la recepción en la corteza cerebral.

El acúfeno puede estar cargado de un gran componente emocional negativo que hace que se desorbite su percepción. Estados de ansiedad, estrés o depresión provocados por el propio acúfeno o anterior aumentan su gravedad en un círculo vicioso de amplificación. Es el componente central de percepción el responsable de la severidad o grado de incapacitación de este síntoma.

Reestructurar las conexiones entre centros corticales y subcorticales que procesan la señal para que deje de ser un elemento de atención, incluso sin eliminar la fuente de generación, es la base fisiológica del tratamiento.

UN EFECTO DEL RUIDO MUY EXTENDIDO

Un trastorno común: entre un 20 y un 30% (según fuentes) de las personas han sufrido tinnitus en algún momento de su vida de forma esporádica o transitoria. Escuchar unos acúfenos de forma aislada y unos segundos puede ser normal. En España, un millón y medio de personas pueden verse afectadas. El 80% son jóvenes de 10 a 35 años. (Domenech Oliva).

Cuando el problema se convierte en importante: un 4% de la población sufre tinnitus de forma prolongada, constante y grave. Y en un 1% de los casos esa gravedad influye en su vida diaria, afectando seriamente su estado emocional y psicológico.

Una visión desde la salud pública: según el informe de la OMS y la Comisión Europea "Carga de enfermedad por ruido ambiental" en Europa se pierden cada año a causa del tinnitus 22.000 años de vida saludable por discapacidad.

TRATAMIENTO

La prevención del trauma acústico, de las infecciones del oído y otras causas es el principal tratamiento. Una vez instaurado el acúfeno, el consejo sanitario y el refuerzo positivo, evitando falsas creencias ("no tiene cura, acostúmbrese") hace que tenga un pronóstico más favorable. La habituación mediante técnicas de reentrenamiento que disminuyen el reflejo de alerta y aumentan el bloqueo subcortical son útiles. En ocasiones, es preciso tratar el estado emocional acompañante mediante relajación, ansiolíticos o antidepresivos. Existen terapias mediante la generación de ambientes sonoros y ruido ambiental adecuado. También generadores de ruido o prótesis auditivas que ayudan a reducir la percepción del acúfeno. El contacto con asociaciones de pacientes puede hacer comprender y abordar mejor el problema. Vasodilatadores y corticoides son utilizados como base farmacológica para tratarlo. El tinnitus se reduce en un 40% y mejora en un 80% de los casos.





EFECTOS NO AUDITIVOS DEL RUIDO

“El ruido debe considerarse como un contaminante ambiental de primer orden con efectos nocivos importantes sobre la salud de la población y su calidad de vida. Su ubicuidad y difícil control hace que esté presente en prácticamente todos los ámbitos de la vida cotidiana y, por tanto, estemos expuestos a sus efectos”

DANIEL BERNABEU

Plataforma Estatal de Asociaciones contra el Ruido
y las Actividades Molestas PEACRAM

EL RUIDO DAÑA NUESTRO CORAZÓN

Hay evidencia científica de la Asociación entre la exposición al ruido, por ejemplo del tráfico, y enfermedades cardiovasculares, como la hipertensión y el infarto de miocardio.



El ruido también afecta al corazón

Podríamos decir, poéticamente, que nuestro corazón tiene oídos. Escucha, y si no le gusta lo que oye, porque se trata de un ruido de gran intensidad, o prolongado en el tiempo, puede enfermar.

Cada vez hay más evidencias de que la contaminación acústica tiene efectos extrauditivos tanto temporales como permanentes en los seres humanos. Actúa como un factor de estrés biológico inespecífico generando cambios en el organismo que preparan al cuerpo para respuestas del tipo “lucha” o “huye”.

Esas respuestas implican cambios en el sistema endocrino, a través de diferentes hormonas, y en el sistema nervioso autó-

no que afectan al sistema cardiocirculatorio y se erigen en factores de riesgo para las enfermedades cardiovasculares. Los efectos del ruido sobre el corazón pueden ser observados con exposiciones diarias a largo plazo a niveles de ruido superiores a 65 dB o con exposiciones agudas a niveles de ruido superiores a 80-85 dB. A partir de esos umbrales, se empiezan a activar las respuestas hormonales y nerviosas que hemos resumido en la ilustración y ya se dan aumentos temporales de la tensión arterial, la frecuencia cardiaca y vasoconstricción.

La exposición temporal al ruido provoca cambios fisiológicos que son rápidamente

reversibles; pero si el ruido es de suficiente intensidad, duración o impredecibilidad, esos cambios ya no son tan fácilmente reversibles.

Los estudios que se han realizado en individuos expuestos a ruido ocupacional o ambiental muestran que si la exposición es de suficiente intensidad y duración tiene diversas consecuencias fisiológicas: aumento de la tasa cardiaca, de la resistencia vascular periférica (vasoconstricción), de la presión sanguínea, de la viscosidad de la sangre, de los niveles de lípidos en sangre, de los electrolitos en la misma, de la epinefrina, la norepinefrina y el cortisol...

POSIBLES MECANISMOS FISIOLÓGICOS DE AFECTACIÓN DEL RUIDO AL SISTEMA CARDIOVASCULAR

EL RUIDO ACTÚA COMO UN FACTOR DE ESTRÉS BIOLÓGICO NO ESPECÍFICO, ORIGINANDO UNA RESPUESTA DEL TIPO "LUCHA" O "HUYE"

SE ACTIVAN RESPUESTAS DEL SISTEMA ENDOCRINO (HORMONALES) Y DEL SISTEMA NERVIOSO AUTÓNOMO

EXPOSICIONES DIARIAS A LARGO PLAZO > 65 DB

EXPOSICIONES AGUDAS > 80-85 DB

AUMENTO DE LA PRESIÓN SANGUÍNEA

AUMENTO DE LA VISCOSIDAD DE LA SANGRE

VASOCONSTRICCIÓN Y AUMENTO DE LA RESISTENCIA PERIFÉRICA

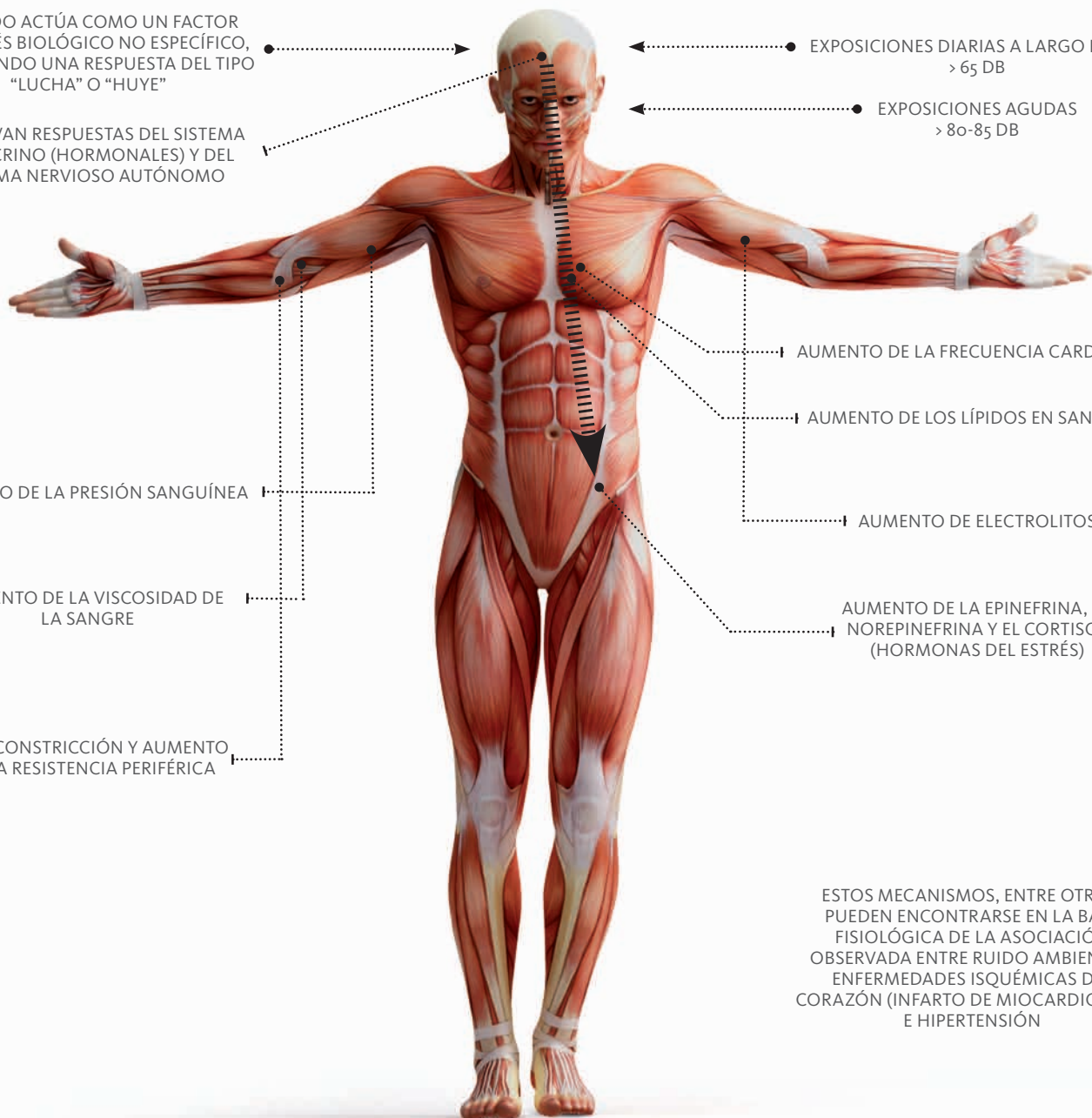
AUMENTO DE LA FRECUENCIA CARDIACA

AUMENTO DE LOS LÍPIDOS EN SANGRE

AUMENTO DE ELECTROLITOS

AUMENTO DE LA EPINEFRINA, LA NOREPINEFRINA Y EL CORTISOL (HORMONAS DEL ESTRÉS)

ESTOS MECANISMOS, ENTRE OTROS, PUEDEN ENCONTRARSE EN LA BASE FISIOLÓGICA DE LA ASOCIACIÓN OBSERVADA ENTRE RUIDO AMBIENTAL, ENFERMEDADES ISQUÉMICAS DEL CORAZÓN (INFARTO DE MIOCARDIO, ETC.) E HIPERTENSIÓN



Cardiopatía isquémica e hipertensión son los efectos cardiovasculares del ruido

Los estudios realizados sobre ruido ambiental muestran una asociación entre la exposición al ruido y la enfermedad cardiovascular.

Según expertos de la Organización Mundial de la Salud, hay evidencia suficiente de la asociación entre ruido de tráfico y las enfermedades isquémicas cardíacas (aquellas en que hay daño celular por falta de riego sanguíneo y aporte de oxígeno a los tejidos, como la angina de pecho y el infarto agudo de miocardio), y evidencia limitada/suficiente de asociación entre el ruido comunitario y la hipertensión, que en sí misma ya es un importantísimo factor de riesgo cardiovascular.

Las investigaciones parecen mostrar que el incremento de riesgo para enfermedad cardiovascular inducido por el ruido es en general de magnitud moderada, pero sin embargo es de gran importancia desde el punto de vista de la salud pública, por el gran número de personas en riesgo (los expuestos al ruido son muchos) y porque el ruido al que estamos expuestos continúa aumentando y en ocasiones es muy difícil luchar contra él.

Sus efectos sobre la salud individual y colectiva no son desdeñables. En este sentido, el estudio "Burden of Disease from Environmental Noise" (Carga de Enfermedad

por Ruido Ambiental) ha estimado que en Europa se pierden cada año 61.000 años de vida saludable por discapacidad (denominados AVAD o DALY en el lenguaje epidemiológico) solo a causa de la cardiopatía isquémica por ruido ambiental.

Un aspecto interesante es que estos efectos cardiovasculares del ruido son independientes de las molestias y perturbaciones en el sueño que el ruido también ocasiona.

Quiere decir que el ruido que no interfiere con el sueño, también puede provocar respuestas autónomas como las vistas.

Por tanto, no se da un acostumbramiento completo al ruido nocturno y la persona que duerme sigue presentando reactividad cardiovascular frente al ruido.

En el estudio anteriormente citado la asociación entre nivel de ruido y resultados cardiovasculares era más fuerte con respecto a la exposición al ruido durante la noche que al diurno.

Resulta apasionante conocer algunos de los estudios que los epidemiólogos han realizado para llegar a estas conclusiones generales que acabamos de exponer. En el recuadro de la página contigua se reseñan algunos de los más interesantes que han permitido llegar a estas conclusiones.

Ruido e ictus, nueva asociación

Recientemente, algunos estudios realizados por el Instituto de epidemiología del cáncer de Copenhague señalan también la posible influencia en los infartos cerebrales: por cada 10 dB que se incrementa el ruido de fondo causado por vehículos, la posibilidad de sufrir un ictus crece un 14% en mayores de 65 años, sobre todo en umbrales altos de ruido, por encima de 60 dB. Quizá sea la interferencia con un sueño adecuado una de las causas intermedias que contribuyen a ese aumento. De lo que no cabe duda es de que quien quiere cuidar su corazón, también tiene que protegerse del ruido.

HAY ASOCIACIÓN ENTRE EL RUIDO DEL TRÁFICO Y LAS ENFERMEDADES ISQUÉMICAS (POR FALTA DE APORTE SANGUÍNEO) DEL CORAZÓN





ALGUNOS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES QUE RELACIONAN RUIDO Y ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR

En la publicación “Ruido y Salud”, del Observatorio de Salud y Medio Ambiente de Andalucía se realiza una revisión y síntesis de los principales y más importantes e interesantes estudios que se han realizado sobre los efectos cardiovasculares del ruido. Estos son algunos de los resultados:

El estudio NAROMI (*Noise burden and the risk of myocardial infarction* / Carga de ruido y riesgo de infarto de miocardio) encontró que la exposición crónica al ruido estaba asociada con un incremento entre suave y moderado del riesgo de infarto de miocardio, tanto en hombres como en mujeres. Sin embargo no encontró que ese efecto fuera dependiente de la presión sonora a la que se encontraban expuestos (dB). Un aspecto interesante es que contempla la posibilidad, cada vez más considerada, de que la contaminación del aire y la exposición crónica al

ruido estén relacionadas e incluso interactúen en el aumento del riesgo de enfermedades cardíacas y pulmonares.

El estudio HYENA (*Hypertension an exposure to noise near airports* / Hipertensión y exposición al ruido de aeropuertos) fue el primer estudio multicéntrico (realizado en varios lugares a la vez) en valorar los efectos de la exposición al ruido de aviones y tráfico rodado sobre la presión sanguínea y la patología cardíaca. En él los investigadores encontraron relaciones significativas exposición-respuesta entre la exposición al ruido nocturno de aviones, la media diaria de ruido de tráfico rodado y el riesgo de hipertensión. Y la hipertensión es un factor de riesgo directo de ataque al corazón y otras enfermedades cardiovasculares.

El estudio LARES (*Large analysis an rewiev of european housing and health status* / Análisis y revisión de la vivienda en Europa y el estado

de salud) confirmó que la molestia crónica por ruido de tráfico se asocia con un aumento del riesgo para el sistema cardiovascular en adultos (de 18 a 59 años). Curiosamente también se mostraron efectos en el sistema locomotor sensible al estrés, como los síntomas artríticos, y en el sistema neuro-psíquico. Los riesgos para los niños que mostraron una percepción de molestia elevada por ruido fueron mayores que para los adultos.

Más estudios sobre exposición a ruido de tráfico y efectos cardiovasculares muestran un incremento del riesgo relativo (una medida utilizada en epidemiología) de la enfermedad isquémica del corazón siempre que el ruido de tráfico del día excediera los 65 dB equivalentes. Otros concluyen que las personas expuestas a ruido de tráfico mayor o igual a 50 dB tienen un riesgo incrementado para el infarto de miocardio comparado

con los sujetos expuestos a menos de 50 dB. Y este efecto era así incluso excluyendo a los expuestos a ruidos de otras fuentes o con pérdida auditiva. También se ha visto que el ruido provoca efectos cardiovasculares durante el sueño. Por sí mismo, el sueño interrumpido puede ser un factor de riesgo para el infarto de miocardio. Hay estudios que relacionan sensibilidad al ruido, hipertensión y dolor torácico. Además de estos estudios epidemiológicos observacionales, también se han realizado estudios experimentales en que se demuestra que la exposición a ruido ambiental por encima de 55 dB a una muestra de jóvenes provoca aumentos directos de la presión sanguínea, siendo mayores en las mujeres que en los hombres.

EL RUIDO NO NOS DEJA DORMIR BIEN

El ruido no solo puede impedirnos conciliar el sueño, o despertarnos, sino que de forma más sutil es capaz de afectar profundamente la “arquitectura” del sueño, alterando sus ciclos, etapas y profundidad.



El ruido nos impide dormir y descansar

Todos sabemos que el ruido nos impide conciliar el sueño o puede interrumpirlo. A quién no le ha despertado (e irritado) ese ciclomotor petardeante que pasa a toda velocidad por tu calle en plena noche de verano cuando duermes con las ventanas abiertas, el ruido inesperado de un avión o un inoportuno claxon o acelerón.

Si vive en una zona de “marcha o botellón” quizá las noches de fin de semana le cueste conseguir dormirse con la “animación” reinante en la calle, uno de cuyos signos indiscutibles en nuestro entorno es el ruido de voces, vasos y gentes. Un verdadero problema para los que lo sufren. El sueño es un proceso muy organiza-

do, con una actividad cerebral específica y variable y que forma parte de nuestros ritmos circadianos, siendo absolutamente imprescindible para el normal funcionamiento del organismo y la recuperación física y psíquica. Su alteración por cualquier causa, y específicamente por el ruido, puede afectar de forma importante a la salud. Algunos efectos primarios del ruido en el sueño son obvios para cualquiera en relación con el momento o el tipo de ruido: dificultad para quedarse dormido, despertares frecuentes a lo largo de la noche o despertares precoces que quizá nos hagan levantarnos temprano. Pero el ruido puede interferir en nuestro




sueño de forma menos evidente. Así, puede alterar las complejas etapas del sueño: su profundidad y su estructura o sucesión en el tiempo, es decir, alterar los ciclos del sueño. Por ejemplo, puede reducir las fases del denominado sueño profundo y del sueño REM (ver cuadro en página contigua). Estudios experimentales en laboratorios del sueño muestran una asociación entre ruido y cambios en dicha “arquitectura” o “estructura” del sueño.

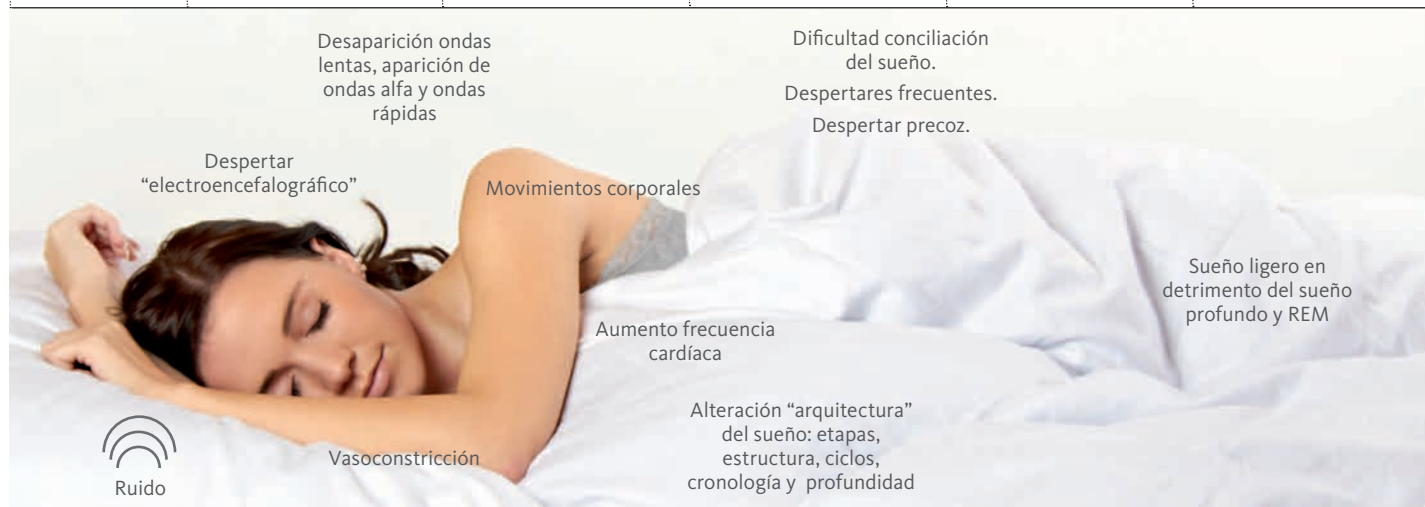
El ruido durante el sueño puede provocar diferentes efectos fisiológicos en nuestro organismo como aumento de la presión arterial, de la frecuencia cardíaca y de la amplitud del pulso. También vasocons-

FASES DEL SUEÑO Y SU AFECTACIÓN POR EL RUIDO

CICLO COMPLETO DEL SUEÑO: ENTRE 70 Y 120 MINUTOS. SE REPITE DE 3 A 5 VECES.

EL PRIMER CICLO ES ALGO MÁS CORTO Y LOS SIGUIENTES DE MAYOR DURACIÓN. LOS ESTADIOS 3 Y 4 OCURREN PREDOMINADAMENTE DURANTE EL PRIMER TERCIO DE LA NOCHE, MIENTRAS QUE EL ESTADIO REM SE VUELVE MÁS FRECUENTE EN EL ÚLTIMO TERCIO.

EEG					
FASES	FASE NO REM				FASE REM
	S1 SOMNOLENCIA	S2 SUEÑO LIGERO	S3 SUEÑO PROFUNDO	S4 SUEÑO MUY PROFUNDO	
	SUEÑO LIGERO		SUEÑO DE ONDAS LENTAS, DELTA O PROFUNDO		
ONDAS	Ondas alfa Ondas theta de baja amplitud	Ondas theta predominantes y alguna delta. Husos de sueño (ondas beta) y complejos K bifásica	Ondas delta y en menor medida presencia de ondas theta	Ondas delta	Ondas theta de baja amplitud y ráfagas de actividad beta
CARACTERÍSTICAS	Sueño muy ligero. Tono muscular disminuido respecto a la vigilia. Ocasionales espasmos musculares. Movimientos oculares lentos. Si nos despertan, negamos que estuviéramos dormidos.	El patrón de respiración y frecuencia cardíaca disminuye. Ligera disminución de la temperatura del cuerpo. No hay movimientos oculares.	Comienza el sueño profundo. El bloqueo sensorial se intensifica. Tono muscular muy reducido. El cerebro empieza a generar ondas delta. Si nos despertamos estamos confusos y desorientados.	Sueño muy profundo. Respiración rítmica. Tono muscular muy reducido. El cerebro genera ondas delta de actividad cerebral lenta. S3 y S4 son las fases del sueño más reparadoras sobre todo psíquicamente.	Movimientos rápidos de los ojos. Sueño activo o paradójico. Las ondas cerebrales aumentan su velocidad y se sueña. Atonía de los músculos. Aumenta la frecuencia cardíaca. La respiración es rápida y superficial.



tricción, cambios en la respiración y en el ritmo cardíaco, aumento del movimiento corporal y cambios en algunas secreciones de hormonas activadoras, muy características de las interrupciones del sueño.

Pero esos efectos inmediatos son los causantes de otros efectos secundarios que podemos observar al día siguiente: fatiga, estado de ánimo depresivo, reducción del rendimiento y bajada del estado de alerta (que puede llevar a provocar accidentes, heridas o incluso la muerte según las circunstancias) y efectos psicosociales a más largo plazo.

No todas las personas ven igual de afectado su sueño por el ruido, siendo los

umbrales de molestia y las respuestas diferentes en cada sujeto. Los grupos más sensibles son los mayores, los trabajadores por turnos, las personas que muestran una mayor vulnerabilidad a los trastornos físicos y mentales y aquellos que ya presentan trastornos del sueño.

Se ha observado, por ejemplo, que las molestias por ruido nocturno aumentan la percepción de la molestia por sonidos no deseados en las 24 horas siguientes a la exposición.

Por otra parte, mientras que el despertar precoz disminuye con las exposiciones repetidas (existe un acostumbamiento o habituación), las respuestas cardiovasculares

citadas no lo hacen y permanecen incluso tras largos periodos de exposición al ruido nocturno.

En definitiva, el insomnio puede considerarse un marcador de las perturbaciones del sueño causadas por el ruido.

Ese insomnio, bien sea a causa del ruido o de otros orígenes, está asociado a diferentes alteraciones psicológicas y del comportamiento. Puede originar fatiga, bajo rendimiento en el trabajo, problemas de memoria y concentración, depresión, ansiedad y abuso del alcohol y otras drogas. Y en el campo más físico puede ocasionar deterioro cardiovascular y endocrino, obesidad, dolor y alteraciones del sistema inmune.

Efectos inmediatos del ruido en el sueño

Entre los efectos fisiológicos inmediatos cuantificables del ruido sobre el sueño, además del despertar electroencefalográfico y sus efectos en las etapas del ciclo del sueño, explicado en el cuadro de la página anterior, hay otros de los que nos dan pistas de cómo actúa el ruido.

El ruido ambiental puede reducir el tiempo total del sueño, por provocar una necesidad de mayor tiempo para quedarse dormido o por generar despertares prematuros. Este hecho, en principio obvio, ha sido demostrado con estudios en que un ruido intermitente de 45 dB provocaba un aumento en 20 minutos del tiempo medio para conciliar el sueño.

También se sabe que la “presión del sueño” se reduce tras 5 o 6 horas, por lo que por las mañanas es más difícil quedarse dormido tras un despertar. Así, los ruidos matutinos evitarán con más facilidad que nos volvamos a dormir.

También se han realizado estudios en niños respecto a la duración del sueño. Se sabe que un tiempo inadecuado de sueño, con ausencia de siestas, aumenta el riesgo de heridas de carácter accidental: en niños de 3 a 5 años, menos de 10 horas al día aumentaban un 86% el riesgo de herirse y se multiplicaba por 4 si estaban despiertos más de 8 horas seguidas. El ruido también se ha asociado en niños a somnolencia diurna, aumento de los niveles de actividad, agresividad, impulsividad, poca concentración, irritabilidad y mal humor.

El ruido intermitente produce también curiosas respuestas autónomas durante el sueño: induce una respuesta cardíaca en 2 fases, con un aumento inicial de la frecuencia cardíaca seguido de una reducción compensatoria. También vasoconstricción transitoria de los vasos periféricos (por reflejo auditivo) y la ya citada activación cerebral en el electroencefalograma.

Y lo más interesante es que estas respuestas no presentan habituación ni tras exposiciones prolongadas. Nuestro cuerpo no se acostumbra al ruido, aunque nuestra mente puede hacerlo mejor. De hecho, siempre que la carga de ruido no sea excesiva, la habituación subjetiva puede ocurrir en pocos días y semanas.

Así se estudian los efectos no inmediatos del ruido en el sueño

Los efectos no inmediatos del ruido se miden por horas o días después de que terminen las noches de sueño perturbado. Para evaluarlos se utilizan cuestionarios de sueño que recogen las quejas y evaluaciones subjetivas de las poblaciones expuestas a diversos tipos de ruidos, ya que otras técnicas como las grabaciones de sueño son costosas y difíciles y se realizan pocas veces.

En ellas se recogen las quejas acerca de la mala calidad del sueño, los despertares nocturnos, la calidad deteriorada del periodo diurno siguiente y la necesidad de periodos compensatorios de descanso.

También pueden utilizarse mediciones del rendimiento diurno, del deterioro de la función cognitiva y de algunas respuestas endocrinas inducidas por el insomnio producido por ruido nocturno (hormonas de estrés en la primera orina del día).

En cualquier caso, no hay una respuesta lineal entre los aumentos de episodios de ruido y las molestias ocasionadas. No todos los mecanismos de perturbación del sueño por el ruido están claros, sobre todo si la exposición ocurre por el día y la estructura del sueño resulta alterada.

Puede ser que esa exposición al ruido active una respuesta general de estrés (ya sabemos que el ruido es un estresor general) que afecta al sueño. En cualquier caso la relación dosis-efecto es muy difícil de analizar.

Pero sin duda, ruido y sueño, son malos compañeros.

DESPERTAR ELECTROENCEFALOGRÁFICO: DEL SUEÑO PROFUNDO AL LIGERO Y DE AHÍ A CAMBIOS PROFUNDOS EN EL SUEÑO

La primera respuesta al ruido durante el sueño es el despertar electroencefalográfico. Son procesos cortos de activación cerebral, detectables en los registros del electroencefalograma (EEG), que duran al menos 3 segundos. Pueden darse incluso con muy baja intensidad de ruido, ya que resultan muy sensibles a estímulos externos. También ocurren de forma espontánea en el sueño no perturbado, es decir,

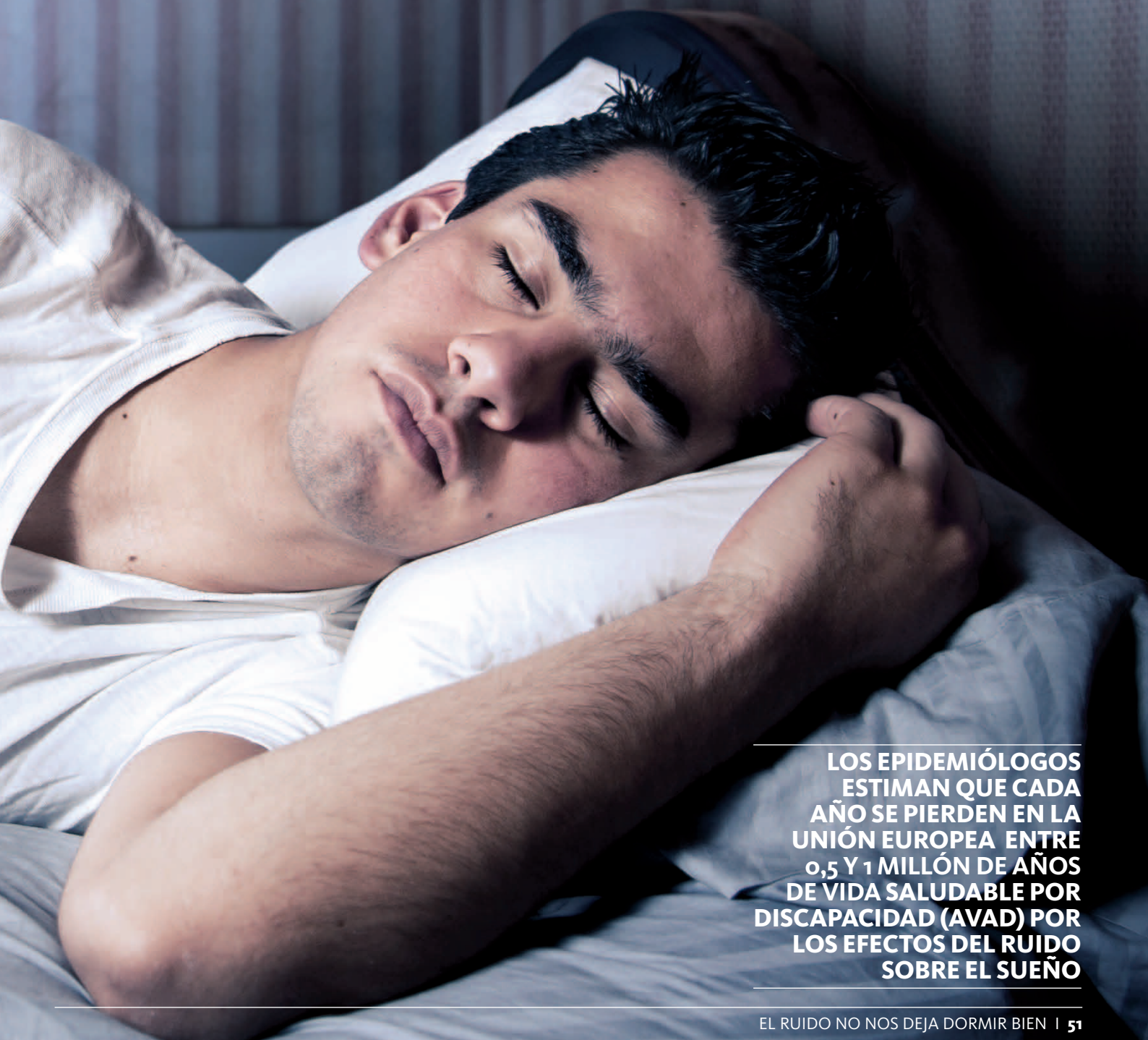
no necesariamente ha de haber un estímulo externo para que se produzcan.

Según las personas su número varía entre unos pocos y varias docenas por noche. Su grado también puede ser variable: desde el simple registro de cambio de ondas en el EEG, pasando por la aparición de signos autónomos de activación, como el aumento de la frecuencia cardíaca durante unos segundos o vasoconstric-

ción periférica, hasta llegar a un nivel más alto en que se añaden movimientos corporales y se producen cambios en las etapas del ciclo del sueño. Su magnitud máxima es la transición repentina desde la etapa del sueño en que se esté en ese momento hasta el propio despertar nocturno (no solo electroencefalográfico). Así, los despertares electroencefalográficos provocados por ruido nocturno pueden tener un

impacto severo en la recuperación del sueño cuando ocurren de forma frecuente y provocar una transición desde un sueño profundo a un sueño ligero. Ese cambio de un sueño ligero en detrimento del sueño profundo no es percibido por la persona afectada pero modifica la “arquitectura” del sueño (por ejemplo la cantidad de ondas de sueño lentas y el sueño REM), con efectos negativos en la salud.

**LA OMS MARCA
UNOS EXIGENTES NIVELES
DE RUIDO DURANTE EL
SUEÑO MENORES DE
30 dBA EQUIVALENTES
EN 8 HORAS**



**LOS EPIDEMIÓLOGOS
ESTIMAN QUE CADA
AÑO SE PIERDEN EN LA
UNIÓN EUROPEA ENTRE
0,5 Y 1 MILLÓN DE AÑOS
DE VIDA SALUDABLE POR
DISCAPACIDAD (AVAD) POR
LOS EFECTOS DEL RUIDO
SOBRE EL SUEÑO**

EL RUIDO NOS PRODUCE ESTRÉS

El ruido es un factor de estrés ambiental. Puede producir reacciones de estrés agudo y de estrés crónico, que mediadas por hormonas como la adrenalina y el cortisol producen efectos psicológicos y en los sistemas cardiovascular, endocrino e inmune.

El estrés, un mecanismo para hacer frente a las amenazas

Si preguntamos a las personas que se sienten afectadas por el ruido cuál es el efecto principal que les causa, de forma coloquial responderían que nos les deja descansar, les molesta, les pone nerviosos, o les genera estrés.

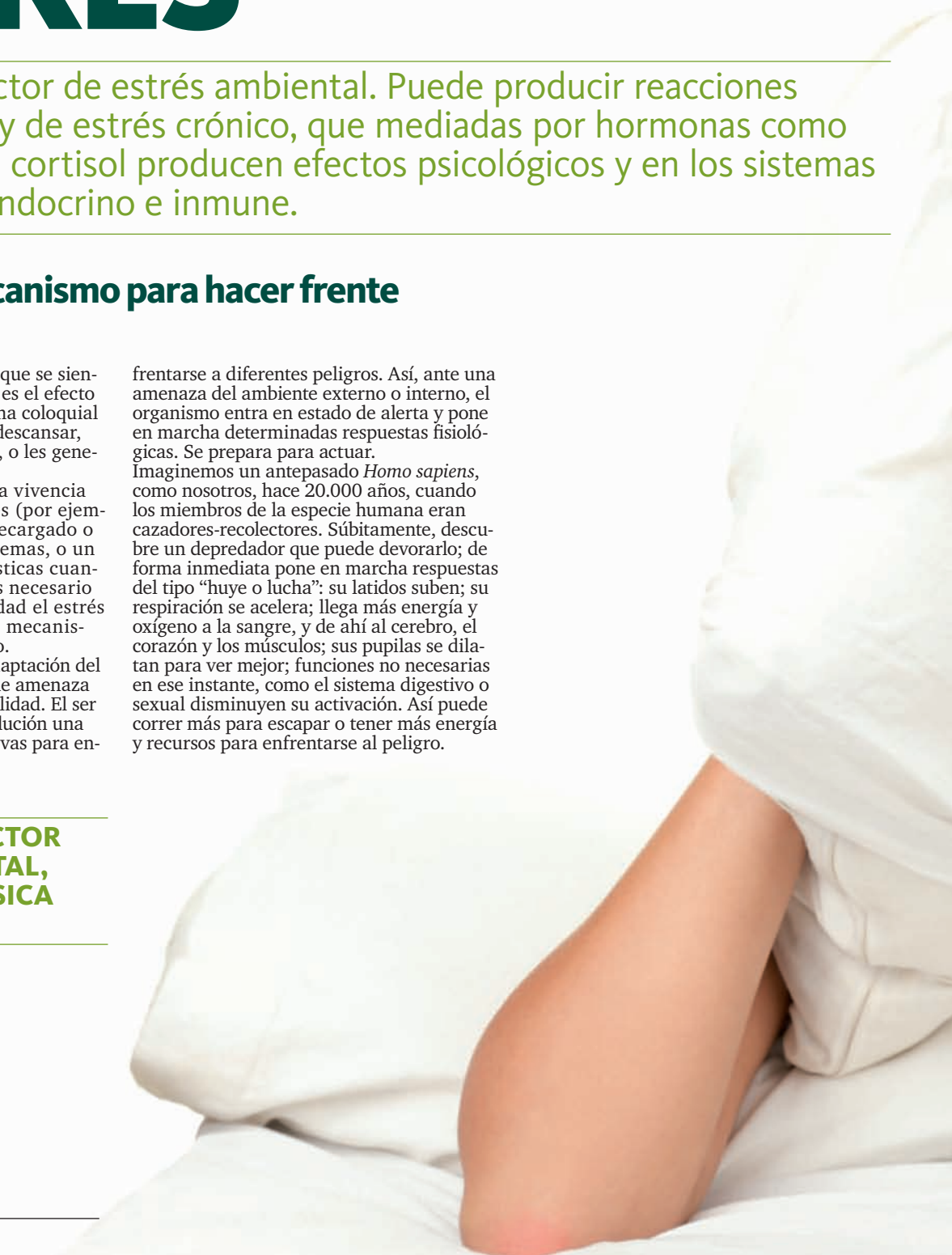
Tenemos una percepción y una vivencia cotidiana de lo que es el estrés (por ejemplo, en un día de trabajo sobrecargado o complicado con muchos problemas, o un buen montón de tareas domésticas cuando regresamos a casa) pero es necesario comprender más en profundidad el estrés para entender a través de qué mecanismos puede producirlo el ruido.

El estrés es una respuesta de adaptación del organismo frente a un factor que amenaza su equilibrio interno o su estabilidad. El ser humano ha generado en su evolución una variedad de respuestas adaptativas para en-

frentarse a diferentes peligros. Así, ante una amenaza del ambiente externo o interno, el organismo entra en estado de alerta y pone en marcha determinadas respuestas fisiológicas. Se prepara para actuar.

Imaginemos un antepasado *Homo sapiens*, como nosotros, hace 20.000 años, cuando los miembros de la especie humana eran cazadores-recolectores. Súbitamente, descubre un depredador que puede devorarlo; de forma inmediata pone en marcha respuestas del tipo “huye o lucha”: su latidos suben; su respiración se acelera; llega más energía y oxígeno a la sangre, y de ahí al cerebro, el corazón y los músculos; sus pupilas se dilatan para ver mejor; funciones no necesarias en ese instante, como el sistema digestivo o sexual disminuyen su activación. Así puede correr más para escapar o tener más energía y recursos para enfrentarse al peligro.

EL RUIDO ES UN FACTOR DE ESTRÉS AMBIENTAL, DE NATURALEZA FÍSICA Y NO ESPECÍFICO



El ruido es un factor de estrés ambiental reconocido

Hoy, en nuestro medio, las cosas son distintas, pero nos vemos enfrentados a multitud de “estresores” (factores de estrés) internos y externos, amenazas reales o percibidas, que, aunque de naturaleza distinta, ponen en marcha respuestas similares.

El estrés no es negativo en sí mismo. Al contrario, se trata de un mecanismo de respuesta para adaptarnos al entorno y tener más posibilidades de éxito frente a un cambio en el medio o una amenaza.

Se considera que el ruido es un factor estresante físico ambiental (vibraciones del aire percibidas como sonido no deseado), externo (proviene del exterior), común (por lo extendido que se encuentra) y no específico (que nos puede afectar por los mismos mecanismos que lo hacen otros “estresores”).

Adrenalina y cortisol, la base química del estrés

Como otros factores de estrés ambiental y psicosocial, el ruido puede poner en marcha respuestas del organismo frente a las circunstancias imperantes que se encuentran sustentadas por una cascada fisiológica en la que se ven involucrados diversos sistemas biológicos, neurotransmisores y mediadores hormonales.

Por una parte, al activarse el sistema medular simpático-adrenal ante un factor de estrés se produce la secreción de adrenalina y noradrenalina desde la médula de las glándulas suprarrenales (también llamadas adrenales), aumentando sus concentraciones en sangre.

Por otra, se activa el eje hipotálamo-pituitaria-corteza adrenal (llamado eje HPA): el hipotálamo produce un aumento del factor CRH, que hace que la pituitaria o hipófisis incremente la producción de la hormona ACTH. Ésta provoca que la corteza suprarrenal incremente la producción de otras hormonas como el cortisol.

Estudios de laboratorio indican que por debajo de 60 o 65 dB el ruido no produce una activación fisiológica significativa o consistente, pero sí por encima de esos niveles.

Según un amplio número de circunstancias (estímulo percibido, capacidad y recursos del individuo para enfrentarse a él, experiencia previa, genética...), la reacción de respuesta al estrés puede ser del tipo “lucha o huye”, en la que aumentan fundamentalmente los niveles de adrenalina y noradrenalina, o del tipo “derrota”, en que se incrementa sobre todo la ACTH y el cortisol.

ADRENALINA Y CORTISOL SON LAS PRINCIPALES HORMONAS QUE INTERVIENEN EN EL ESTRÉS, TAMBIÉN EN EL GENERADO POR EL RUIDO



El ruido puede provocar estrés agudo y crónico

La reacción de estrés por ruido puede ser aguda o crónica.

Ante un ruido inesperado, de origen o intensidad inusual, se pone en marcha una reacción de estrés agudo con una respuesta del organismo del tipo "huye o lucha". Aumentan los niveles de adrenalina y noradrenalina: eso incrementa el flujo de oxígeno al cerebro, la frecuencia cardíaca y la presión sanguínea. Se libera energía (glucosa y ácidos grasos) al torrente sanguíneo. Cerebro, corazón y músculos disponen entonces de más energía para realizar su función.

Disminuye la actividad no necesaria: el sistema gastrointestinal reduce su función, bajan las concentraciones de hormonas sexuales. Y se activan algunas funciones inmunes.

Una reacción de estrés agudo debido a una amenaza real o percibida es de corta duración y debe cesar en un tiempo breve, para permitir la recuperación y el descanso.

Si la exposición al factor de estrés, el ruido en nuestro caso, ocurre de forma repetida o recurrente, la sobreestimulación debida a la exposición crónica al ruido produce **estrés crónico** con una inadecuada regulación de los mecanismos de respuesta HPA vistos.

El estrés generado por el ruido nos puede enfermar

El estrés generado por el ruido produce reacciones adversas, daña la salud del individuo y da lugar a diferentes estados de enfermedad.

El estrés inducido por el ruido ha sido implicado en trastornos del sistema cardiovascular (ver capítulo correspondiente), endocrino e inmune.

Diversos estudios muestran que existe una relación entre el estrés inducido por exposición al ruido, tanto aguda como crónica y los niveles de cortisol, durante y después de la exposición. Y la regulación rítmica del cortisol es un factor importante para sobrellevar de forma adecuada el estrés físico o psicológico.

La alteración del eje HPA por estrés suprime algunos aspectos del sistema inmune.

El estrés crónico, con la liberación continuada de hormonas del estrés y otros factores aumenta el umbral en el que se activa la respuesta inmune, provocando una reducción de la inmunidad frente a las infecciones y elevando la susceptibilidad a las infecciones por virus.

Este modelo fisiológico se enriquece, complementa y es inseparable de un modelo más psicológico, en el que se contempla cómo el sujeto valora la importancia, el daño o la amenaza de un determinado factor de estrés (el ruido), el poder o capacidad de control sobre él y establece las mejores estrategias de respuesta para afrontarlo.

Incluso cuando una persona consigue afrontar con éxito su respuesta frente a la exposición al ruido (adaptándose, viviéndolo de forma menos negativa o generando respuestas como protegerse activamente, luchar contra sus causas, etc.), ésta puede conllevar unos efectos secundarios o costes de adaptación que producen efectos negativos en la salud o interfieren el bienestar del individuo.

Bajo esta visión psicológica, el ruido como factor de estrés ambiental puede intervenir en trastornos del sueño, del aprendizaje, la memoria, la motivación, la resolución de problemas, y en el incremento de la irritabilidad y las agresiones.

Cada año se pierden en Europa 587.000 años de vida ajustados por discapacidad debidos a las molestias que produce el ruido. Muchas de esas molestias, pueden estar ligadas al estrés que el ruido nos produce. Y es que adaptarse o afrontar el ruido como factor de estrés tiene un coste en salud.

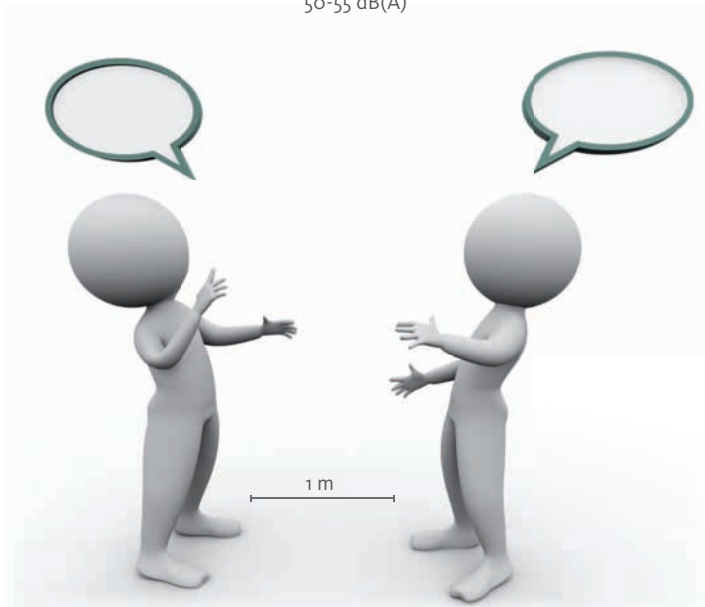
**EL ESTRÉS CRÓNICO DEBIDO A LA
EXPOSICIÓN AL RUIDO PUEDE DEPRIMIR LA
INMUNIDAD FRENTE A LAS INFECCIONES
Y AUMENTAR LA SUSCEPTIBILIDAD A LAS
INFECCIONES POR VIRUS**



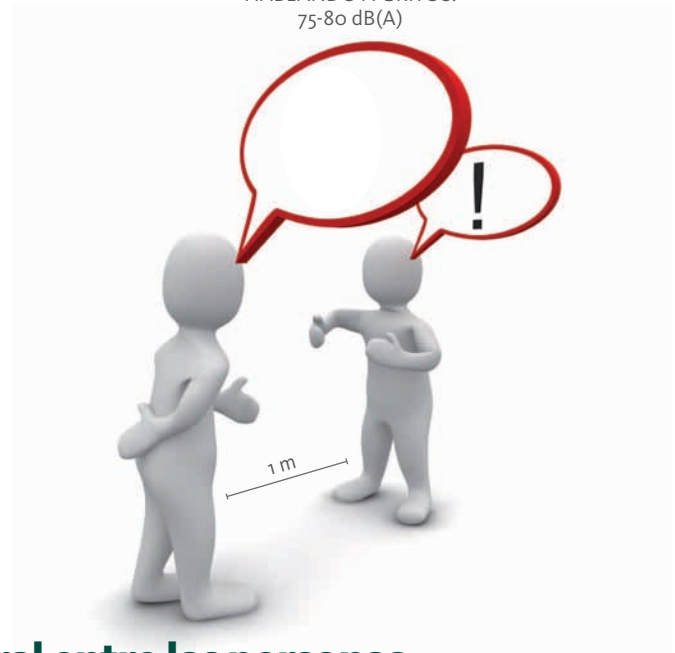
EL RUIDO NO NOS DEJA ENTENDERNOS

El ruido nos impide comunicarnos bien. No oímos o no entendemos lo que nos dice el otro porque su voz queda enmascarada por el ruido. Tenemos que decir ¿qué?, ¿puedes repetirme? o nos obliga a subir el volumen de nuestra voz para hacernos entender.

CONVERSACIÓN MODERADA:
50-55 dB(A)



HABLANDO A GRITOS:
75-80 dB(A)



El ruido interfiere la comunicación oral entre las personas

La contaminación acústica interfiere con la capacidad para comprender una conversación normal.

El nivel de presión sonora que produce una conversación moderada, a una distancia de un metro del emisor, puede estar entre 50 y 55 dB(A). Hablando a gritos se puede llegar a 75 u 80 dB(A).

Por otro lado, para que un mensaje oral posea una inteligibilidad del 80% se requiere que supere en alrededor de 12 dB(A) al ruido de fondo.

Por lo tanto, un ruido de fondo con niveles superiores a 40 dB(A) provocará dificultades en la comunicación oral que sólo podrán resolverse, parcialmente, elevan-

do el tono de voz. A partir de 65 dB(A) de ruido, la conversación se torna bastante difícil.

La realización de cualquier tarea que implique información auditiva (seguir unas instrucciones verbales, ejecutar una acción tras una señal acústica, etc.) se ve perjudicada por el ruido, ya que perturba la escucha y la clara recepción de esa información.

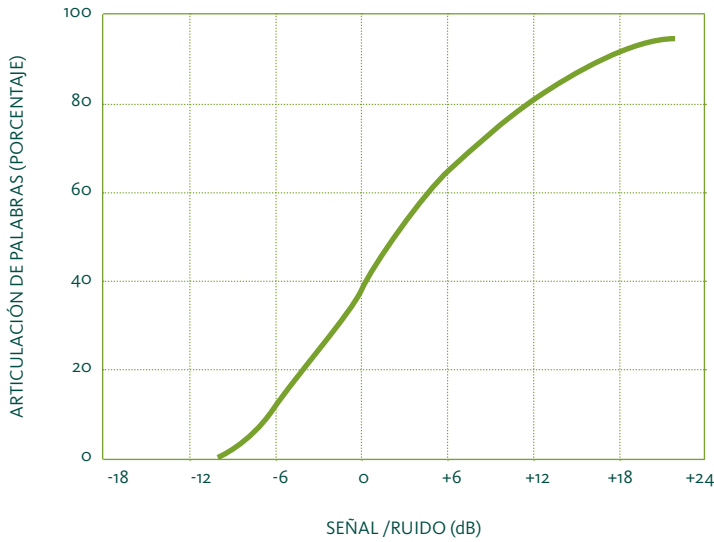
El ruido puede interferir en el proceso educativo. Para lograr una buena comunicación en un aula entre profesorado y alumnado es básico que el ruido de fondo no supere los 55 dB(A). Sin embargo ese nivel puede verse superado ampliamente

en centros educativos y aulas cercanos a fuentes de ruido de tráfico o aviones.

Estudios realizados en escuelas situadas en la proximidad de aeropuertos demuestran problemas de rendimiento en el alumnado expuesto, como veremos en el siguiente capítulo.

Esa perturbación en la comunicación oral a causa del ruido ambiental es distinta a la que se produce cuando hay un desplazamiento permanente del umbral auditivo, es decir una sordera, pero puede llevar a ella si la exposición a ese ruido es suficientemente prolongada e intensa.

EFFECTO DEL ENMASCARAMIENTO DE RUIDO



EFFECTO DEL ENMASCARAMIENTO DE RUIDO. NIVEL DE PRESIÓN SONORA EN QUE EL MENSAJE ORAL DEBE SUPERAR EL RUIDO AMBIENTAL PARA UN DETERMINADO PORCENTAJE DE INTELIGIBILIDAD

PARA QUE UN MENSAJE ORAL SE ENTIENDA EN UN 80% DEBE SUPERAR EN UN 12 dB(A) EL RUIDO DE FONDO EXISTENTE

ALGUNOS EFECTOS DEL RUIDO EN LA INTERFERENCIA DE LA COMUNICACIÓN ORAL

- Malentendidos
- Molestias
- Fatiga del emisor
- Irritabilidad
- Incertidumbre
- Falta de autoconfianza
- Reducción de la comprensión
- Problemas de concentración
- Reducción de la capacidad de trabajo
- Accidentes
- Interferencia en relaciones personales
- Dificultades profesorado-alumnado
- Problemas en cuerdas vocales (por elevación continua de la voz)
- Reducción del rendimiento
- Retraso en aprendizaje de la lectura
- Aumento en la excreción de noradrenalina (hormona de estrés).



EL RUIDO NOS HACE RENDIR MENOS Y PEOR, A NOSOTROS Y NUESTROS HIJOS

El ruido nos hace rendir peor en el trabajo y en la escuela, a adultos y niños. Además en los niños puede resultar una barrera al aprendizaje. Crear entornos sonoros saludables y silenciosos mejorará nuestro rendimiento y podremos aprender más y mejor.



El ruido disminuye el rendimiento de niños y mayores

Ya vimos en el capítulo anterior que la realización de cualquier tarea que implique información auditiva se ve perjudicada por el ruido en principio, pues dificulta la escucha y la entrada de información auditiva.

Los efectos no auditivos del ruido en la ejecución de tareas son más complejos. Ahora veremos los efectos específicos sobre el rendimiento. Algunos de ellos podrían estar relacionados con dicha interferencia en la comunicación y otros no.

Se han realizado numerosos estudios de campo y de laboratorio para intentar medir el efecto del ruido en el rendimiento cognitivo de adultos y niños.

En ocasiones los estudios de laboratorio han generado polémica sobre los resultados. Así, algunos estudios concluyen que el ruido no reduce de forma significativa el rendimiento o la capacidad para realizar tareas mentales o psicomotrices que no sean muy complicadas. También se han visto resultados curiosos, como que afecta menos a las personas extrovertidas o a las tareas realizadas por la mañana (ya que favorecería la activación, menor por las mañanas).

Pero, por otra parte, los estudios concluyen, y hay acuerdo, en que el ruido puede provocar déficits en el rendimiento cuando las tareas que se están realizando son complejas. Y las tareas de aprendizaje lo son. Además coincide con diversos estudios de campo.

Algunos autores señalan que la contaminación acústica deteriora el rendimiento de tareas en la escuela y el trabajo, aumenta los errores y accidentes, disminuye la motivación y afecta fuertemente a la atención lectora, la resolución de problemas y algunos aspectos de la memoria.

Por ejemplo, el ruido influye negativamente en el recuerdo del contenido subjetivo y en el recuerdo de detalles accidentales. El ruido puede producir sensación de desamparo, alterar la elección de la estrategia de trabajo frente a una tarea y disminuir la atención a la misma. También puede afectar a las habilidades sociales, enmascarar la comunicación oral, como ya vimos, y distraer la atención de pistas sociales relevantes.

45.000 SON LOS AÑOS DE VIDA SALUDABLES PERDIDOS EN EUROPA CADA AÑO POR EL DETERIORO COGNITIVO EN NIÑOS PRODUCIDO POR RUIDO AMBIENTAL

LOS NIÑOS SON MÁS VULNERABLES QUE LOS ADULTOS A PADECER LOS EFECTOS DEL RUIDO

Los niños son los más afectados en su rendimiento y aprendizaje

Se han realizado numerosos estudios con niños expuestos al ruido, porque parece que son más vulnerables que los adultos a padecer sus efectos.

Puede tener mayores implicaciones en el desarrollo de su proceso evolutivo relacionado con el aprendizaje, la personalidad, la salud y la comunicación.

En hogares ruidosos disminuye el desarrollo cognitivo, del lenguaje y la comprensión lectora de los niños que viven en ellos, considerando que sus escuelas no sean más ruidosas que la media.

Otros estudios señalan que los niños sometidos a ruido crónico sufren interferencias en la percepción del habla y en la comprensión del discurso, tienen peor discriminación auditiva, realizan peor algunas tareas de lectura, disminuyen la memoria a largo plazo, son menos persistentes o están menos motivados para realizar tareas, se distraen más (quizá por una desconexión generalizada como estrategia de afrontar el ruido o un proceso de atención selectiva) y tienen mayores déficits de atención y memoria. El ruido puede también tener efectos negativos en la autoestima y la ansiedad.

En general diversos estudios indican la evidencia de que hay déficits cognitivos debidos al ruido. Además, parece demostrado que son peores las secuelas a medio plazo que los efectos inmediatos (quizás porque no se comprenden las explicaciones del profesor o se procesa peor la información y se obtengan peores resultados en la evaluación).

EL PROYECTO RANCH

El proyecto RANCH (*Road traffic an Aircraft Noise and Cognitive and Health outcomes*) estudió la relación entre la exposición al ruido del tráfico y los aviones en Reino Unido, Holanda y España y los efectos cognitivos y de salud. Publicó sus resultados en *The Lancet* en 2005 y mostró que la exposición crónica al ruido de aviones está asociada con un deterioro significativo en la comprensión lectora y de la llamada "memoria de reconocimiento", así como con respuestas crecientes de molestias en los niños. No se encontraron efectos del ruido de tráfico sobre estos parámetros y otros analizados, aunque éste sí incrementaba la llamada "memoria episódica".



**RUIDO, MOLESTIA, CALIDAD DE VIDA
Y SALUD MENTAL**

EL RUIDO NOS MOLESTA

El ruido nos molesta y afecta negativamente a nuestra calidad de vida y nuestro bienestar. También puede influir en nuestra salud mental.



El ruido produce molestias y daña nuestra calidad de vida

El ruido afecta a nuestra calidad de vida y nuestro bienestar. Como resume Clara Martinportugués, percibimos el ruido como un elemento que contamina, reduce la calidad ambiental, deteriora el entorno, deprecia nuestra vivienda, invade nuestra intimidad y nos hace más vulnerables a los problemas de salud.

El ruido nos molesta. Y el ruido como molestia debe ser tenido muy en cuenta, pues quizá es su primer efecto en el tiempo sobre la salud y el bienestar, sobre la calidad de vida de las personas antes de llegar a producir otros efectos que hemos ido desgranando en esta publicación y que resultan de la exposición de las personas a fuentes crónicas de ruido ambiental.

Un dato, los años de vida saludables perdidos (AVAD) en la Unión Europea y otros países de Europa accidental por molestias producidas por el ruido ascienden a 587.000 años.

Sabemos que el ruido tiene un componente psicológico y subjetivo inherente: las actitudes de las personas hacia la fuente de ruido, la disponibilidad de recursos para hacerle frente, la falta de capacidad de predicción y control sobre él, la sensibilidad personal frente al estímulo auditivo y otros factores pueden tener tanto peso en la percepción de las molestias ocasionadas por el ruido como los propios niveles o características del mismo.

Las personas tenemos cierta capacidad de adaptarnos al ruido y sus molestias (habitación) y esta adaptación nos permite incluso cierta acomodación a largo plazo para futuras exposiciones a otros ruidos. Sin embargo una exposición crónica a ruido ambiental puede afectar nuestro bienestar. Porque adaptarse o afrontar el ruido puede suponer un coste en salud.

El ruido es negativo para nuestra salud mental

Si resulta complicado metodológicamente poder aislar los efectos del ruido de otras variables en los estudios de salud, todavía puede resultar más en el caso de la salud psicológica.

Diversos autores han señalado que el ruido puede contribuir o causar una gran variedad de síntomas psicológicos y problemas de salud mental (ver recuadro de esta página).

Hay estudios de poblaciones que sugieren asociación entre el ruido e indicadores de salud mental, como la tasa de bienestar, el uso de drogas psicoactivas, el consumo de pastillas para dormir o los índices de admisión en hospitales psiquiátricos.

Otros estudios han hallado que los entornos ruidosos generan más tensión e incertidumbre y hacen que las personas hablen más deprisa. También que en entornos ruidosos se suelen producir más arrestos, los propietarios de las viviendas se preocupan menos por mantenerlas en buen estado y los niños faltan más a la escuela.

Ruidos superiores a 80 dB se asocian con un aumento de los comportamientos agresivos y una reducción de las conductas de ayuda a otras personas.

Estudios sobre el ruido en hospitales han concluido que interfiere con el sueño de los pacientes y puede retrasar la recuperación de estos.

Las personas más vulnerables a los efectos sobre la salud mental del ruido son los niños, los mayores y las personas con depresión subyacente, que puede carecer de los mecanismos psicológicos para hacerle frente.

El ruido puede generar estados de malestar psicológico (distrés psicológico), que hoy se están investigando ampliamente, con conductas de ansiedad, irritabilidad, tensión emocional, desánimo, agresividad, etc., que pueden acompañarse de otros síntomas como insomnio u otros más graves.

En conclusión, el ruido ambiental parece estar ligado a síntomas psicológicos, pero no a desórdenes psiquiátricos clínicos, aunque puede haber convergencia entre ambos para niveles de ruido muy elevados.

Muchos afectados por el ruido lo expresan claramente: “el ruido nos va a volver locos”.

EFFECTOS ADVERSOS SOBRE LA SALUD MENTAL QUE EL RUIDO PUEDE CAUSAR O CONTRIBUIR A ELLOS

- Ansiedad
- Estrés
- Nerviosismo e irritabilidad
- Náuseas
- Dolor de cabeza
- Inestabilidad emocional
- Tendencia a la discusión
- Impotencia sexual
- Cambios de humor
- Incremento en conflictos sociales
- Neurosis
- Histeria
- Psicosis

GOINES L, HAGLER L. NOISE POLLUTION: A MODERN PLAGUE. 2007



EL RUIDO NOS AFECTA DESDE EL VIENTRE MATERNO

El ruido también puede afectar al feto y al recién nacido, provocando pérdida auditiva e incluso retraso en el crecimiento si la madre se ha visto expuesta a ruido crónico durante el embarazo.

Antes de nacer también somos vulnerables al ruido

Sin entrar en la polémica de si escuchar a Mozart desde el útero materno hace más inteligentes a los niños (aunque un riguroso estudio alemán de 2007 desmiente que oír música del extraordinario compositor austriaco aumente la inteligencia, hágalo solo por placer), es cierto que el ruido también puede afectar negativamente a fetos y bebés recién nacidos.

La exposición a ruido excesivo durante el embarazo puede provocar la pérdida auditiva en las frecuencias más altas en los recién nacidos.

Así, hay documentadas pérdidas de audición en niños cuyas madres estuvieron expuestas durante la gestación a niveles sonoros de 65 a 95 dB(A) durante 8 horas diarias, multiplicándose por 3 el riesgo de tener un hijo con pérdidas de audición.

Esto implica que hubo daño coclear.

También se han establecido algunas asociaciones con retraso en el crecimiento intrauterino y mayor índice de prematuros, así como ciertas alteraciones en el crecimiento y normal desarrollo de niños prematuros.

En cualquier caso, es poco probable una gran pérdida auditiva de audición en el feto por exposición materna al ruido (recordemos que es necesaria una exposición muy prolongada en el tiempo), pero es cierto que pequeñas pérdidas de audición tras el nacimiento, pueden tener un gran impacto y originar disfunciones sociales y emocionales en los niños en edad escolar. Si es bueno para la madre protegerse del ruido ambiental, también lo es para el futuro bebé. Tomemos nota.

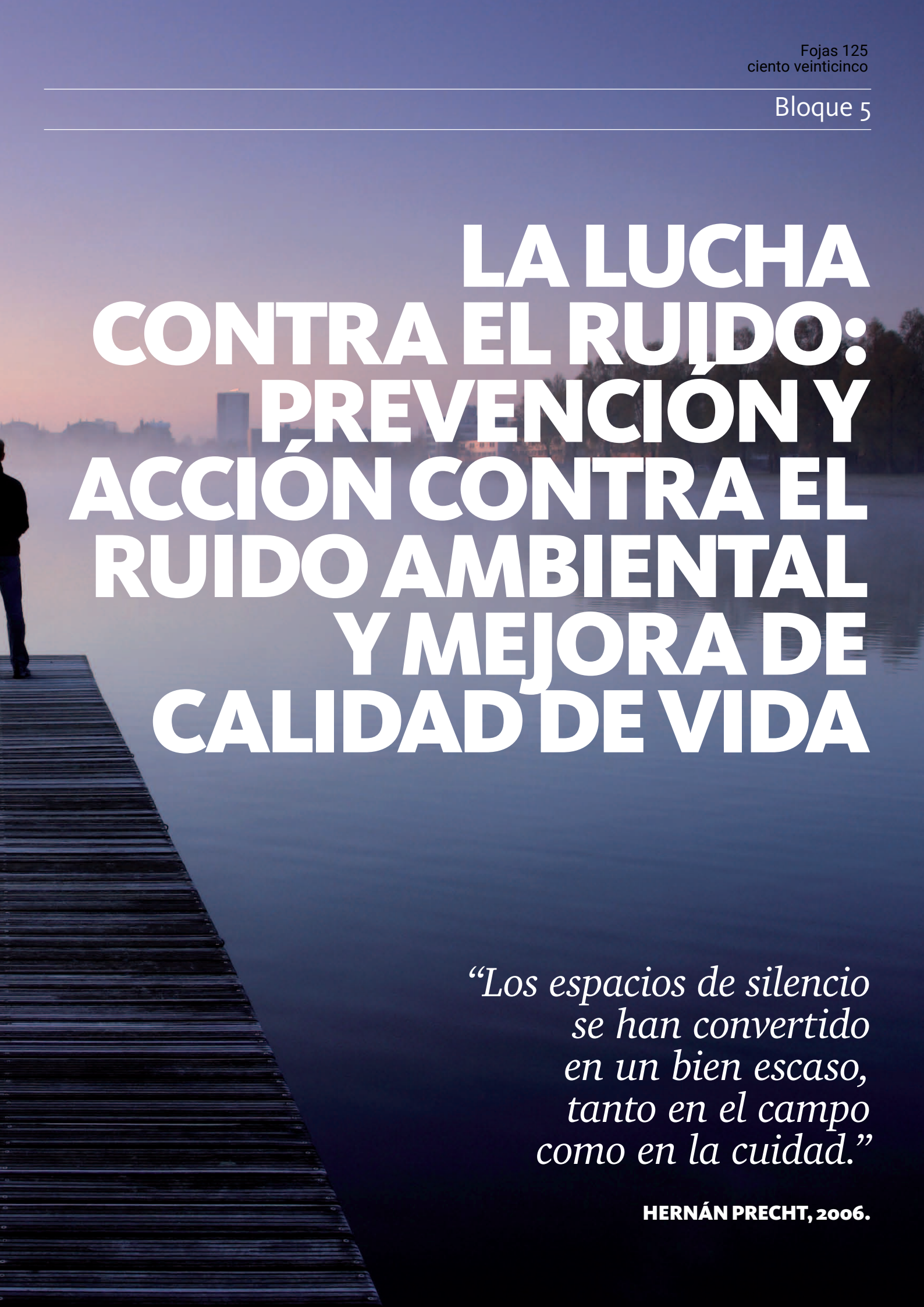
EL RUIDO EN LA GESTACIÓN PUEDE PROVOCAR PÉRDIDA AUDITIVA EN LAS FRECUENCIAS ALTAS EN EL RECIÉN NACIDO

- El sonido dentro del ambiente uterino.
- La cóclea completa su desarrollo normal en la semana 24 de gestación.
- En la semana 28 ya hay maduración de las rutas auditivas en el sistema nervioso central.
- El umbral de audición es de unos 40 dB a las 27-29 semanas y en la semana 42 se empieza a acercar al de un adulto (13 dB) teniendo lugar una maduración postnatal de las rutas de la audición.
- El feto y el recién nacido se ven expuestos al ruido durante el proceso de desarrollo y maduración del sentido del oído.

RUIDO Y SALUD. OSMAN, 2009.





A person is standing on a long wooden pier that extends into a body of water. In the background, a city skyline is visible under a twilight sky with soft orange and blue hues. The water reflects the sky and the city lights.

LA LUCHA CONTRA EL RUIDO: PREVENCIÓN Y ACCIÓN CONTRA EL RUIDO AMBIENTAL Y MEJORA DE CALIDAD DE VIDA

*“Los espacios de silencio
se han convertido
en un bien escaso,
tanto en el campo
como en la ciudad.”*

HERNÁN PRECHT, 2006.

EN BUSCA DE LA CALIDAD SONORA

La planificación territorial, el diseño y planeamiento urbano, las soluciones técnicas y tecnológicas, la legislación y normativa y la educación para el respeto, la convivencia y los ambientes sonoros agradables y de gran calidad sonora son algunos de los instrumentos de los que disponemos para luchar contra el ruido.

El ruido es un problema muy complejo de resolver

Las soluciones al problema de la contaminación acústica no son únicas, sencillas ni fáciles. Al revés, son múltiples, complejas y costosas.

Cualquier persona lo sabe. Y sobre todo los afectados por el ruido que a veces cargan en sus espaldas, además de con un largo rosario de molestias y efectos negativos sobre su salud, con largos procesos administrativos y legales. Las asociaciones de afectados por el ruido realizan, en este sentido, una labor esencial e inestimable que ha conseguido logros importantes incluso a nivel jurídico y que beneficia no solo a ellos sino a toda la sociedad.

No es el objetivo de esta publicación, divulgativa y centrada en los efectos del ruido ambiental sobre la salud, realizar un catálogo exhaustivo de soluciones.

Hemos preferido incluir muchas de ellas a manera de gran guía visual a doble página (páginas 68 y 69) y en tablas de recomendaciones (páginas 77 a 79) que dan pistas y plantean el tema desde la responsabilidad personal y social y la visión colectiva, aportando sugerencias y sabiendo que a muchos les sabrá a poco.

Contra el ruido hay que luchar de muchas maneras. La batalla no siempre está ganada, pero no hay que cejar en el empeño.

La planificación urbana es primordial para reducir nuestra principal fuente de ruido

Nuestro modo de vida, particularmente en España, es ruidoso. El tráfico, la principal fuente de ruido (aunque no siempre percibida como la más molesta), es omnipresente. Y es nuestro modelo de ciudad y uso del vehículo privado el que lo sustenta. Por eso una de las herramientas fundamentales de lucha contra el ruido es una planificación territorial y un diseño urbano que promueva ciudades compactas, complejas y completas donde se reduzca la necesidad de desplazamientos y se genere un menor uso del coche.

Otra, estrechamente relacionada con la anterior, es la aplicación de políticas y planes de movilidad sostenible que primen modos de transporte menos contaminantes y ruidosos: a pie, en bicicleta o en transporte público colectivo de bajo nivel de emisión sonora.

La planificación y ordenación territorial es esencial en la minimización de los efectos del ruido en grandes vías de comunicación como ejes viarios (autopistas, autovías, vías de circunvalación, carreteras con alta densidad de tráfico), ejes ferroviarios y aeropuertos, además de otras medidas correctoras.



Soluciones técnicas y tecnológicas para emitir menor ruido y protegerse de él

Hay muchas soluciones técnicas y tecnológicas que pueden reducir el ruido emitido: motores silenciosos (coches eléctricos e híbridos), pavimentos absorbentes, insonorización y aislamiento acústico adecuado de locales productores de ruido, instalación correcta de equipos y maquinaria, aislada y suspendida con soportes antivibratorios sin contacto con paredes, suelos, pilares, forjados, persianas de locales y garajes silenciosas y bien engrasadas, etc.

Es posible también protegernos del ruido mediante barreras acústicas, cuando no sea posible otra solución, aislamiento de paredes, techos y suelos con materiales adecuados, ventanas aislantes de doble cristal con cámara de aire, burletes estancos, dobles ventanas, etc. También mediante adecuados diseños urbanos (ver página 75) que reducen la exposición al ruido mediante diversas propuestas arquitectónicas.

Siempre son preferibles las soluciones que reducen el ruido del emisor que protegerse de él a posteriori. Es más eficaz y casi siempre más barato. Además, centrarse exclusivamente en ello puede hacer que la calle continúe siendo un entorno ruidoso hostil y que nuestras viviendas se conviertan en búnkers sonoros que dejen de estar abiertos al exterior, cuando nuestra esencia mediterránea ha hecho que las casas en que vivíamos fueran permeables al entorno (balcones, patios...) y se enriquecieran con él.



Instrumentos legales: la Ley del Ruido y otras, no siempre al gusto de todos

Otros instrumentos de lucha contra el ruido son los administrativos, legales y de gestión, con los consiguientes herramientas para velar por su cumplimiento.

La Ley del Ruido es el instrumento normativo de ámbito nacional que tenemos en España para prevenir, vigilar y reducir la contaminación acústica y evitar daños a la salud humana, a los bienes y al medio ambiente.

Contaminación acústica es la presencia en el ambiente de ruidos y vibraciones, cualquiera que sea el emisor acústico que los origine, que impliquen molestia, riesgo o daño para las personas, para el desarrollo de sus actividades o para los bienes de cualquier naturaleza.

Incluso cuando su efecto sea perturbar el disfrute de los sonidos de origen natural, o que causen efectos significativos sobre el medio ambiente. Varios reales decretos la van desarrollando.

La Ley del Ruido excluye específicamente las actividades domésticas, los comportamientos vecinales, las actividades militares y el ruido laboral, que quedan en manos de otras normativas o ámbitos.

Diversas comunidades autónomas han desarrollado sus propias leyes autonómicas contra la contaminación acústica.

Los ayuntamientos son las administraciones competentes más cercanas en materia de ruidos ambientales a través de sus ordenanzas municipales contra el ruido, que regulan límites y otros aspectos sobre contaminación acústica y establecen los mecanismos para que se cumplan.

Todos estos instrumentos normativos y legales incluyen los correspondientes instrumentos de inspección y sancionadores, que resultan esenciales para su cumplimiento.

En los siguientes tres capítulos desgaremos algunos de sus principales contenidos, herramientas interesantes en la planificación de la lucha contra el ruido.

La Ley del Ruido fue recibida con críticas por muchos afectados por el ruido; otras veces las quejas vienen de la falta de medios y determinación en la aplicación de leyes, normas y sanciones o por la insuficiencia de su alcance, que deja fuera algunos ámbitos responsables de un gran número de quejas por ruido en nuestro entorno.

EL RESPETO POR EL OTRO, EL VALOR DE LA CONVIVENCIA Y LA IMPORTANCIA PARA NUESTRO BIENESTAR DE LOS AMBIENTES SONOROS AGRADABLES SON TEMAS QUE LA EDUCACIÓN (AMBIENTAL) DEBE ABORDAR.

LEGISLACIÓN SOBRE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y RUIDO AMBIENTAL

Legislación europea:

- Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002, sobre evaluación y gestión de ruido ambiental (la “Directiva sobre Ruido Ambiental”).

Legislación nacional:

- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el documento básico “DB-HR Protección frente al ruido” del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

Legislación autonómica:

- Algunas comunidades autónomas han desarrollado leyes propias. Ponemos una de ejemplo:
- Ley 7/2010, de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón.

Legislación municipal:

- Los ayuntamientos han desarrollado ordenanzas municipales. Ponemos una de ejemplo:
- Ordenanza para la protección contra ruidos y vibraciones en el término municipal de Zaragoza, 31/10/2001.

Instrumentos sociales y herramientas ciudadanas: educación, sensibilización, respeto, convivencia

No hay problema complejo del que no se acabe diciendo que la solución es la educación. Con frecuencia se hace cuando no se ha conseguido solucionar el problema por otras vías.

La educación, la sensibilización, la comunicación y la participación ambiental pueden ser herramientas poderosas pero solo combinadas con el resto de medidas de gestión, normativas, legislativas, tecnológicas. Solas de nada valen... acompañadas valen de mucho.

La educación y sensibilización en torno al ruido y la calidad sonora está menos arraigada y difundida (aunque hace mucho tiempo que se trabaja en ellas) que algunos otros temas ambientales como la contaminación atmosférica, el agua, los residuos, el cambio climático, la biodiversidad, la movilidad o la sostenibilidad en general.

Los modelos de ocio que conllevan grandes aglomeraciones en espacios públicos (botellón, conciertos, espectáculos deportivos y culturales en espacios abiertos, exteriores y calles de zonas de bares y pubs o discotecas) son los responsables de gran número de quejas y molestias por ruido (de voces, gritos, vasos, vehículos y música a todo volumen) en nuestro entorno. Una educación en valores, actitudes y comportamientos en el hogar, en la escuela, y en la educación informal (familia, amigos y grupo social, medios de comunicación y redes sociales) con el respeto por el otro, el valor de la convivencia y la importancia para nuestro bienestar de los ambientes sonoros agradables como horizonte es un reto que afrontar. Las iniciativas de mediación entre implicados es otra herramienta que habrá que potenciar y en la que profundizar.

También la creación de contextos sociales que valoren esos entornos sonoros agradables y saludables es la clave para empezar a actuar desde este enfoque (ver página 76).

Propuestas, recomendaciones y soluciones a la contaminación acústica ambiental y comunitaria. Pequeña guía visual

Aislamiento acústico exterior e interiores de viviendas: acristalamientos, muros...

Insonorización e instalación correcta de maquinaria y equipos

Fomento del transporte público colectivo

Control emisión ruido de vehículos a motor

Pavimentos absorbentes del ruido

Pantallas acústicas en casos que no tengan otra alternativa

Servicios públicos lo más silenciosos posible

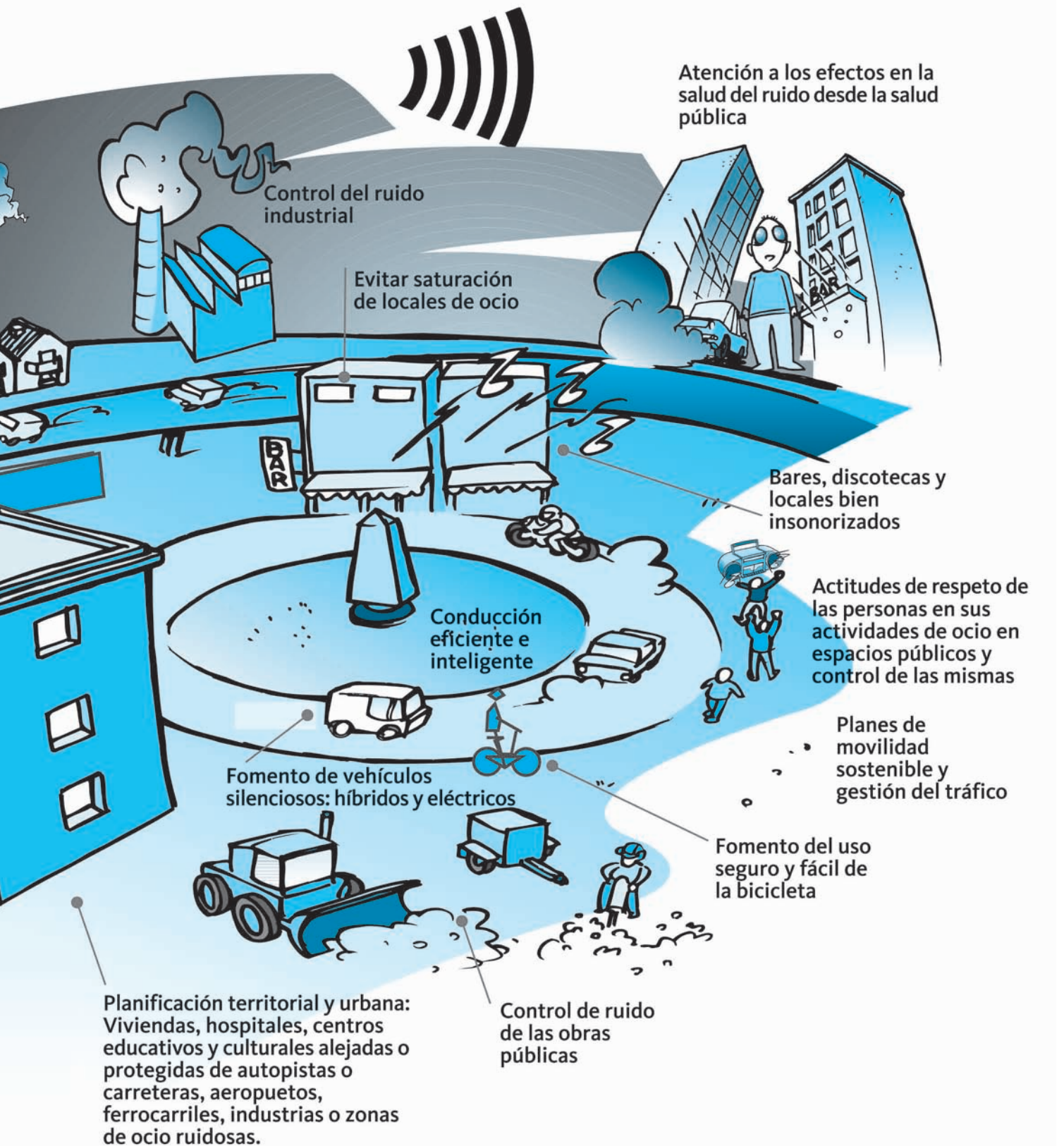
Actitudes de respeto a/de vecinos

Aislamiento acústico exterior e interiores de viviendas: acristalamientos, muros...

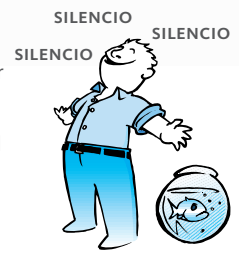
Desarrollo y cumplimiento de la legislación, la normativa y las políticas y planes sobre prevención y corrección de la contaminación acústica

Información y participación pública en la lucha contra el ruido.





Mayor conocimiento por los profesionales sociosanitarios de los efectos del ruido en la salud



Desarrollo de una nueva cultura del bienestar sonoro y el aprecio por ambientes sonoros positivos.

DIFERENTES LUGARES, DIFERENTES SONIDOS

Establecer áreas acústicas según sus usos, con unos objetivos de calidad acústica, es un paso primordial para actuar contra el ruido siguiendo unas directrices orientadoras dadas por los valores límite de ruido que no se deben sobrepasar.

Objetivos de calidad acústica: ¿dar una oportunidad al silencio?

¿Cuánto ruido y vibraciones estamos dispuestos a tolerar? ¿Qué nivel de ruido no debemos rebasar para proteger nuestra salud y el medio ambiente, aunque lo toleremos? Mejor todavía, ¿qué ambiente sonoro nos produce bienestar y puede mejorar nuestra salud?

En función de ciertos factores, como los valores límites de emisión de ruido (lo que genera un emisor), los valores límites de inmisión (la contaminación acústica existente en un lugar durante un tiempo determinado), del grado de exposición de la población, de la sensibilidad de la fauna y los hábitat, del patrimonio histórico expuesto y de la viabilidad técnica y económica se establecen unos objetivos de calidad acústica.

Estos son aplicables al espacio interior habitable de las viviendas y a usos residenciales, hospitalarios, educativos y culturales.

Áreas acústicas. Diferentes lugares, diferentes sonidos

No aceptamos (o no nos gusta) estar sometidos al mismo ruido en un tranquilo parque, un espacio natural, una calle con tráfico, un cinturón de circunvalación de la ciudad o el interior de nuestro hogar. El tipo de ambientes sonoros que esperamos de diferentes lugares es distinto. Cada lugar tiene sus sonidos y sus ruidos y muchos deben mejorar.

En función de los objetivos de calidad acústica se definen áreas acústicas que son zonas del territorio que comparten idénticos objetivos de calidad acústica. Las áreas acústicas y los objetivos que las conforman se clasifican según el uso predominante del suelo, que puede ser al menos de los tipos señalados en la tabla de la página opuesta. Hay 2 casos peculiares en que no se establecen objetivos de calidad acústica y se excluyen del ámbito de áreas acústicas en que se divida el territorio.

1] Las reservas de sonidos de origen natural, zonas en las que la contaminación acústica producida por la actividad humana no debe perturbar dichos sonidos y en las que se pueden establecer planes de conservación de las condiciones acústicas o adoptarse medidas dirigidas a posibilitar la percepción de aquellos sonidos.

2] Las zonas de servidumbre acústica. Son sectores del territorio en el entorno de infraestructuras de transporte viario, ferroviario, aéreo, portuario u otros equipamientos en que las inmisiones (el ruido existente en un punto fruto de las diversas fuentes que lo producen) podrán superar los objetivos de calidad acústica de las áreas acústicas en que se encuentren. Una excepción que no debe proliferar.

TIPOS DE ÁREAS ACÚSTICAS SEGÚN EL USO DEL SUELO Y OBJETIVOS DE CALIDAD ACÚSTICA.

REAL DECRETO 1367/2007

	TIPO DE ÁREA ACÚSTICA (SECTORES DEL TERRITORIO CON PREDOMINIO DE SUELO DE LOS SIGUIENTES USOS)	ÍNDICES DE RUIDO (dB)		
		L _D	L _E	L _N
E	Uso sanitario, docente y cultural (que requiera una especial protección contra la contaminación acústica)	60	60	50
A	Uso residencial	65	65	55
D	Uso terciario distinto del contemplado en c	70	70	65
C	Uso recreativo y de espectáculos	73	73	63
B	Uso industrial	75	75	65
F	Infraestructuras de transporte y otros equipamientos públicos	-	-	-

OBJETIVOS DE CALIDAD ACÚSTICA APLICABLES AL ESPACIO INTERIOR HABITABLE DE EDIFICACIONES DESTINADAS A VIVIENDA, USOS RESIDENCIALES, HOSPITALARIOS, EDUCATIVOS O CULTURALES.

REAL DECRETO 1367/2007

USO DEL EDIFICIO	TIPO DE RECINTO	ÍNDICES DE RUIDO (dB)		
		L _D	L _E	L _N
VIVIENDA O USO RESIDENCIAL	Estancias	45	45	35
	Dormitorios	40	40	30
HOSPITALARIO	Zonas de estancia	45	45	35
	Dormitorios	40	40	30
EDUCATIVO O CULTURAL	Aulas	40	40	40
	Salas de lectura	35	35	35

EL NIVEL DE RUIDO EN UN DORMITORIO POR LA NOCHE NO DEBE REBASAR LOS 30 DECIBELIOS



NIVEL ciento treinta y uno EQUIVALENTE DE RUIDO. ALGUNOS ÍNDICES INTERESANTES

Recordamos que no es lo mismo estar expuesto a una determinada intensidad, energía o presión sonora durante una hora que durante 12. Para valorar esa exposición al ruido se utiliza el Valor Continuo Equivalente (L_q), que es un índice o valor medio que pondera la intensidad del ruido y el tiempo de exposición. Ya vimos algunos L_q de la OMS. Los recordamos y vemos otros utilizados como objetivos de calidad en el marco de la Ley del Ruido.

ÍNDICES DE RUIDO, DE LA GUÍA DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD “NIGHT NOISE GUIDELINES 2009”

Utilizados basándose en su correlación con los posibles efectos en salud.

L_{NOCHE, EXTERIOR}
los efectos a largo plazo tales como los cardiovasculares, se correlacionan mejor con indicadores que resuman la situación acústica de un período largo de tiempo (media del nivel de ruido nocturno en la fachada)

L_{A, MAX}
los efectos instantáneos se correlacionan mejor con el nivel máximo por evento ruidoso, como el paso de un camión, avión o tren.

ÍNDICES DE RUIDO DEL REAL DECRETO 1513/2005

L_{DEN} ruido día-tarde-noche

L_D
nivel sonoro medio a largo plazo ponderado A* determinado a lo largo de todos los períodos día de un año (12 horas).

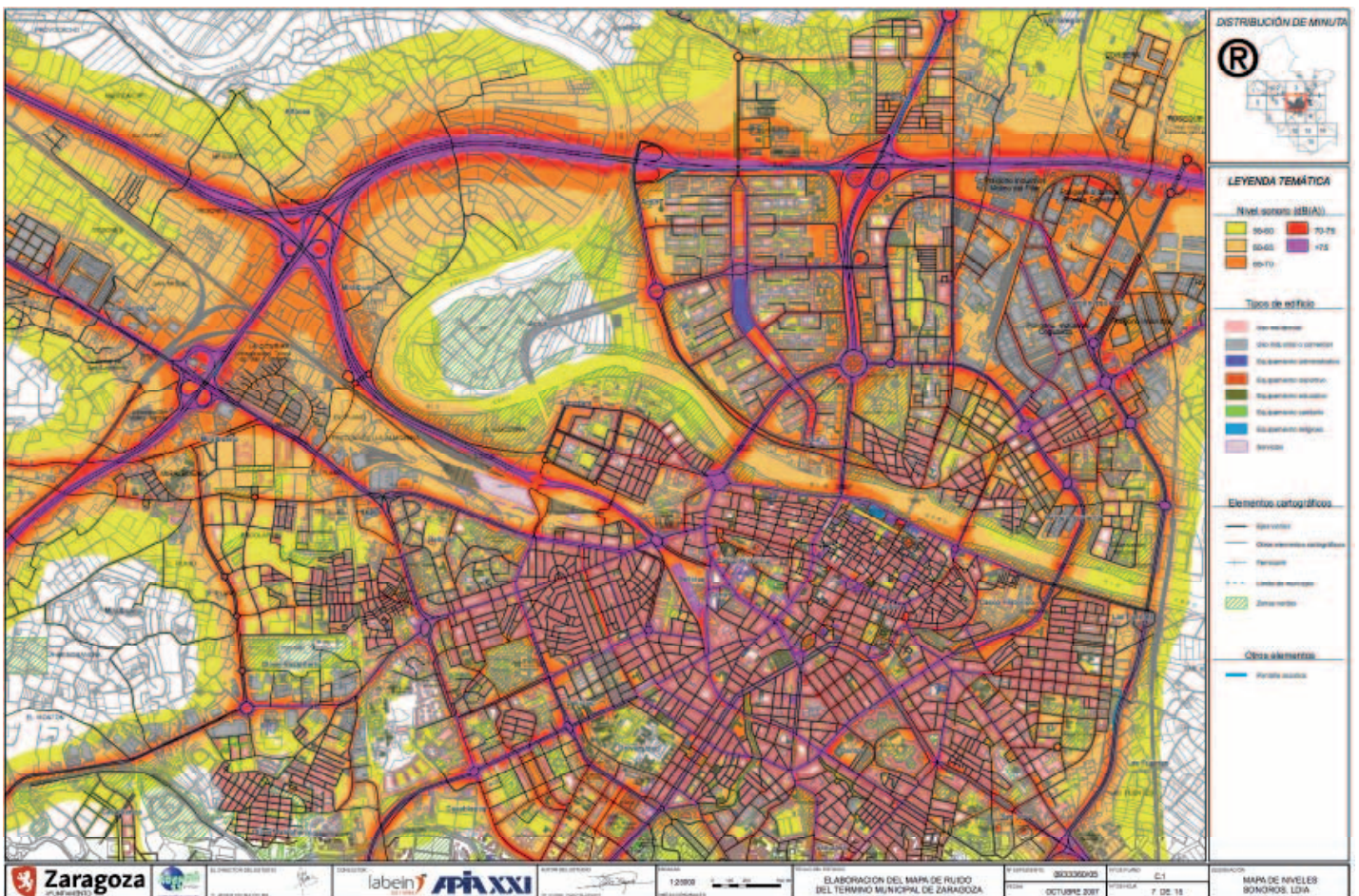
L_E
nivel sonoro medio a largo plazo ponderado A* determinado a lo largo de todos los períodos tarde de un año (4 horas).

L_N
nivel sonoro medio a largo plazo ponderado A*, determinado a lo largo de todos los períodos noche de un año (8 horas).

* Según definición en la norma ISO 1996-2:1987

VER EL RUIDO

Los mapas de ruido son una representación gráfica que nos permite “ver el ruido”, conocer la exposición a él en un determinado punto con el objetivo de mejorar la calidad acústica de un área.



MAPA DE RUIDO DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA.
FUENTE: AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA. ELABORADO POR LABEIN - APIA XXI. DIRECCIÓN TÉCNICA DEL ESTUDIO: JAVIER CELMA CELMA.

Y si fuésemos capaces de ver el ruido?

Eso es lo que consiguen los mapas de ruido, obtener una "fotografía" de los niveles de ruido y presentarnos de forma visual gran cantidad de información que sirva para la toma de decisiones.

La representación gráfica de los objetivos de calidad sonora sobre el territorio de cada área da lugar a una cartografía de calidad acústica que facilita la aplicación de los valores límite de los índices de emisión o inmisión acústica.

La cartografía sonora se completa con los mapas de ruido, que nos muestran la contaminación acústica en distintos puntos del territorio aplicando criterios de medición que permitan hacer comparables entre sí las magnitudes de ruido verificadas en cada lugar. Dan, por tanto, información real y presente.

Su fin es realizar una evaluación global de la exposición actual a la contaminación

acústica de una determinada zona. Cruzar la información de la cartografía de objetivos de calidad acústica y los mapas de ruido nos da herramientas para planificar las medidas de prevención y corrección tales como: realizar predicciones y adoptar planes de acción de contaminación acústica y medidas correctoras. Los mapas acústicos contienen información sobre índices acústicos existentes o previstos en cada área acústica, valores límite y objetivos de calidad para dichas áreas, superación o no de esos valores y objetivos y número estimado de personas, viviendas, colegios, hospitales expuestos a la contaminación acústica en cada área acústica. Estos mapas deben revisarse cada 5 años desde su fecha de aprobación.

EN LOS MAPAS DE RUIDO SE REFLEJAN LOS NIVELES DE PRESIÓN SONORA EN CADA PUNTO Y LA EXPOSICIÓN AL RUIDO DE EDIFICIOS, VIVIENDAS Y PERSONAS



FECHAS DE LA Ley ciento treinta y tres (LEY 37/2003 DEL RUIDO)

Las administraciones competentes deben aprobar mapas de ruido, previa información pública mínima de un mes, correspondientes a grandes ejes viarios, ferroviarios, grandes aeropuertos y aglomeraciones (municipios con población mayor a 100.000 habitantes y determinada densidad de población).

30/06/2007. Debían estar aprobados mapas de ruido de:

- Grande ejes viarios > 6 millones de vehículos al año.
- Grandes ejes ferroviarios > 60.000 trenes año
- Grandes aeropuertos
- Aglomeraciones > 250.000 habitantes

30/06/2011. Aprobados mapas de ruido de:

- Restantes grandes ejes viarios, ferroviarios y aglomeraciones.

En la web del Ministerio de Fomento www.cedex.es/egra/Pentrada-mapas.htm puede encontrarse información sobre los mapas estratégicos de ruido, herramientas para su realización y estado de los mismos. Esta es la terminología que utiliza la La Directiva 2002/49/CE.

FORMAS DE ELABORAR UN MAPA DE RUIDOS

Existen dos formas básicas:

POR MUESTREO

Es la técnica que se ha venido utilizando a la hora de estudiar la contaminación por ruidos de grandes áreas o núcleos urbanos. Se basa en una campaña de mediciones directas del ruido con sonómetro de no menos de un año de duración en retículas mediante un procedimiento de muestreo.

POR SIMULACIÓN

Actualmente, se utilizan técnicas de simulación basadas en el cálculo, que acortan la duración del proceso de obtención de datos y abaratan su coste, además de introducir como ventaja la posibilidad de valorar qué parte del sonido procede de la fuente y qué parte procede de las diferentes reflexiones acústicas del entorno. Podemos llegar a predecir los niveles de ruido que se dan en cualquier escenario acústico presente o futuro, diferenciar las fuentes de ruido y conocer en qué medida cada una de ellas contribuye al nivel sonoro en cada zona de un núcleo urbano. De esta forma es posible comparar la relevancia de cada fuente en la contaminación acústica de la ciudad e identificar las variables sobre las que se puede actuar para reducir el impacto de cada una de ellas.

Fuente: Wikipedia

LUCHANDO CONTRA EL RUIDO

Los planes de acción contra el ruido son la herramienta de planificación que aborda de forma integrada el problema de contaminación acústica en un área través de medidas de prevención y correctoras.

**PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL
Y PLANEAMIENTO URBANO
SON ESENCIALES
EN LA PREVENCIÓN
DE LA CONTAMINACIÓN
ACÚSTICA**



Como con tu salud, frente al ruido lo mejor es prevenir

En la prevención de la contaminación acústica resulta fundamental la planificación territorial y el planeamiento urbanístico de acuerdo a los objetivos de calidad acústica. Ejemplos son diseños urbanos que reduzcan las necesidades de movilidad motorizada, o distribuciones de usos que alejen las fuentes de ruido de viviendas, escuelas, hospitales, etc. La administración a través de sus mecanismos y procedimientos puede controlar a los emisores acústicos. Para ello tiene herramientas y normativas ambientales ya existentes como la Autorización Ambiental Integrada, la Evaluación de Impacto Ambiental, las licencias municipales, las ordenanzas municipales, el Código Técnico de la Edificación...

Y deben velar para que se adopten las medidas adecuadas de prevención de la contaminación acústica, las mejores técnicas disponibles para ello, la no superación de valores límite y no ampliación, construcción, etc. de ningún emisor acústico que no cumpla la ley.

La prohibición y control de concesión de nuevas licencias de construcción de viviendas, hospitales, escuelas o centros culturales en lugares donde el ruido incumple los objetivos de calidad acústica es otro instrumento preventivo de control. Los propios emisores pueden poner en marcha medidas de autocontrol de las emisiones acústicas y comunicarlas.

La creación de reservas de sonidos de origen natural, zonas en que la contaminación acústica no pueda perturbar dichos sonidos y se establezcan planes de conservación, es una herramienta interesante y novedosa.

Acciones correctoras contra el ruido, cuando la prevención llega tarde

Las acciones correctoras deben ponerse en marcha en las zonas "difíciles" como las zonas de protección acústica especial, que son áreas en que se incumplen los objetivos de calidad acústica, aun cumpliendo los emisores los valores límite de emisión. Deben declararse como tales y poner en marcha planes zonales de mejora acústica progresiva, con medidas correctoras como restricciones horarias o por tipo de actividad a obras, limitaciones de circulación de vehículos según velocidad y horarios en ciertas vías, no posibilidad de ampliación o inicio de nuevas fuentes de ruido que aumenten todavía más los valores existentes, etc.

Si esas medidas fracasan, la zona se convierte en zona de situación acústica especial, en la que se admite la imposibilidad de alcanzar los objetivos a corto plazo, pero se siguen poniendo medidas y estableciendo restricciones para ciertos usos y actividades con el objetivo de, en el futuro, poder mejorar la situación.

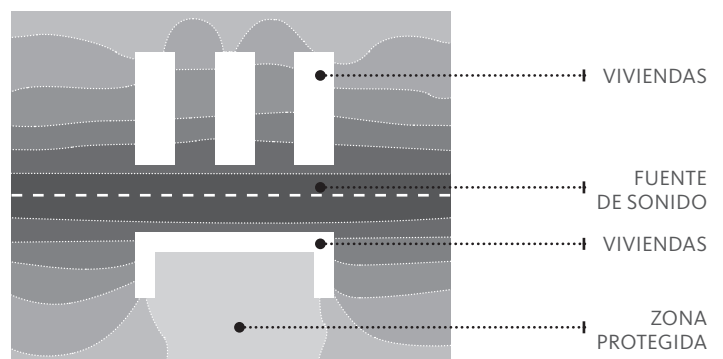
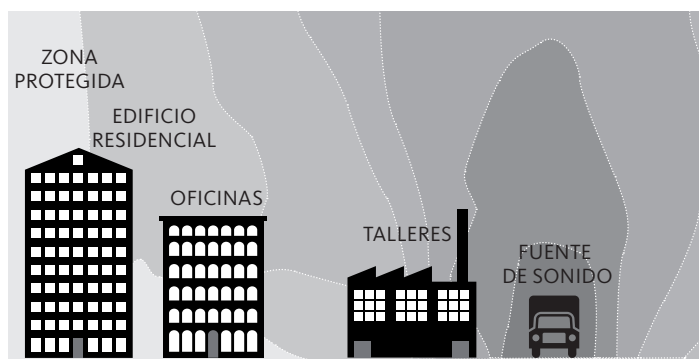
Otra figura interesante de planificación es la de las zonas tranquilas, que son de dos tipos: en aglomeraciones (lugares donde no se supera cierto índice acústico) y en campo abierto (espacios no perturbados por ruido de tráfico, industria o actividades deportivas y recreativas). Islas de bienestar sonoro, espacios acústicos positivos para descanso y disfrute de los ciudadanos.

Planes de acción contra el ruido, prevención y corrección combinada

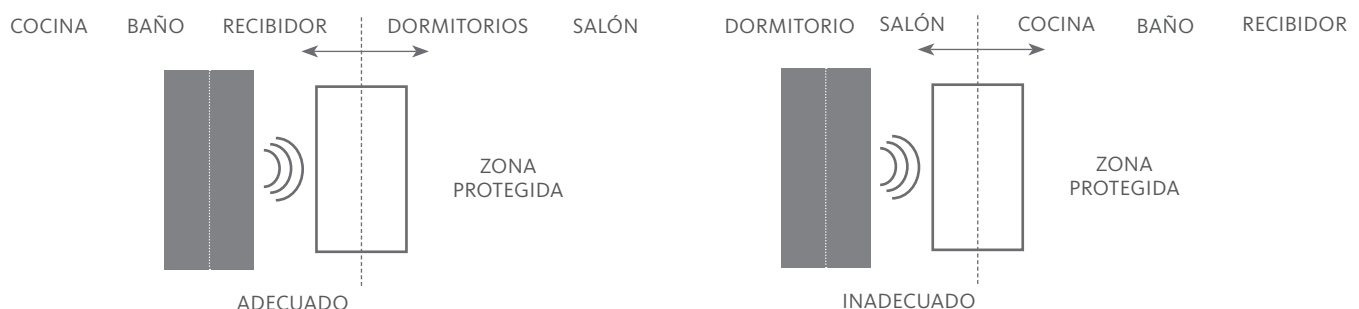
Todas estas acciones preventivas y correctoras deben quedar plasmadas en los planes de acción en materia de contaminación acústica.

Estos planes corresponden a los ámbitos territoriales marcados en los mapas de ruido y afrontan globalmente las cuestiones de contaminación acústica, fijando acciones prioritarias para el caso en que no se cumplan los objetivos de calidad acústica y, por ejemplo, aumenten los niveles de emisión o inmisión de ruido. También pretenden prevenir el aumento de la contaminación acústica en zonas donde sea de bajo nivel y proteger las denominadas zonas tranquilas contra el incremento de la contaminación acústica.

Los planes de acción deben elaborarse y aprobarse previa información pública durante un periodo mayor de un mes. Una vez aprobado deben revisarse y modificarse periódicamente.



EJEMPLOS DE PLANIFICACIÓN URBANA Y DISEÑO URBANO PARA REDUCIR EL IMPACTO DEL RUIDO. LAS ACTIVIDADES RUIDOSAS DEBEN ESTAR ALEJADAS DE LAS ZONAS RESIDENCIALES. LOS EDIFICIOS SE PUEDEN DISEÑAR PARA QUE LA MAYOR PARTE DE LAS VIVIENDAS QUEDE PROTEGIDAS DEL RUIDO. FUENTE: LA CIUDAD SONORA. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, 1998.



PLANIFICACIÓN CONTRA EL RUIDO A ESCALA "MICRO". AL DISTRIBUIR LAS DISTINTAS HABITACIONES DE LA CASA PODEMOS COLOCAR LOS DORMITORIOS EN LA ZONA MENOS RUIDOSA. FUENTE: LA CIUDAD SONORA. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, 1998.

CREANDO ENTORNOS SONOROS PROMOTORES DE SALUD

¿Seremos capaces de crear entornos sonoros promotores de salud? El cuidado, conservación y potenciación de espacios sonoros positivos sin ruidos, pero no sin sonidos, es uno de los retos que se plantean.

El ruido nos molesta y deteriora nuestra salud. Desde el punto de vista de la salud pública es un factor ambiental dentro de los determinantes ambientales de la salud. La lucha contra el ruido y por la calidad sonora es difícil, requiere la colaboración de toda la sociedad y la utilización de múltiples instrumentos, herramientas, estrategias y recursos que hemos apuntado brevemente en las páginas anteriores. El reto que lanzamos desde la promoción de la salud es no solo luchar contra el ruido, por supuesto y en primer lugar, sino además ser capaces de crear entornos sonoros promotores de salud. ¿Es esto posible? Hace 13 años ya se recogían en la publicación "La ciudad sonora" algunos conceptos que queremos retomar aquí y son

de gran actualidad y enormemente inspiradores todavía hoy.

El ambiente sonoro es algo más que ruido. La calidad sonora no es simplemente la ausencia de ruido, el silencio. En nuestro entorno hay sonidos y espacios sonoros con identidad propia, agradables, que los ciudadanos podemos considerar un patrimonio importante a conservar, un bien y una riqueza. Piense por un momento en esa agradable plaza, en ese parque o en esa zona verde que le resulta tan grata en algunos momentos, en la que ha jugado con sus hijos o se ha encontrado con sus vecinos. El objetivo debe ser preservar y promover en ciudades, pueblos, zonas rurales y áreas naturales espacios sonoros de calidad positiva por el silencio que pro-

porcionan o por el mapa sonoro que en ellos pervive.

Islas sonoras que proporcionen bienestar por su propia calidad sonora, distinta y diferenciada en cada caso, o por el descanso e interrupción del caos sonoro que son capaces de proporcionar. Nodos y nudos de una red de bienestar sonoro que permite descansar de sonidos molestos, nocivos o no deseados.

Esto implica una tarea: hay que cuidar, conservar y potenciar los espacios sonoros positivos que existen e ir creando otros nuevos en la planificación urbana, a la par que acallando los molestos ruidos que todavía pervivan entre ellos. Este es el deseo y el reto.

RECETA PARA UNA DIETA SILENCIOSA PARA PROTEGERNOS Y PROTEGER A LOS DEMÁS DE NUESTRO RUIDO

1. Prestar atención a los ruidos que hacemos y respetar el derecho de los vecinos al silencio y a la tranquilidad.
2. Utilizar el equipo de música, radio, TV, a un volumen adecuado y en horarios que no resulten molestos para los vecinos.
3. Limitar el volumen de nuestro reproductor personal de música y el tiempo diario de uso para protegernos de la pérdida de audición.
4. Evitar los lugares de ocio ruidosos: conciertos amplificados a gran volumen, acontecimientos deportivos, o culturales multitudinarios generadores de ruido, etc.
5. Proteger adecuadamente nuestra audición si tenemos que ir necesariamente a algún lugar público con alto nivel sonoro.
6. Solicitar que bajen el volumen de la música cuando la consideremos elevada en lugares públicos: bares, restaurantes, cines, gimnasios, transportes...
7. Desplazarnos siempre que podamos a pie, en bicicleta o en transporte público colectivo: generan menos ruido global.
8. No utilizar el claxon de su coche salvo en caso de inminente peligro.
9. Practicar la conducción eficiente e inteligente y mantener adecuadamente el coche.
10. Conocer la normativa sobre el ruido en nuestra ciudad y Comunidad. Enterarnos de nuestros derechos en relación al ruido y ejercerlos en distintas instancias.
11. No elevar la voz al comunicarnos.
12. No practicar conductas ruidosas ni ruidos innecesario en casa, especialmente en horarios nocturnos:
 - Evitar andar con tacones o zapatos de suela dura en casa.
 - Comprar electrodomésticos silenciosos: leer sus etiquetas energéticas y elegir los de menor nivel de ruido.
 - No hacer bricolaje en horas nocturnas, de siesta, mañanas de días festivos...
 - Poner tapas de fieltro en las patas de los muebles.
 - No dar portazos ni golpes en suelo y paredes.
 - Bajar y subir las escaleras o en el ascensor sin elevar la voz.
 - Evitar el uso de electrodomésticos ruidosos (lavadoras, lavavajillas y sobre todo aspiradora) en horarios sensibles o de descanso.
 - Practicar instrumentos musicales en habitaciones con aislamiento acústico y a horas adecuadas.
 - Una sugerencia que puedes probar: apagar el televisor durante las comidas y, en su lugar, mantener una conversación tranquila.
13. Si tenemos perro, enseñarle a no ladrar en la vivienda.
14. No perturbar el descanso de otros vecinos cuando salgamos a divertirnos, comportándonos de manera cívica y evitando producir ruidos innecesarios. Si vamos a hacer una fiesta, comunicarlo a los vecinos (o invitarles).

Fuente: Adaptado y ampliado de 1] Departamento de Acústica Ambiental, Instituto de Acústica, Madrid 2] *Centre d'information et Documentation sur le bruit* (www.cidB.org) 3] El ruido ¿solo una molestia? Gobierno de Aragón. ECODES.

RECOMENDACIONES GENERALES CONTRA EL RUIDO AMBIENTAL (CONTAMINACIÓN ACÚSTICA) Y POR EL BIENESTAR SONORO

Para la ciudadanía

1. Usar de forma cauta los reproductores personales de música, sin llegar nunca al volumen máximo y procurar que la música no pueda ser escuchada por otras personas desde nuestros auriculares.
2. Evitar las actividades de ocio con niveles de ruido excesivos (conciertos, discotecas, etc.) y en cualquier caso, no situarse cerca de altavoces y equipos similares.
3. Acostumbrarse a limitar el volumen de radios y televisores a un nivel razonable, ya que se suelen usar a un volumen alto por costumbre y no por necesidad.
4. Respetar las horas de descanso de los demás, evitando actividades ruidosas.
5. Conducir de forma eficiente e inteligente, sin acelerones ni frenazos bruscos.
6. Impedir que los niños usen juguetes ruidosos, se sitúen cerca de televisores o altavoces y favorecer que su entorno sea tranquilo.

Para el ámbito municipal

1. Realizar una adecuada planificación urbana y diseño de la ciudad que proteja del ruido de tráfico las zonas más sensibles: residenciales, espacios públicos, escolares, hospitales, zonas verdes...
2. Incrementar los controles acústicos a vehículos a motor (coches, motocicletas, autobuses, camiones...)
3. Poner en marcha planes de movilidad sostenible, favoreciendo ciudades más habitables y amables con el peatón y la bicicleta que impliquen la reducción de la contaminación atmosférica y acústica.
4. Promover los itinerarios peatonales, el uso de la bicicleta, los medios de transporte colectivos lo más silenciosos posible y los vehículos de baja emisión de ruido (híbridos, eléctricos).
5. Instalar barreras acústicas en las zonas de viviendas próximas a grandes vías e infraestructuras de comunicación.
6. Llevar a cabo una adecuada gestión del tráfico, para evitar el tráfico denso en zonas de viviendas y desviando los vehículos pesados por el exterior de los núcleos urbanos.
7. Mantener adecuadamente las calzadas, para reducir el ruido por rozamiento y utilizar pavimentos antiruido.
8. Asegurar el cumplimiento de la normativa en las cercanías de aeropuertos y rutas aéreas.
9. Vigilar la insonorización adecuada de los establecimientos y la instalación correcta de maquinaria y equipos para evitar transmitir ruidos y vibraciones.
10. Disponer de ordenanzas municipales sobre ruido y asegurar los medios para su cumplimiento en diferentes ámbitos, incluido el de diversas formas de ocio potenciales generadoras de ruido.

Para organismos competentes

1. Asegurar el cumplimiento de la legislación.
2. Completar los mapas de ruido de grandes núcleos urbanos y los planes de acción en materia de contaminación acústica.
3. Regular los niveles de ruido emitidos por determinados artículos de consumo y que pueden llegar a ser considerables (juguetes, petardos, aparatos domésticos, etc.).

De formación e información

1. Ofrecer información y formación a la población sobre los efectos negativos del ruido sobre la salud y las formas de evitarlos.
2. Formar a padres y educadores sobre los efectos del ruido en la salud de los niños y cómo hacer de ambientes específicamente infantiles (guarderías, colegios, ludotecas) lugares con niveles bajos de ruido.
3. Ofrecer información a los conductores ya que la conducción eficiente no solo reduce el consumo de combustible sino que evita situaciones en las que el ruido producido por el motor y los neumáticos se incrementa.
4. Promover la educación para el civismo que evite comportamientos ruidosos y favorezca el respeto de las horas de descanso de los demás.
5. Informar a los jóvenes de los efectos que tienen los niveles de ruido a los que están expuestos en determinadas situaciones (actividades de ocio, discotecas, etc.) y dotarles de competencias de autoprotección.
6. Desarrollar programas innovadores de educación para la salud en el ámbito comunitario y escolar, adaptados a destinatarios potenciales productores de ruido para fomentar actitudes y comportamientos respetuosos consigo mismo y los demás en materia de ruido.

De investigación

1. Promover la realización de estudios sobre efectos en salud del ruido, para proporcionar evidencia que sirva de base para nueva legislación y establecimiento de programas de reducción del ruido, incidiendo en aquellos efectos para los que no hay evidencia suficiente o los resultados de anteriores estudios son contradictorios.
2. Llevar a cabo investigación en urbanismo, para favorecer que las zonas de viviendas sean tranquilas y cuenten con barreras acústicas (artificiales o de vegetación) y se evite el tráfico intenso en sus cercanías.
3. Llevar a cabo programas de investigación en gestión del tráfico, incidiendo en la reducción del ruido en núcleos urbanos y cerca de zonas de viviendas, en nuevos materiales para pavimentos que favorezcan la absorción de las ondas sonoras y motores más silenciosos.
4. Favorecer la participación de las ciudades y los ciudadanos en los programas europeos que estudian los efectos del ruido sobre la salud.

FUENTE: ADAPTADO Y AMPLIADO DE RUIDO Y SALUD, OBSERVATORIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE DE ANDALUCÍA OSMAN.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA



Observatorio de Salud
y Medio Ambiente de
Andalucía OSMAN.
Ruido y Salud.

JUNTA DE ANDALUCÍA.
SEVILLA. 2009.

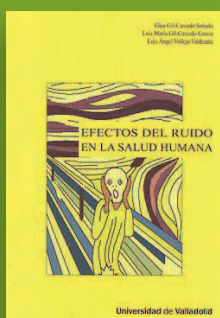
66 páginas. Sintética, completa y excelente revisión de la relación entre ruido y salud de este observatorio ligado a la Escuela Andaluza de Salud Pública. Revisa conceptos básicos de ruido, fuente de ruido, evidencia científica de daños a la salud del ruido, tanto auditivos como no auditivos, y trata diversos aspectos de gestión del riesgo, prevención, promoción y protección de la salud. Ha sido la principal referencia para elaborar esta publicación.



Martinportugués
Goyenechea, Clara.
**Ruido y estrés
ambiental.**

EDICIONES ALJIBE. MÁLAGA.
2002.

111 páginas. Una documentada revisión de los estudios de campo y laboratorio sobre ruido y estrés, ruido y respuestas psicofisiológicas, ruido y rendimiento desde el enfoque y metodología de la psicología a cargo de esta profesora que trabaja en psicología ambiental.



Gil-Carcedo Sañudo E.,
Gil-Carcedo García, LM.,
Vallejo Valdezate, LA.
**Efectos del ruido
en la salud humana.**

VALLADOLID. UNIVERSIDAD
DE VALLADOLID. 2008.

193 páginas. Exhaustiva obra sobre aspectos anatómicos, fisiológicos y patológicos del ruido, fundamentalmente sobre el sistema auditivo, si bien también nombra algunos efectos extrauditivos del ruido, desde el enfoque médico de estos profesores y otorrinolaringólogos.

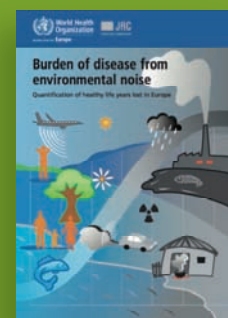


Maqueda Blasco J.,
Ordaz Castillo E.,
Cortés Barragán R.A.,
Gamo González M.F.,
Bermejo García E., Silva
Mato A., Asunsolo del
Barco A.

**Efectos extra-
auditivos del ruido,
salud, calidad de vida
y rendimiento en el
trabajo; actuación en
vigilancia de la salud.**

ESCUELA NACIONAL DE
MEDICINA DEL TRABAJO.
INSTITUTO DE SALUD CARLOS
III. MINISTERIO DE CIENCIA E
INNOVACIÓN. MADRID. 2010.

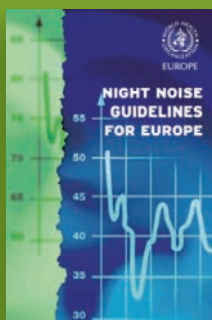
21 páginas. Aunque no nos hemos ocupado del ruido laboral, sino solo del ambiental, esta publicación repasa algunos aspectos de los efectos extrauditivos del ruido, que son interesantes.



World Health
Organization Regional
Office for Europe.
European Commission.
**Burden of disease
from environmental
noise. Quantification
of healthy life years
lost in Europe.**

WORLD HEALTH
ORGANIZATION. 2011.

128 páginas. Obra imprescindible e innovadora de la Organización Mundial de la Salud que aborda y cuantifica el concepto de carga de enfermedad producida por ruido ambiental mediante herramientas epidemiológicas como son los AVAD o DALY, concepto que combina los años potenciales de vida perdidos y los años equivalentes de vida saludable no disfrutados por tener una disfunción o un estado de salud deteriorados. Analiza los AVAD para ruido y: trastornos del sueño, enfermedades cardiovasculares, alteraciones auditivas, tinnitus, deterioro cognitivo en niños y molestias generales, situándolos entre 1 y 1,6 millones de DALY por año.



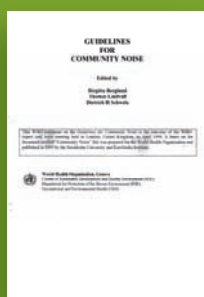
World Health Organization Regional Office for Europe.
Night noise guidelines for Europe.
2009

184 páginas. Directrices sobre ruido nocturno de la Organización Mundial de la Salud. Aborda las relaciones entre ruido y salud, los efectos del ruido nocturno en la salud y el bienestar y da directrices, valores guía y recomendaciones al respecto.



World Health Organization Regional Office for Europe
Environmental burden of disease associated with inadequate housing.
2010

238 páginas. Esta publicación aborda la morbilidad de causa ambiental relacionada con condiciones de hábitat y vivienda inadecuada. La citamos aquí por incluir un capítulo específico de exposición al ruido del tráfico y enfermedad isquémica del corazón de 15 páginas.



World Health Organization.
Guidelines for community noise.
1999

161 páginas. Realiza un análisis de las principales fuentes del ruido ambiental, residencial y doméstico (excluyendo el industrial) y su medición, los efectos nocivos sobre la salud centrándose en los efectos no auditivos, estableciendo valores guía y directrices sobre exposición al ruido en diferentes tipos de ambientes, y dando pautas de gestión del ruido, así como conclusiones y recomendaciones. Incluye una extensa bibliografía y ejemplos de diferentes escenarios de ruido según diversas regiones del mundo.



Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación.
Libro blanco sobre los efectos del ruido ambiental en la sociedad y su percepción por parte de la ciudadanía.
2008

Interesante estudio que, además de proporcionar el marco de referencia y la normativa sobre ruido, incluye una extensa encuesta de opinión sobre las percepciones de la ciudadanía respecto al ruido, que puede resultar de gran interés para comprender mejor la visión social del problema.



Gobierno de Aragón.
ECODES. El ruido ¿sólo una molestia?

16 páginas. Sencillo folleto con una acertada y completa síntesis de los aspectos principales sobre salud y ruido.



PEACRAM
PLATAFORMA ESTATAL CONTRA EL RUIDO
WWW.PEACRAM.COM

Web de la Plataforma Estatal de Asociación contra el Ruido y las Actividades Molestas, entidad fundada en el año 2000 y que agrupa en la actualidad a más de 100 asociaciones sin ánimo de lucro de toda España que luchan contra el ruido de forma muy activa mediante la concienciación ciudadana y la exigencia de la aplicación de medidas legislativas y políticas. En la web hay noticias permanentemente actualizadas, enlaces a las diferentes asociaciones y abundante información útil para los afectados por el ruido.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

ACTH

Hormona adrenocorticotropa o corticotropina, producida por la hipófisis anterior o adenohipófisis y que estimula la corteza de la glándula suprarrenal induciendo la secreción de glucocorticoides, como el cortisol, entre otras. Este eje se pone en marcha en situaciones de estrés físico o psicológico como las que puede desencadenar el ruido.

Acúfeno

Percepción subjetiva de uno o varios sonidos en los oídos que no proceden de una fuente sonora externa. Se identifican con ruidos, pitidos o zumbidos. También llamado tinnitus. Suelen acompañar a las lesiones auditivas y a las pérdidas de audición por ruido.

Adrenalina y noradrenalina

Hormonas vasoactivas secretadas por la glándulas suprarrenales en situaciones de alerta y estrés, como las que puede generar el ruido. También llamadas epinefrina y norepinefrina. Aumentan la tensión arterial y el ritmo cardiaco, dilatan la pupila, aumentan la glucosa en sangre e incrementan la respiración.

AVAD

Años de vida ajustados por discapacidad. En inglés, DALY. Es una herramienta epidemiológica que combina los años potenciales de vida perdidos y los años equivalentes de vida saludable no disfrutados por tener una disfunción o un estado de salud deteriorados. OMS Europa ha publicado en 2011 un interesante estudio con los AVAD por ruido ambiental.

Calidad acústica

Grado de adecuación de las características acústicas de un espacio a las actividades y usos que se realizan en su ámbito.

Cardiopatía isquémica

Daño celular del músculo cardiaco por falta de riego sanguíneo y aporte de oxígeno con la consecuencia clínica de angina de pecho o infarto agudo de miocardio.

Células ciliadas internas y externas

Células responsables de la audición situadas en el órgano de Corti del oído interno. En ellas se produce la transducción, es decir, la conversión de la energía mecánica en impulsos nerviosos que llegarán hasta el cerebro.

Cóclea (o caracol)

Estructura situada en el oído interno con forma de tubo enrollado en espiral, alojada en el hueso temporal del cráneo, en cuyo interior se encuentra el órgano de Corti, responsable del sentido de la audición. Está formada por tres cámaras longitudinales llenas de fluidos: la rampa timpánica y la rampa vestibular contienen perilinfa, y la rampa media o coclear contiene endolinfa.

Contaminación acústica

Presencia en el ambiente de ruidos y vibraciones, cualquiera que sea el emisor acústico que los origine, que impliquen molestia, riesgo o daño para las personas, para el desarrollo de sus actividades o para los bienes de cualquier naturaleza.

Cortisol

Hormona glucocorticoide producida por la corteza de la glándula suprarrenal. Se libera, inducida por la ACTH, como respuesta al estrés y a un bajo nivel de glucocorticoides en sangre.

Cognitivo

Relativo a los procesos mentales de procesamiento de la información a partir de la percepción, el conocimiento adquirido (experiencia) y características subjetivas que permiten valorar la información.

DALY

Ver AVAD.

Decibelio

Unidad habitual de medida del nivel de presión sonora. Décima parte del bello. Su abreviatura es dB. Es una unidad logarítmica y relativa que mide el cambio de presión sonora respecto a un nivel de presión de referencia. El rango habitual utilizado es entre 0 y 140 dB.

Decibelio A dB (A)

Escala de ponderación o filtro que asigna más valor o peso a las frecuencias medias y menos a los sonidos de altas y bajas frecuencias. Se aproxima más a cómo percibe el oído humano el sonido a niveles de ruido moderado y por ello se utiliza habitualmente. Se expresa como dBA o dB(A). Otros filtros distintos de ponderación son el B, el C...

Estereocilios

Especialización de la membrana de algunas células consistente en proyecciones con forma de apéndice, carentes de movilidad, que pueden recordar al penacho de un pincel. Las poseen distintos tejidos entre ellos algunos sensoriales como la retina o las células ciliadas del oído interno.

Estrés

(Del inglés stress, 'tensión') Es una reacción fisiológica del organismo en el que entran en juego diversos mecanismos de defensa para afrontar una situación que se percibe como amenazante o de demanda incrementada. El estrés es una respuesta natural y necesaria para la supervivencia. Cuando se sobrepasa la capacidad de adaptación puede acabar desencadenando problemas graves de salud.

Estresor

O factor estresante. Situaciones desencadenantes del estrés. Pueden ser cualquier estímulo, externo o interno (tanto físico, químico, acústico o somático como sociocultural) que, de manera directa o indirecta, propicie la desestabilización en el equilibrio dinámico del organismo (homeostasis).

Habitación

Proceso de acostumbamiento al ruido en el que se da una disminución de la respuesta ante el estímulo debido a la repetición de éste.

Hipoacusia

Pérdida de capacidad auditiva. Sordera. Puede tener diferentes grados y afectar a distintas frecuencias, desde parcial hasta total.

Logaritmo

En matemáticas, el logaritmo de un número -en una base determinada- es el exponente al cual hay que elevar la base para obtener dicho número. Por ejemplo, el logaritmo de 1000 en base 10 es 3, porque 1000 es igual a 10 a la potencia 3: $1000 = 10^3 = 10 \times 10 \times 10$. La logaritmación es la operación inversa a la exponenciación.

Mapa de ruido

Representación cartográfica de los niveles de presión sonora (ruido) existentes en una zona concreta y en un período determinado. Su utilidad es determinar la exposición de la población al ruido ambiental, para así adoptar los planes de acción para prevenir y reducir el ruido ambiental y, en particular, cuando los niveles de exposición puedan tener efectos nocivos en la salud humana.

Nivel equivalente sonoro (Leq)

Índice o valor medio que pondera e integra la intensidad del ruido y el tiempo de exposición. Se define como el nivel constante de un ruido que tiene la misma energía que el ruido fluctuante. En función de los diferentes periodos de exposición integrados en esa medida, existen diferentes niveles, como por ejemplo: L_{noche}, exterior, L_d (diurno), L_n (nocturno), L_e (tarde).

Sonido

Fenómeno físico consistente en la alteración mecánica de las partículas de un medio elástico, producida por un elemento en vibración, que es capaz de producir una sensación auditiva.

Sonoridad

Medida subjetiva de la intensidad con la que un sonido es percibido por el oído humano. Es el atributo que nos permite ordenar sonidos en una escala del más fuerte al más débil. Depende de la combinación de la presión sonora y la frecuencia.

Objetivos de calidad acústica

Conjunto de requisitos en relación a la calidad sonora y la contaminación acústica que deben cumplirse en un momento dado en un espacio determinado.

Órgano de Corti

Órgano responsable de la audición ubicado sobre la membrana basilar, en la rampa coclear o media de la cóclea en el oído interno. En él se encuentran las células ciliadas externas e internas responsables de la audición, y otras células de sostén de las mismas.

Nivel de Presión Sonora (NPS o SPL)

La intensidad del sonido que genera una presión sonora en un momento dado). Se mide en decibelios (dB) y varía entre 0 dB umbral de audición y 140 dB umbral de dolor.

Ruido

Sonido no deseado, molesto o nocivo para la salud o el medio ambiente.

Valor límite de emisión de ruido

Índice acústico generado por un emisor que no debe ser sobrepasado.

Valor límite de inmisión de ruido

Índice de la contaminación acústica existente en un lugar durante un tiempo determinado que no debe ser sobrepasado.

Tinnitus

Ver acúfeno.



Con Intermón Oxfam, porque el mundo puede mejorar. Uno de los compromisos de DKV con la sociedad es la colaboración desde 1998 con esta organización que actúa en el Tercer Mundo. Nuestro pequeño granito de arena para conseguir un mundo mejor y de mayor calidad.



Este impreso está realizado sobre papel reciclado. DKV Seguros colabora en la conservación del medio ambiente, uno de los factores determinantes para el mantenimiento de la salud de la población.



FSC España, desde su trabajo por la gestión forestal responsable, ha puesto en marcha el proyecto Gestión Forestal Responsable: Conservación de los Bosques y Desarrollo Rural, enmarcado dentro del Programa empleaverde 2007-2013 de la Fundación Biodiversidad. Todas sus acciones son gratuitas y están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.



Estamos adheridos a las Guías de Buenas Prácticas de Unespa. Para más información, consulta nuestra web.



DKV Seguros ha calculado y compensado las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas por su actividad durante el año 2009. También ha adquirido un compromiso de seguir reduciendo sus emisiones de GEI. La obtención del sello acredita un estatus "CeroCO2" para DKV Seguros.



Mejor empresa, entre 500 y 1.000 empleados, donde trabajar en España en 2010.

